

Unión Ibero-Americana



Alcalá, 73.—MADRID

XXVIII
7
Julio de 1914.

SUMARIO.—Grabados.—*Excmo. Sr. D. Rafael Conde y Luque, Presidente de la Comisión Ejecutiva.*—*Dr. D. José Ingegneros, ilustre psiquiatra y criminólogo argentino.*—*Perú: Vista de la Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria.*—*Valparaiso (Chile): Vista panorámica de la ciudad.*—*Chile: Estrecho de Magallanes.*—*Rio Grande do Sul (Brasil): Sociedad Española de Uruguayana.*—*Brasil (Rio Janeiro): Gruta de Pablo y Virginia.*

Texto.—*Solución del conflicto yanqui-mexicano.*—*El 12 de Octubre, fiesta de la Rizzi (Epístola de Su Santidad León XIII), por Faustino Rodríguez San Pedro.*—*El Excmo. Señor D. Rafael Conde y Luque, Rector de la Universidad Central, en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.*—*La renta de Aduanas en España, por César Cervera Cerezueta.*—*La envidia, por José Ingegneros.*—*Estrechando relaciones.*—*La gloria de Cervantes, por Max Grillo.*—*Libros nacionales y extranjeros, por Antonio Balbin de Unquera.*—*Información americana.*—*Norberto Estrada, Cónsul de la República del Uruguay en Valencia, por O.*—*Perú: Homenaje a D. Ricardo Palma.*—*Anales de la escena española desde 1701 á 1750 (continuación), por D. Narciso Diaz de Escovar.*—*Hay petróleo en México para surtir al mundo. (De la revista Petróleo.)*—*Literatura argentina, por Emilio Alonso Criado: Carlos Guido Spano; Poesta gauchesca*—*Biblioteca.*—*Reglas para la medición de los buques á su paso por el Canal de Panamá (ilustrado).*—*Asamblea Nacional de Protección á la infancia.*—*Anuncios.*

CLASICOS CASTELLANOS

EDICIONES DE "LA LECTURA"

OBRAS PUBLICADAS

- SANTA TERESA.**—*Las Moradas.* Prólogo y notas, por D. Tomás Navarro.
TIRSO DE MOLINA.—*Teatro.* Tomo I. Prólogo y notas, por D. Américo Castro.
GARCILASO.—*Obras.* (Prólogo y notas por D. Tomás Navarro).
CERVANTES.—*Don Quijote de la Mancha.* Tomos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y último. Prólogo y notas, por D. Francisco Rodríguez Marín, de la Real Academia Española.
QUEVEDO.—*Vida del Eusebio.* Prólogo y notas, por don Américo Castro.
TORRES DE VILLARROEL.—*Vida.* Prólogo y notas, por D. Federico de Onís.
DUQUE DE RIVAS.—*Emancances.* Tomos I y II. Prólogo y notas, por D. Cipriano Rivas Cherif.
B.º JUAN DE AVILA.—*Epistolario espiritual.* Prólogo y notas, por D. Vicente García y de Liego.
ARCIPRESTE DE HITA.—*Libro de Buen Amor.* Tomos I y II. Prólogo y notas, por L. Julio Cejador.
GUILLEN DE CASADO.—*Las mocedades del cid.* Prólogo y notas, por D. Victor Sald Armesto.
EL MARQUES DE SANTILLANA.—*Centares y decires.* (Prólogo y notas por D. Vicente García de Diego).
FERNANDO DE ROJAS.—*La Celestina.* Tomo I. Prólogo y notas, por D. Julio Cejador.
VILLEGAS.—*Eróticas ó amatorias.* Prólogo y notas, por D. Narciso Alonso Cortés.

Volúmenes de 300 á 400 págs. en 8.º. Precio, 2 pesetas; encuadernado en piel, 5 pts.; en tela, 4 id.

Los pedidos á la Administración, PASEO DE RECOLETOS, 25, MADRID

MATIAS LOPEZ

CHOCOLATES Y DULCES

Probad los exquisitos chocolates de esta casa, reconocidos por todo el mundo como superiores á todos los demás.

Sus Cafés, Dulces y Bombones son los preferidos por el público en general.

Pedidos en todos los establecimientos de ultramarinos y confiterías.

Fábricas:

MADRID Y ESCORIAL

DEPÓSITOS

Montera, núm. 25, Madrid.

Boteros, núm. 22, Sevilla.

Place de la Madeleine, núm. 21, París.

Mantas, núm. 62, Lima.

A. Cristóbal, Perú, 1.537, Buenos Aires.

Emilio Lahesa, Tánger.

Ronda San Pedro, núm. 53, Barcelona.

Obrapia, núm. 53, Habana.

Uruguay, núm. 81, Montevideo.

V. Ruiz (Perú), Cerro de Pasco.

J. Quintero y C.ª, Santa Cruz de Tenerife.

La Extremeña, Manila.

IBARRA Y-COMPAÑIA SEVILLA.

Servicio regular de vapores de escala fija de Bilbao á Sevilla y de Sevilla á Marsella.

VAPORES DE LA COMPAÑIA

| | Tonela- das regis- tradas. | | Tonela- das regis- tradas. | | Tonela- das regis- tradas. |
|--------------------|----------------------------------|--------------------|----------------------------------|-------------------|----------------------------------|
| Cabo Roca..... | 1.582 | Cabo Quejo..... | 1.691 | Itálica..... | 1.070 |
| Cabo S. Sebastián. | 1.583 | Cabo Peñas..... | 1.691 | La Cartuja..... | 808 |
| Cabo de la Nao... | 1.558 | Cabo Palos..... | 1.697 | Triana..... | 748 |
| Cabo Tortosa..... | 1.496 | Cabo Trafalgar... | 1.518 | Vizcaya..... | 831 |
| Cabo San Martín.. | 1.861 | Cabo Ortegá..... | 1.453 | Ibaizábal..... | 742 |
| Cabo Espartel.... | 1.249 | Cabo Creus..... | 1.421 | Luchana..... | 395 |
| Cabo San Vicente. | 1.817 | Cabo Prior..... | 1.026 | Cabo Santa María. | 156 |
| Cabo San Antonio. | 1.991 | Cabo Silleiro..... | 1.026 | | |

Dos salidas semanales de dos puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella.

Servicio semanal entre Pasajes, Gijón y Sevilla.—Tres salidas semanales de todos los demás puertos hasta Sevilla.

Servicio quincenal entre Bayonne y Burdeos.—Se admite carga á flete corrido para Rotterdam y puertos del Norte de Francia.

Para más informes, oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario

é inflamar los efectos. Porque es de por sí el hecho más grande y hermoso de cuantos edad ninguna vió llevados á cabo por los hombres, y con quien lo realizó, pocos entre los nacidos pueden compararse en grandeza de alma y de ingenio. Por obra suya, del seno del inexplorado Océano surgió un Nuevo Mundo; millones de hombres, desde las tinieblas y el olvido, fueron restituidos á la común sociedad del humano linaje y traídos de una vida de fieras á las costumbres suaves y humanas, y, lo que es lo principal, fueron llamados de la muerte á la vida por medio de la comunicación de aquellos bienes que Jesucristo nos adquirió. Atónita entonces Europa ante lo nuevo y portentoso de aquel acontecimiento repentino, después conoció poco á poco lo que debía á Colón, cuando, colonizada América, con el continuo cruzar, con los servicios recíprocos y el mutuo cambiar cosas por el mar, el conocimiento de la naturaleza, la comunidad de intereses y la riqueza adquirieron increíble aumento, y á la vez la autoridad del nombre europeo creció admirablemente.

No podía, pues, en tan múltiples manifestaciones honrosas, y en este como concierto de parabienes, permanecer del todo silenciosa la Iglesia que, por costumbre y por ley suya, aprueba siempre de buen grado todo lo que es honesto y laudable, y se esfuerza en fomentarlo. Reserva, en verdad, singulares y supremos honores á las virtudes sobresalientes del orden moral que se refieren á la salvación eterna de las almas, pero no por eso desdén ni tiene en poco las de otro orden; antes bien acostumbró siempre á favorecer con mucho gusto, y á honrar á los hombres que han merecido bien de la sociedad civil y han logrado inmortalizarse ante la posteridad. Porque *Dios es admirable*, principalmente en sus *Santos*; pero las huellas de su divino poder aparecen también impresas en aquellos en quien resplandece cierta vigorosa elevación de espíritu y de entendimiento, porque la luz del ingenio y la grandeza del alma sólo proceden de Dios, primer autor y creador de todas las cosas.

Pero hay además otra razón, y razón especialísima, para que celebremos y nos congratulemos conmemorando la inmortal empresa. Y es que Colón es nuestro; pues por poco que nos fijemos en la causa que principalmente le movió á explorar el *mar tenebroso*, y en el modo con que procuró realizar su empeño, es indudable que el móvil principal para acometer y llevar á cabo la empresa fué la fe católica; de modo que también por este título el género humano debe no poco á la Iglesia.

Ciertamente que, antes y después de Cristóbal Colón, se cuentan no pocos varones esforzados y emprendedores, que exploraron con ahinco desconocidas tierras y aun más desconocidos mares. La humanidad, reconocida á sus beneficios, proclama y proclamará sus nombres, porque ellos ensancharon las fronteras de la ciencia y de la civilización, y acrecentaron el público bienestar, y no á poca costa, sino con esfuerzos supremos, y muchas veces con graves peligros—Hay, sin embargo, gran diferencia entre ellos y el varón de quien hablamos. Lo que principalmente distingue á Colón es que, al medir una y otra vez los inmensos espacios del Océano, llevaba miras más altas y de más amplitud que los demás. No que dejara de moverle el ansia noble de saber y de merecer bien de la sociedad humana, ni que despreciase la gloria, cuyos más fuertes estímulos suelen sentir los

hombres de gran corazón, ni que renunciase á toda esperanza de obtener ventajas, sino porque sobre todos estos móviles humanos prevaleció en él el miramiento de la Religión de sus mayores, que fué la que sin duda alguna le dió la inspiración y aliento, y le sostuvo y confortó muchas veces en las mayores dificultades. Porque consta que el pensamiento y el propósito que estaba arraigado en su alma era éste: abrir camino al Evangelio por nuevas tierras y por nuevos mares.

Lo cual puede parecer poco verosímil á aquellos que, limitando todos sus pensamientos y cuidados á la naturaleza sensible, no quieren elevar la vista á cosas más altas. Mas, por el contrario, es muy propio de las almas grandes querer remontarse cada vez más, porque son las más dispuestas á recibir las inspiraciones é impulsos de la fe divina. Ciertamente Colón había unido el estudio de la naturaleza al estudio de la Religión, y había informado su entendimiento con los preceptos de su íntima fe católica. Por esto, habiendo investigado por la ciencia astronómica y por antiguas tradiciones que al Occidente, más allá de los límites del mundo conocido, existían grandes regiones por nadie hasta entonces exploradas, se le representaba la gran multitud de hombres envueltos en lastimosas tinieblas y entregados á ritos insanos y supersticiones de falsos dioses, que es miseria grande vivir como salvajes y con feroces costumbres, y mayor aún no saber las cosas más importantes y vivir en la ignorancia del verdadero Dios.

Meditando en esto, su principal propósito fué, según lo demuestra superabundantemente toda la historia de estos hechos, el extender por Occidente el nombre de Cristo y los beneficios de la caridad cristiana. Así, en la primera petición que hizo á lo Reyes de España, Fernando é Isabel, para que no temieran acometer la empresa, les expuso abiertamente esta causa: *Cuánto servicio se podía hacer á Nuestro Señor en esto, en divulgar su santo nombre y fe á tantos pueblos; lo cual todo era de tanta excelencia y buena fama y gran memoria para grandes príncipes*. No mucho tiempo después, logrado su propósito, declara que *pide á Dios que los Reyes, ayudados por la gracia divina, perseveren en llevar á nuestro mares y playas la luz del Evangelio*. Al Sumo Pontífice Alejandro VI se apresura á escribir pidiéndole varones apostólicos y dice: *Porque yo espero en Nuestro Señor de divulgar su santo nombre y Evangelio en el universo*. Y nos parece arrebatado de gozo cuando, al volver de su primer viaje, escribía desde Lisboa á Rafael Sánchez: *Toda la cristiandad debe tomar alegría y hacer grandes fiestas, y dar gracias solemnes á la Santísima Trinidad, con muchas oraciones solemnes por el tanto ensalzamiento que habrán, en tornándose tantos pueblos á nuestra santa fe*. Y si pide á Fernando y á Isabel permitan sólo á los cristianos católicos ir al Nuevo Mundo y establecer allí comercio con los indígenas, da por razón: *Pues esto fué el fin y el comienzo del propósito, que fuese por acrecentamiento y gloria de la religión cristiana*.

Y así lo comprendió muy bien Isabel, que mejor que nadie había penetrado el pensamiento del gran hombre, como también consta claramente que éste fué el propósito de aquella niadosísima varonil y magnánima mujer. De Colón había dicho la Reina que *por la gloria de Dios se lanzaría valerosamente al vasto Océano, para llevar á cabo una empresa de gran importancia para la gloria de Dios; y al mismo Colón, de vuelta de su segun-*

do viaje, le escribía *que lo tenía todo muy bien gastado lo del pasado y lo que se gastase en adelante, porque creían que nuestra santa fe sería acrecentada* (1).

A no ser así, ¿de dónde, fuera de esta causa sobrehumana, habría de haber sacado Colón aquella constancia y fortaleza de espíritu, para soportar lo que tuvo que sufrir hasta el fin? Queremos decir los pareceres contrarios de los sabios, las repulsas de los príncipes, las tempestades del Océano embravecido, las incesantes vigiliias, en las que más de una vez se quedó sin vista. Sobreviniéronle luego los combates con los bárbaros, la deslealtad de amigos y compañeros, las conspiraciones criminales, la perfidia de los envidiosos, las calumnias de los murmuradores y los grillos que, siendo inocente, se le pusieron.

Por fuerza tenía que haber sucumbido bajo el aluvión de tantos y tan grandes trabajos si no e hubiese sostenido la conciencia de su nobilísimo empeño, el cual veía que había de ser glorioso para el nombre cristiano y saludable para innumerable multitud de almas. Y esto lo comprueban con gran luz las mismas circunstancias del tiempo. Porque Colón descubrió á América cuando estaba para descargar una gran tormenta sobre la Iglesia; y así, en cuanto pueden los hombres conocer los designios de la divina Providencia por los sucesos, parece que verdaderamente, por especial disposición, Dios suscitó á este hombre, honra de la Liguria, para compensar los daños que al Catolicismo amenazaban en Europa.

Atraer los indios al Cristianismo era ciertamente misión y deber propio de la Iglesia; y este deber, que principió á cumplir desde luego, lo siguió y lo sigue siempre cumpliendo con caridad constante, habiendo llegado en estos últimos años hasta los confines de la Patagonia. Colón, sin embargo, firme en ser el precursor que preparase el camino al Evangelio, y fija siempre la mente en tal propósito, todo lo encaminó á este fin, no haciendo apenas cosa alguna sin llevar á la Religión por guía y por compañera á la piedad. Recordamos hechos de todos conocidos, pero que sirven grandemente para poner de manifiesto los pensamientos y designios de este hombre.

Obligado á abandonar, sin haber logrado nada, á Portugal y á Génova, y habiendo acudido á España, maduró dentro de las paredes de un convento su alta empresa del descubrimiento en que pensaba, confiriéndola con un religioso de San Francisco de Asís, que le alentó. Transcurridos siete años, y llegado por fin, el caso de partir, procura disponerse con los medios conducentes á la limpieza de su conciencia; suplica á la Reina del Cielo que proteja la empresa comenzada y la dirija, y no da la orden de desplegar las velas sin invocar antes el nombre de la Santísima Trinidad. Después, en alta mar, embravecidas las olas y alborotados los marineros, conserva su serenidad y constancia, confiando en Dios. Su intención se revela en los nombres que pone á las nuevas islas, y al desembarcar en cada una de ellas adora con humildad á Dios omnipotente, y no toma posesión de ellas sino en el nombre de Jesucristo.

A cualquier playa que llega, su primer cuidado es clavar en la orilla la imagen santísima de la Cruz, y es el primero que lleva á las nuevas islas el nombre divino del Redentor, que tantas veces

había ensalzado en alta mar al son del murmullo de las olas, y por eso en la isla española comienza á edificar levantando un templo, é inaugura con santas ceremonias las fiestas populares.

He aquí, pues, lo que se propuso é hizo Colón al explorar por remotos mares y tierras esas regiones hasta entonces desconocidas é incultas, y que después, en civilización, en fama y en prosperidad, llegaron en poco tiempo á la altura en que hoy la vemos. En todo lo cual la grandezza del acontecimiento, y la importancia y diversidad de los beneficios que produjo, nos imponen el deber de hacer grata memoria, de aquel hombre y darle toda muestra de honor; pero ante todo debemos reconocer y venerar de una manera especial los altos designios de la Providencia Divina, á la que obedeció y sirvió con toda intención el descubridor del Nuevo Mundo.

Así, pues, para que las fiestas en memoria de Colón se hagan dignamente y de acuerdo con la verdad, al esplendor de los festejos civiles debe acompañar la santidad de la Religión. Y por tanto, como en otro tiempo, al primer anuncio del descubrimiento se rindieron á Dios, providentísimo é inmortal, públicas acciones de gracias, siendo el primero en ello el Soberano Pontífice, así ahora, al renovarse la memoria de aquel faustísimo suceso, creemos debe hacerse lo mismo. Ordenamos, pues, que el día 12 de Octubre, ó el domingo próximo si así lo creyere conveniente el Ordinario del lugar, se cante solemnemente, después del Oficio del día, la Misa de la Santísima Trinidad en las iglesias catedrales y colegiatas de España, Italia y ambas Américas; y fuera de estas naciones que hemos nombrado, confiamos que también en las demás se hará lo propio por iniciativa de los Obispos; pues justo es que, lo que redundó en beneficio de todos, por todos sea celebrado piadosamente y con hacimiento de gracias.

Entretanto, como prenda de los divinos dones y como testimonio de nuestra paternal benevolencia, á vosotros, Venerables hermanos, á vuestro clero y á vuestro pueblo, damos amorosamente en el Señor nuestra bendición apostólica.

Dado en Roma, en San Pedro, el día 6 de Julio de 1892, de nuestro pontificado el año décimoquinto.

León PP. XIII.

La Unión Ibero-Americana ha dirigido á los Presidentes de su Centros correspondientes, á los de las Corporaciones y entidades con quienes mantiene relación y á las personalidades acreditadas de entusiastas por los ideales que aquella defiende, una carta así concebida:

“Muy señor mío: La perseverancia, mejor aún, la tenacidad en la labor de fomento de las relaciones entre los pueblos ibero-americanos de ambos mundos, es condición indispensable para que la misma resulte positivamente fecunda.

Esta Sociedad así lo entiende y así lo practica, y por ello, cuando estudiada y meditada una iniciativa, considera que puede contribuir á enlazar de modo permanente á los pueblos de origen ibero, del viejo y nuevo Continente, la suma á su programa y no la deja en lo sucesivo abandonada.

Tal ocurre con la celebración del 12 de Octubre como “Fiesta de la Raza ibero-americana”.

Hace varios años que comenzamos la propaganda dirigida á que en ese día todo el que lleve en

(1) Los textos de Colón están tomados, en la Enciclica, de una traducción latina. Me ha parecido que en esta versión española estarán mejor en la misma forma en que los escribió el inmortal descubridor del Nuevo Mundo.

sus venas sangre de los descubridores, ó de los indígenas, de los territorios que Colón despertó á la civilización, los ibero-americanos en general, dediquemos un recuerdo al insigne marino, enviemos cariñoso saludo á los países hermanos y hagamos voto de poner nuestro grano de arena para la formación de un bloque de los pueblos de la raza, que ha de ser sólido, como para servir de basamento á la independencia de veinte naciones; resistente, como para contener el embate de otras razas, fuertes por su juventud y ambiciosas en su falta de timbres históricos, que sustituyen con sobra de riquezas.

Cada año se ha difundido más y ha reinado mayor entusiasmo por la "Fiesta de la Raza" en España y en los pueblos transatlánticos á que ella dió vida, hasta poder afirmar que en el último constituyó un verdadero acontecimiento la conmemoración del 12 de Octubre, á la que se asociaron la mayor parte de los Jefes de los Estados, que en la citada fiesta deben interesarse.

Varios Gobiernos, decretando que se incluyese entre los días feriados la repetida fecha; la prensa, en general, aplaudiendo unánime y divulgando la significación y conveniencia de la "Fiesta de la Raza" y dedicándole números especiales; las colonias de españoles haciendo alarde de amor á la patria de su nacimiento y de gratitud á la adoptiva y la entusiasta cooperación de los Centros y personalidades americanistas, fueron en 1913 colaboradores eficaces para el extraordinario éxito logrado.

A que en el año 1914 se dé un paso aún más decisivo, sentando al mismo tiempo precedentes que hagan inevitable en los venideros la celebración del día aniversario del descubrimiento de América como fiesta de unión de nuestra raza, deben encaminarse los esfuerzos de todos los que comulgamos en los ideales de fraternidad ibero-americana.

Tal es el motivo de la presente carta, que le dirijo fiado en la buena voluntad, con que siempre que se le ha solicitado supo poner al servicio de tan noble causa su valioso concurso, que reclamamos de nuevo hoy para que, apelando, con la antelación debida, á los recursos que estime más pertinentes y eficaces, contribuya en esa República muy en particular, influyendo cerca de los Centros y Corporaciones de que usted forma parte, á que la solemnización del 12 de Octubre, en el año en curso, revista singular importancia.

En espera de sus buenas noticias y dándole expresivas gracias anticipadas, me es muy satisfactorio reiterarle el testimonio de la consideración más distinguida, quedando de usted atento servidor g. b. s. m.

El Presidente,

Faustino Rodríguez San Pedro.

Julio de 1914.

XXXXXXXXXXXX

El Excmo. Sr. D. Rafael Conde y Luque,

Rector de la Universidad Central

en la R. A. de Ciencias Morales y Políticas.

Recientemente se ha posesionado del sillón de Académico de la de Ciencias Morales y Políticas, nuestro respetable amigo D. Rafael Conde y Luque que es hace mu-

chos años Vicepresidente primero de la *Unión Ibero-Americana* y Presidente de su Comisión Ejecutiva. Reciba por ello las más expresivas felicitaciones.

Nos proponemos dar á conocer á nuestros lectores el hermoso trabajo que el sabio rector de la Universidad leyó en el solemne acto de su recepción en la Real Academia, que versó acerca del tema "Francisco Suárez S. J." (Doctor eximius); pero eso lo haremos en otro número de esta revista, cuyas columnas honramos hoy con el diseño biográfico del noble y caballeroso maestro, hecho en el discurso de contestación que estuvo á cargo del culto catedrático D. Faustino Alvarez del Manzano.

*
**

Ya en los primeros pasos de su vida literaria se revelan la vocación y las orientaciones científicas de nuestro ilustre compañero. De antigua y muy distinguida familia cordobesa, de las que cifran el honor de su apellido en el culto y práctica de las virtudes cristianas, el Sr. Conde y Luque, religiosamente educado, sintió la inclinación de su ánimo hacia la ciencia de Dios que es la reina de las ciencias, y, decidido á estudiarla, fué allí donde mejor podía aprenderla: en el seminario conciliar de Córdoba cursó las fundamentales materias de la teología con tal aprovechamiento, que en todas ellas obtuvo la calificación de *meritissimus* y varios premios. Aunque, como véis, no tiene trazas de seminarista, familiarizándose en aquellas aulas con las Sagradas Escrituras y con los grandes teólogos y moralistas católicos llegó á los últimos principios de la teología moral, base de sus investigaciones en las ciencias morales y políticas; estudiando el *magisterio de Dios*, causa anterior ó hecho asociante del que se derivan la ley fundamental de la iglesia y su deber y derecho de enseñar y dirigir á los hombres (1), despertó y cultivó sus aficiones, si no al púlpito, á la cátedra, que, después de todo, sagrada es, en el sentido de que en nombre de la suprema Verdad debe explicar el que enseña; y hasta esa peculiar dialéctica de los antiguos y modernos seminarios se refleja en la rigurosa lógica que campea en los escritos y, al decir de sus alumnos, en las explicaciones del ilustre catedrático. No puede, por consiguiente, decirse que el Sr. Conde y

(1) Taparelli. *Ensayo teórico de Derecho natural* (trad. de Ortíz y Lara); Madrid, 1867, tomo III, págs. 151 y 152.

Luque haya *colgado los hábitos*, pues que los lleva consigo, tiénelos en gran estima y, sin haberse unguido de sagradas órdenes, sirve á la ciencia católica, á la manera que el *Doctor eximio* trabajaba y escribía para servicio de Dios y defensa de la Iglesia.

Con tal iniciación y tales hábitos, pensando en vida social de más amplios horizontes, el joven seminarista pasó á continuar el estudio de la teología, que por entonces figuraba entre las facultades universitarias, primero á la de Sevilla y luego á la de Madrid; y, gracias á los conocimientos adquiridos en el seminario, fácilmente se abrió paso en la Universidad, obteniendo en exámenes y grados notas de *sobresaliente*, casi todos los premios ordinarios y, en brillantísima lid, el extraordinario del grado de doctor. Ya en posesión de este título, el flamante teólogo principió á ver realizadas sus aspiraciones á la cátedra: interinamente desempeñó varias vacantes, á la vez que cursaba la carrera de Derecho, hasta que, en virtud de reñida oposición, fué nombrado catedrático de la Facultad de Teología en la Universidad de Salamanca, y trasladado poco tiempo después á la Central.

Mas, por obra y gracia de la famosa revolución de Septiembre de 1868, en nombre de la libertad, aunque parezca paradójico, sin contar quizá con la venia de la Santa Sede, ni aun siquiera de los señores obispos, fué suprimida la Facultad de Teología en todas las Universidades y se declaró excedentes á los catedráticos, si bien se les concedía derecho á ingresar, según sus respectivos títulos, en el profesorado de las Facultades de Filosofía y Letras y Jurisprudencia. El Sr. Conde y Luque se retiró á Córdoba; y allí, sin perder el tiempo, según os diré más adelante, concluída su carrera de Derecho, esperó á que se le reconociera el anejo á su calidad de excedente y se le nombrara como al fin se le nombró, catedrático de aquella Facultad, en la que desem-

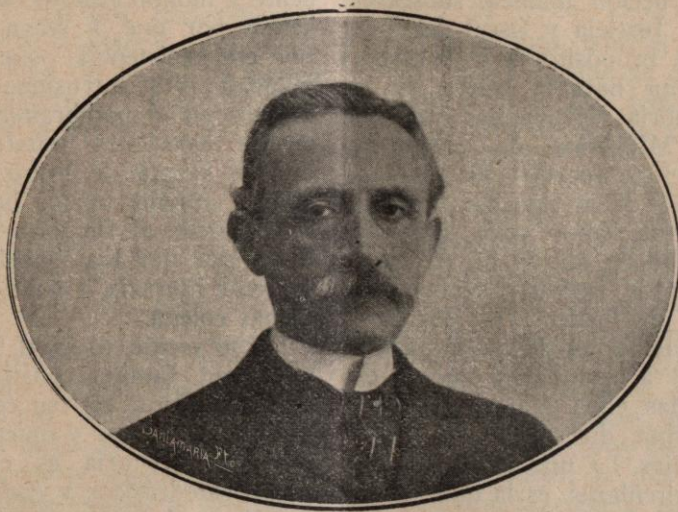
peñó las cátedras de Disciplina eclesiástica, Derecho político y administrativo y Legislación comparada, y desempeña la de Derecho internacional público y privado

Y aquí habréis de permitirme una breve consideración. El derecho internacional es la ley de la naturaleza aplicada á las naciones; pero éstas celebran pactos, causas eficientes de las relaciones que las ligan en la vida, y como estos pactos son derecho, en el internacional, mejor quizá que en las demás ramas jurídicas, se distinguen los conceptos de natural y positivo, aquel eminentemente filosófico, éste eminentemente histórico y el último subordinado al primero, en cuanto de la ley natural derivan y con ella han de conformarse los tratados que las naciones celebran. Siguese de aquí que

el derecho internacional debe exponerse ante todo desde el punto de vista filosófico, no sólo para apreciar el alcance ó extensión de los tratados, sino para conocer la índole de las relaciones no pactadas, y que, sin embargo, se mantienen en virtud de la ley de la naturaleza. Pues así expone aquel derecho el Sr. Conde y Luque en su cátedra; sus explicaciones son esencialmente científicas,

prescindiendo, en cuanto cabe, de detalles que fatigan la memoria del alumno, y sin perder nunca de vista el principio de unidad que se contiene en la doctrina divina sobre el origen ó tronco común de todos los pueblos del mundo.

Aunque no soy político profesional, comprendo que los demás, y, por consiguiente, el Sr. Conde y Luque, lo sean. ¡Es tan difícil sustraerse á la política! Cuando á raíz de la revolución de 1868 se retiró á su país, la Iglesia y la monarquía, combatidas porque en ellas encarnaba la tradición española, encontraron en el joven profesor de Teología uno de sus más esforzados adalides: con su palabra, como presidente del ateneo de Córdoba, y con su pluma, como director de una revista que él fundó y que



Excmo. Sr. D. Rafael Conde y Enque,

Rector de la Universidad Central,
Presidente de la Comisión Ejecutiva de la Unión Ibero-Americana.

llegó á tener extraordinaria importancia, vivió la vida agitada de aquel borrascoso período; *hizo política* católica y monárquica. Y más tarde, ya en Madrid, catedrático de Derecho, evolucionando como se evoluciona en política, ingresó en las filas del partido liberal conservador; y ya sabéis el distinguido lugar que en él ocupa y la justa reputación de que goza por su alta mentalidad y por sus excepcionales dotes de cultura.

Entre los méritos de su carrera política, mencionaré, por lo pronto, los siguientes cargos, algunos de los cuales debieran tener carácter técnico: seis veces representó en el Congreso la circunscripción de Córdoba; otras dos llevó la representación en el Senado, y fué director general de los Registros y de Instrucción pública, subsecretario de Gracia y Justicia y fiscal del Tribunal Supremo. A propósito de la Fiscalía, bien merece la pena hacerse cargo de la notabilísima Memoria elevada por nuestro nuevo colega al Ministerio de Gracia y Justicia, en la solemne apertura de los Tribunales el año 1892. Con riguroso plan de catedrático y forma, como suya, irreprochable, hace verdadero alarde de sus profundos conocimientos jurídicos respecto á la administración de justicia, en los tres puntos que comprende: el delito, el juzgador y el juicio; y á seguida da cuenta de las circulares, todas ellas, á cual más, llenas de sana doctrina, dirigidas á los fiscales de las Audiencias. La más notable, á mi ver, de aquellas circulares, es la que se refiere al anarquismo; contiene un concepto profundísimo, sintético, pero acabado de los delitos anarquistas, en el que, á la vez que la sutilidad de análisis, revélase la extraordinaria competencia del Fiscal del Tribunal Supremo en materia jurídico-penal; no sabe uno allí qué admirar más; si la idea de esos hombres, "que, habiendo escrito en su bandera la negación de todo gobierno, de toda disciplina y de toda propiedad, se asocian con creciente fanatismo para lograr fines imposibles por medio de las ruinas y la muerte", ó el detalle de las terribles armas que esgrimen en lucha tan insensata, ó la investigación, de las circunstancias especiales del disparo de petardos, ó, en fin, las consideraciones sobre la monstruosidad de ese género de delincuencia, que "tiende á destruir lo que la razón y la historia han considerado absolutamente necesario para la vida de los pueblos". Y para aquilatar el mérito de todo esto, no hay que

perder de vista, que el Sr. Conde y Luque lo escribió hace más de veintiún años; "estamos—decía—en el principio de la guerra social, cuyo funesto curso es preciso cortar á todo trance..."

Es actualmente rector de la Universidad Central y su representante en la Alta Cámara, cargos ambos más académicos que políticos: la cualidad de catedrático es necesaria para ser rector, y si no lo es, para ser senador universitario... como si lo fuera: salvo honrosas excepciones, catedráticos son los que llevan la voz de la Universidad en el Senado; la Central, celosa de su independencia, jamás eligió á individuos extraños á su claustro; y es que la autonomía universitaria, dígame lo que se quiera, *es esencial*, aunque el Estado moderno, absorbente y monopolizador, se resista, todos sabemos por qué, á reconocerla. Cabalmente por esa resistencia, que trae aparejadas inaguantables intrusiones, suele influir la política en el nombramiento de rectores y en las elecciones senatoriales, resultando que los cargos de rector y senador universitario, aunque menos políticos que académicos, sean, al fin y al cabo, políticos. Ahí tenéis por qué los considero comunes á las carreras literaria y política de nuestro dotísimo colega.

Como rector, es ideal. La Universidad es una gran familia constituída por profesores y alumnos, con su correspondiente servidumbre peculiar y típica. El jefe de la familia universitaria es el rector, *hermano* de los catedráticos y *padre* de los estudiantes; de modo que su autoridad, fundada en la sabiduría y sostenida por el cariño, es propia ó genuinamente *familiar*; y como la Universidad, institución de enseñanza, es ante todo para los que estudian, la autoridad del rector debe ser ante todo *paternal*. Así lo entendió el insigne fundador de la gloriosa Universidad de Alcalá, que es nuestra Universidad; el cardenal Fr. Francisco Jiménez de Cisneros, de carácter enérgico, y, como hombre de Estado inexorable, severidad que, en la histórica frase: *Esos son mis poderes* se refleja, era una malva cuando de sus escolares se trataba. Demuéstranlo con elocuencia otras dos frases, antítesis de la anterior, y que la historia de las Universidades registra (1). El primer alboroto universitario de Alcalá fué un acto de generosidad de los jóvenes estudiantes, que arrancaron del patíbulo á un reo de asesinar

(1) Véase la *Historia de las Universidades*, por D. Vicente de la Fuente, tomo II: Madrid, 1885, págs. 73 y sigs. 2.

nato, á quien iban á ahorcar en días de Semana Santa; y ante las quejas y reclamaciones de las autoridades populares, el autoritario cardenal, disculpando el desacato, dijo que todo ello no era más que *espuma del fervor académico...*; y el caso fué que se salvó el asesino... Visitaba en cierta ocasión el rey Fernando la Universidad acompañado de Cisneros; el rector, á la cabeza del claustro, bajo mazas, salió á recibir al egregio visitante; como sus familiares ó pajes se burlaran de los escolares, éstos (que, aunque las dan, no admiten bromas), sin reparar en la presencia del rey, se alborotaron; el monarca, ofendido, amonestó á Cisneros, quien, saliendo á la defensa de los estudiantes, le contestó:—*Señor, hasta las hormigas se vuelven contra quien las ofende...* En dos frases hermosísimas dió el ilustre fundador á los rectores de la Universidad de Alcalá la norma de su autoridad paternal: el rector debe ser el patriarca de la dilatada y numerosa familia académica. Y á fe que no se equivocará quien afirme que el actual interpreta y practica á maravilla el pensamiento, ó el mandato, de Cisneros, así en épocas normales, en que salen de la rectoral complacidos los estudiantes, como en días de agitación y de revuelta, en que *D. Rafael*, como familiarmente se le llama, está en carácter: cuando, inútiles los esfuerzos de bedeles, profesores y decanos, aparece él simpático rector entre la masa estudiantil, que, con esa gritería característica de los alborotos escolares, invade la amplia escalera y los pasillos del viejo edificio universitario, se le tributa una estruendosa ovación; restablecido el silencio, adelantase rodeado de los catedráticos, á la meseta superior, y desde allí, descubierto frente á la estatua de Cisneros, que con el índice señala sus *poderes*, dirígese cariñoso á los alumnos, que le interrumpen con frenéticos aplausos; y un no sé qué tan fascinador hay en sus dulces palabras, que, á no haber elementos extraños que lo estorben, vuelven á sus hormigueros *las hormigas* y *la espuma* del fervor universitario se disipa; quiero decir que las aulas se llenan de estudiantes y renace la calma en el templo de la ciencia... Así es el rector actual: padre de los estudiantes ¡Ay del rector que así no sea! No se aviene la generosidad de la juventud de las aulas con los pujos autoritarios de ningún padrastro. Y no hablemos de injustificadas intrusiones en el sagrado recinto. ¿A qué recordar aquí pági-

nas tristes, escritas por la intemperancia ante esas algaradas inherentes á la vida estudiantil, en que todo se reduce á ruido, promovidas con más ó menos frecuencia y no siempre por motivos fútiles en los claustros de nuestra Universidad?... Os aseguro que mientras sea rector *D. Rafael* no habrá conflictos. Lástima es que la exagerada subordinación de la Universidad al Estado dé al cargo rectoral cierto carácter, que yo llamaría *burocrático* si fuera castizo el vocablo, y que á las veces es causa de que se interrumpan las sabias explicaciones del rector, contrariándole profundamente, aunque, desempeñada por brillantes auxiliares, no redunden en detrimento de la cátedra!...

Corre parejas con el gran talento del Sr. Conde y Luque su cultura. Es general é intensísima. "La teología, tal como se profesaba en los siglos XVI XVII,—decía el Sr. Cánovas del Castillo—no sólo era ciencia de Dios, sino ciencia de la razón y de la conciencia del hombre, y tanto entendían los que trataban de ella en la Sagrada Escritura, como en las leyes civiles, económicas, ó políticas, y aun en aquellas por las cuales ó se regía ó había de regirse en lo sucesivo el derecho de gentes" (1). Y el señor Hinojosa, nuestro ilustre compañero, condensando en frase más feliz la misma idea, dice: "Nuestros teólogos de siglo de oro consideraban la teología á la manera que Cicerón la ciencia del derecho: como conocimiento de las cosas divinas y humanas y ciencia de lo justo y de lo injusto" (2). Quizá no se pueda decir, tanto de los teólogos del siglo XX; pero, en las cátedras del seminario, el Sr. Conde y Luque se educó á la antigua, y, empapado en la amplia literatura teológica de aquellos tiempos, encontró en la teología, en el derecho, en la filosofía y disciplinas similares ancho campo para las investigaciones ó estudios que han dado á su figura el relieve con que se destaca en las ciencias que nuestra Academia cultiva. Y, rebasando sus fronteras (que no todo ha de ser abstrusas teorías y enmarañadas cuestiones de moral y de política), lleva el Sr. Conde y Luque su actividad á la literatura, ciencia de la forma, como él acostumbra llamarla, cuyo influjo

(1) De las ideas políticas de los españoles durante la Casa de Austria: *Revista de España*, IV, 1888, p. 500.

(2) *Influencia que tuvieron en el derecho público de su patria y singularmente en el derecho penal los filósofos y teólogos españoles anteriores á nuestro siglo*: Madrid, 1890, pág. 86.

bien á las claras se muestra en la pulcritud y atildamiento que caracteriza cuanto escribe: nacido en la patria de Lucano, Góngora y el Duque de Rivas, bajo el sol que inflamó aquellas altas imaginaciones, sintió desde muy temprano vocación literaria irresistible; y de mí sé decir que, prendado de la expresión de lo bello por medio de la palabra, oigo con verdadero embeleso á mi querido rector, cuando, elevándose á las cumbres de la lírica, de la epopeya ó de la elocuencia, recita y comenta con peregrino ingenio los pasajes más selectos de sus poetas y oradores favoritos: Virgilio, Dante, Camoens, Quintana, Cicerón, Bossuet..., “no soy orador ni poeta—suele decir con modestia;—pero sé muy bien en qué consiste el serlo, y, en cuanto al estilo didáctico y al secreto para exponer clara y metódicamente los más sublimes conceptos, acudo á Santo Tomás, á Suárez ó al insigne Balmes...” Aparte ya de la cátedra, laboratorio jurídico del maestro ilustre, son testimonio elocuente de su excepcional cultura luminosas conferencias en el Ateneo de Córdoba, en centros científicos y literarios de Sevilla y de Granada y en el mismo Ateneo de Madrid, que le eligió presidente de la sección de Ciencias Morales y Políticas.

A la vasta y profunda cultura de nuestro ilustre compañero no corresponde, en verdad, el número de sus producciones científicas. Con frecuencia se lo reprocho cariñosamente, sin que, á mi juicio, la contestación á mis reproches signifique otra cosa que una prueba más de su modestia. Invariablemente, cuantas veces le hablo de esto, le oigo decir, con ciertos dejos, no sé si de languidez ó de tristeza: “Débese á mi especial idiosincrasia, formada en el seminario—;siempre el consabido seminario!—: haciánnos aprender al pie de la letra, de memoria, libros de texto en latín, con numerosas citas de la Biblia y de los Santos Padres, y nos recomendaban, como obras de consulta, la *Suma Teológica*, Melchor Cano y los apologistas modernos, Balmes, Chateaubriand, De Maistre, etc.; y, ante tales gigantes de la idea, saqué la convicción de que, en el orden trascendental científico, no había nacido para ser maestro, consolándome, si en ello cabía desconsuelo, con que en los ejércitos de la ciencia casi todos son soldados, pocos generales y muchos menos caudillos; estudiante era y estudiante continúo, registrando y analizando las conquistas que la inteligencia realiza y procurando, para mi propia ilustración, conservar el alto nivel de la ciencia con-

temporánea; desconfío de mí mismo; si algo escribo, escríbolo por deber; salvo algunos trabajos periodísticos, mi manuscrito en latín *Demosthenes et Cicero*—que por cierto es curiosísimo—y la conferencia *Hugo Grocio* en el Ateneo de Madrid, por deber escribí los discursos inaugurales de la Universidad de Salamanca, sobre *Historia de la elocuencia sagrada*, y de la Central, acerca del *Concepto del derecho internacional*, y casi por deber de catedrático numérico publiqué mi libro de derecho internacional privado...” En estos ó parecidos términos se expresa mi querido jefe, y así será; pero, ¿es que no hay otros deberes que los deberes *legales*?; el Sr. Conde y Luque tiene el deber *moral* de escribir, y escribir mucho; demasiado lo sabe él, y es inútil que humildemente se excuse. Sin ser yo, ni mucho menos, de los que hablan de apatía cordobesa, ó de indolencia andaluza, que tiene más de árabe que de cristiana..., creo que no debe cargar con toda la culpa el seminario.

Hallará justificados mis lamentos quien pueda conjeturar, por las muestras, lo que es capaz de escribir el que aún se nos quiere presentar como ‘estudiante, siendo, sin disputa, buen indicio su libro de derecho internacional privado. Es una obra esencialmente científica. Consta de cuatro partes: investiga y expone en la primera el concepto de aquel derecho, ó de los tres oficios que le integran (constituir la personalidad jurídica de su sujeto, ó sea, del extranjero; atribuir á éste los derechos civiles, y declarar la ley que ha de regir estos derechos); estudia en las partes segundas, tercera y cuarta, respectivamente, esos oficios, y distribuye la materia en dos volúmenes, de los cuales el primero, intitulado *Oficios del Derecho internacional privado*, comprende las tres partes primeras, y se contiene la cuarta en el segundo, bajo el título de *Derecho internacional privado*, porque, si no le constituye por sí sola, es, sin duda, su parte principal. Descúbrase en este libro, atentamente leído, un fondo de originalidad, un pensamiento nuevo, que domina en toda la obra, y que la distingue de las demás de su clase. Para el Sr. Conde y Luque, es el internacional privado el derecho civil de la nación, que traspasa las fronteras; como las leyes civiles son distintas, surge, naturalmente, el conflicto, en cuya resolución se ocupa el derecho internacional: ¿qué ley prevalecerá, la del extranjero, que la lleva consigo al trasladarse á otro Estado, ó la de éste, que le recibe en su seno?; el nuevo

y mayor subdivisión de partidas en el vigente Arancel.

Complemento interesante de las cifras de recaudación obtenidas por la renta de Aduanas, es el detalle de los ingresos realizados por las provincias en que durante el año 1913 han sido superiores á un millón de pesetas, en comparación con los del año anterior y del quinquenio de 1908-912, datos que, en millones de pesetas, son éstos:

| PROVINCIAS | Promedio de 1908-912 | 1912 | 1913 |
|-----------------|----------------------|------|------|
| Barcelona..... | 43,3 | 45,1 | 66,7 |
| Guipúzcoa..... | 20,3 | 22,7 | 24,7 |
| Vizcaya..... | 17,4 | 19,9 | 22,1 |
| Gerona..... | 14,7 | 16,7 | 20,1 |
| Santander..... | 11,3 | 11,8 | 12,9 |
| Valencia..... | 10,4 | 10,8 | 12,3 |
| Sevilla..... | 8,8 | 10,0 | 11,8 |
| Huelva..... | 6,9 | 6,3 | 7,1 |
| Alicante..... | 5,0 | 5,7 | 6,8 |
| Oviedo..... | 4,6 | 4,6 | 6,1 |
| Pontevedra..... | 3,6 | 5,1 | 6,0 |
| Málaga..... | 5,1 | 5,4 | 5,4 |
| Coruña..... | 3,4 | 4,6 | 4,9 |
| Murcia..... | 4,0 | 4,6 | 4,6 |
| Tarragona..... | 2,5 | 1,8 | 4,0 |
| Cádiz..... | 3,2 | 3,3 | 3,8 |
| Almería..... | 1,5 | 1,7 | 1,7 |
| Baleares..... | 0,8 | 1,0 | 1,1 |
| Cáceres..... | 1,1 | 1,2 | 1,1 |

Como la simple lectura de esas cifras es suficiente para apreciar las variaciones experimentadas en la intensidad de recaudación de dichas provincias, basta, para terminar esta parte, con indicar que los ingresos en 1913 de las siete primeras de ellas representan el 76 por 100 de los totales, los de las cinco siguientes el 14 por 100, los de las siete últimas el 9,4 por 100 y los de las provincias que no figuran en el precedente estado, el 0,6 por 100.

*
**

Los datos que contiene la Memoria que examinamos respecto á los ingresos por importación, se refieren sólo á los llamados artículos de renta por la cuantía de los derechos arancelarios á que están sujetos, que son los que figuran en el siguiente cuadro de cantidades importadas y derechos satisfechos en los dos últimos años.

Respecto á las cifras sólo hay que indicar que los grandes aumentos en la importación de trigo y de los demás cereales en 1913, son debidos á deficiencia de las cosechas españolas en 1912, y que los derechos casi prohibitivos que gravan la importación de aguardientes y azúcares, como compensación de los respec-

tivos impuestos de fabricación, explican lo reducido de sus importaciones.

| | TONELADAS | | PESETAS | |
|----------------------|-----------|---------|------------|------------|
| | 1912 | 1913 | 1912 | 1913 |
| Trigo..... | 41.990 | 174 311 | 4.026.552 | 13.953.443 |
| Los demás cereales.. | 175.083 | 607.511 | 2.860.656 | 4.614.358 |
| Harina de trigo..... | 79 | 89 | 12.009 | 12.484 |
| Aguardientes (1)... | 47 | 47 | 7.445 | 7.562 |
| Azúcar..... | 27 | 37 | 21.414 | 29.737 |
| Aceites minerales... | 44.928 | 53.985 | 13.066.743 | 15.548.163 |
| Cacao..... | 5.241 | 6 166 | 4.932.463 | 6.103.680 |
| Café..... | 13.378 | 15.129 | 18.766.760 | 22.272.083 |
| Bacalao..... | 53.539 | 54.749 | 12.874.311 | 13.026.567 |
| Te..... | 188 | 214 | 290.391 | 352.555 |
| Especias..... | 309 | 395 | 802.297 | 831.338 |
| Canelas..... | 428 | 361 | 644.210 | 559.903 |

Los ingresos en 1913 por derechos de importación correspondientes á los artículos de renta, suman 77.311.873 pesetas, que representan el 40,5 por 100 respecto al total de los de importación de 190.975.976, proporción que fué de 37,3 por 100 en 1912, pues la recaudación por derechos de importación se cifró en 156.032.275 pesetas, correspondiendo 58.244.251 á los artículos de renta.

Los ingresos por derechos de exportación que en los años de 1908 á 1910 fueron de 4,11, 4,13 y 4,32 millones, descienden á 3,06 en 1911, á 2,65 en 1912 y á 2,54 en 1913, por efecto de la excepción de pago concedida á los minerales de cobre que tengan menos de 2,50 por 100 de metal, como medio de que se pudiera realizar su exportación y la explotación de las minas de que provienen.

En los seis últimos años ha exportado España las siguientes cantidades, en toneladas, de minerales de hierro y cobre y de mata cobrizas:

| AÑOS | Mineral de cobre. | Mata cobrizas. | Mineral de hierro. |
|-----------|-------------------|----------------|--------------------|
| 1908..... | 1.104.695 | 453 | 7.252.957 |
| 1909..... | 1.082.060 | 1.930 | 8.179.877 |
| 1910..... | 1.013.595 | 3.249 | 8.284.058 |
| 1911..... | 275.022 | 2.024 | 7.345.054 |
| 1912..... | 146.634 | 194 | 8.469.373 |
| 1913..... | 160.385 | 213 | 8.907.309 |

Las cifras de recaudación por derechos de Aduanas de los dos últimos años revelan la marcha del comercio exterior de España; pero para apreciarla debidamente es preciso examinar las correspondientes á los valores de las mercancías entradas y salidas por las fronteras, que son éstas.

(1) Hectolitros.

| <i>Importación.</i> | 1912 | 1913 |
|---------------------------------|----------------------|----------------------|
| Primeras materias.... | 498.789.030 | 519.588.901 |
| Artículos fabricados... | 322.847.950 | 480.463.355 |
| Substancias alimenticias..... | 169.821.873 | 270.018.295 |
| | 1.044.356.887 | 1.270.070.551 |
| Oro en pasta y moneda. | 1.130.400 | 206.200 |
| Plata en id. id..... | 1.996.861 | 2.828.617 |
| Total de la importación. | 1.047.484.148 | 1.273.105.368 |
| <i>Exportación.</i> | | |
| Primeras materias.... | 350.517.676 | 344.765.026 |
| Artículos fabricados... | 261.858.118 | 252.704.571 |
| Substancias alimenticias..... | 431.635.166 | 458.938.855 |
| | 1.044.010.960 | 1.056.408.452 |
| Oro en pasta y moneda. | 217.920 | 787.960 |
| Plata en id. id..... | 13.921.980 | 21.153.770 |
| Total de la exportación. | 1.058.150.815 | 1.078.350.182 |

Deduciendo las cifras correspondientes á los metales preciosos, resulta que la importación en 1913 presenta aumento de 225,8 millones de pesetas respecto á 1912, y de 278,3 respecto al promedio del quinquenio anterior, y que la exportación de 1913 supera en 12,7 y 106,9 á la del año y promedio quinquenal anteriores respectivamente.

Haciendo iguales deducciones aparece exceso de 213,7 millones de la importación sobre la exportación en 1913.

Del aumento de la importación en 1913 sobre 1912, corresponden 20,6 millones á las primeras materias, 104,9 á los artículos fabricados, y 100,2 á las substancias alimenticias.

En la exportación hay bajas de 5,8 millones en primeras materias, y de 9,1 en artículos fabricados en 1913, y aumento de 27,3 en substancias alimenticias.

*
**

Para completar el examen de los conceptos integrantes de la renta de Aduanas sólo falta hacer algunas indicaciones sobre los impuestos de transporte y de tonelaje y derechos menores y sanitarios.

Efecto del desarrollo del comercio exterior de España, los ingresos por impuesto de transportes por mar y á la entrada y salida por las fronteras van en creciente progresión, pasando de 16,70 y 16,86 millones de pesetas en los años 1908 y 1909 á 17,79 en 1910 y 19,70 en 1911, para llegar á 20,70 en 1912 y á 24,95 en 1913, cifra ésta que representa aumento de 4,2 millones respecto á la de 1912, y de 6,6 en cuanto al promedio del quinquenio de 1908-912.

Y el tráfico de mercancías y movimiento de

viajeros por cuyos conceptos se ha devengado el referido impuesto, puede apreciarse en estas cifras de los dos últimos años:

| | 1912 | 1913 |
|--------------------|-------------------|-------------------|
| | Toneladas. | Toneladas. |
| <i>Mercancías.</i> | | |
| Cargadas..... | 18.113.344 | 18.495.177 |
| Descargadas..... | 8.383.193 | 9.882.370 |
| Total..... | 26.496.537 | 28.377.547 |
| <i>Pasajeros.</i> | | |
| Embarcados..... | 486.436 | 449.690 |
| Desembarcados..... | 181.140 | 198.470 |
| Total..... | 667.576 | 648.160 |

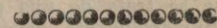
El impuesto de tonelaje fué creado por la ley de protección y fomento de las industrias y comunicaciones marítimas de 14 de Junio de 1909, pero no comenzó á regir hasta 1.º de Enero de 1912.

Produjo un rendimiento de 1.783.871 pesetas en 1912 y de 1.743.586 en 1913.

Fué satisfecho en 1912 por 560 buques con 1.954.547 toneladas de arqueo, y en 1913 por 507 buques con 1.753.718 toneladas de arqueo.

Y como final de esa enumeración de datos é indicaciones, consignaremos que la recaudación por los llamados derechos menores que comprenden el importe de la venta de documentos timbrados de Aduanas, almacenajes de mercancías y valor de las abandonadas, participación de la Hacienda en multas, etc., que se cifra en 1913, como ya se ha indicado, en 1.457.526 pesetas, es la mayor obtenida en los seis últimos años, y que los ingresos por derechos sanitarios, que importan 189.713 pesetas, son también los mayores de los seis últimos años, excepto el de 1911, en que importaron 257.481 pesetas.

• César Cervera Cerezueta.



LA ENVIDIA

I. La pasión de los mediocres.—
II. Los envidiosos.—III. Su castigo.

I.—La pasión de los mediocres.

La envidia es el acíbar de los impotentes, el grillete de los fracasados. Es un humor venenoso que mana de las heridas abiertas por la realidad en el flanco de las almas vanidosas. Es el rubor de la mejilla sonoramente abofeteada por mano de la superioridad ajena.

La envidia es innoble entre las bajas pasiones que pueden arraigar en los caracteres mediocres. El que envidia se confiesa subalterno; esta pasión es el estigma psicológico de una humillante inferioridad, sentida, reconocida.

No basta ser inferior para envidiar, pues todo hombre lo es de alguien en algún sentido; es necesario sufrir del bien ajeno, de la dicha ajena, de cualquier culminación ajena. En ese sufrimiento está el núcleo moral de la envidia: muerde el corazón como un ácido, lo carcome como una polilla, lo corroe como la herrumbre al metal.

El envidioso es la primera víctima de su propio veneno; la envidia lo devora como el cáncer a la viscera, lo ahoga como la hiedra a la encina. Por eso el Poussin, en una tela admirable, pintó a este monstruo mordiendo los brazos y sacudiendo la capellera de serpientes que le amenazan sin cesar.

La envidia es la horcacaudina por donde pasan, tarde ó temprano, los que viven esclavos de la vanidad. Y pasan lívidos de angustia, torvos, avergonzados de su propia tristura, sin comprender que sus lamentaciones son la más inequívoca consagración del mérito ajeno. Bien la ha definido Vargas Vila como el culto de las almas viles a las almas grandes y como la adoración del mérito por el despecho: envidiar es estar de rodillas ante una gloria.

La inextinguible tortura moral de estos amargados es, al mismo tiempo, el pedestal granítico de los vencedores.

Entre las malas pasiones ninguna la aventaja. Plutarco decía ya—y lo repite La Rochefoucauld—que existen almas corrompidas hasta jactarse de pasiones abominables; pero ninguna hay que haya tenido el coraje de confesarse envidiosa. Una muy principal razón de ello está en que confesar la propia envidia implica a la vez declararse inferior al envidiado; pero no es menos cierto que se trata de una pasión tan abominable y tan universalmente detestada que avergüenza al más impúdico y se hace lo indecible por ocultarla.

Sorprende que Ribot no la haya estudiado en su reciente volumen sobre las pasiones, limitándose a mencionarla como un caso particular de los celos. Fué siempre tanta su difusión y su virulencia que la mitología greco-latina la supuso de origen sobrehumano, haciéndola nacer de las tinieblas nocturnas. El mito le atribuye cara de vieja horriblemente flaca y exangüe. La cabeza cubierta de víboras en vez de cabellos. Su mirada es hosca y los ojos hundidos; los dientes negros y la lengua untada con tósigos fatales; en una mano ase tres serpientes y en la otra una hiedra ó una tea; incubaba en su seno un monstruoso reptil que la devora continuamente y le instila su veneno; está

agitada; no ríe; el sueño nunca cierra los párpados sobre sus ojos irritados. Todo suceso feliz la affige ó atiza su congoja; destinada á sufrir, es el verdugo implacable de sí misma.

II.—Los envidiosos.

Siendo la envidia el culto de las cumbres, los envidiosos son sus naturales sacerdotes.

El propio Homero nos dejó ya, encarnado en Tersites, el abyecto envidioso de los tiempos heroicos; y como si sus lacras físicas fuesen exiguas para exponerlo al baldón eterno, en un simple verso nos da la línea más sombría de su carácter moral, diciéndolo enemigo de Aquiles y de Ulises: la degradación moral del envidioso puede medirse por las excelencias de carácter de las personas á quienes envidia.

Shakespeare trazó una silueta definitiva del envidioso despiadado, en su feroz Yago, semillero de infamias y cobardías, capaz de todas las traiciones y de todas las falsedades. Mantegazza opina que el envidioso pertenece á una especie inmoral raquítica, mezquina, á menudo abyecta, sólo digna de compasión ó de desprecio. La falta de coraje le impide ser malo y se resigna á ser vil. Jamás confiesa lo que siente; cavila en rebajar á los otros desesperando de la propia elevación. Le faltan las reacciones del odio; las expresa tartajando y es incapaz de desahogarse en ímpetus viriles. Vive con la boca amargada por una hiel que no consigue arrojar ni tragar. La cinta métrica empacha sus manos: sólo se afana por medir á los demás, en su anhelo desesperado de rebajarlos hasta su propia medida.

La familia ofrece variedades infinitas, por la combinación de otros caracteres con el fundamental. El envidioso pasivo es un melancólico solemne y

sentencioso; el envidioso activo es un escorpión atrabiliario. Pero, fúnebre ó bilioso, no sabe reír de risa inteligente y sana. Su mueca es falsa: ríe á contrapelo.

¿Quién no los codea en su mundo intelectual?

El envidioso pasivo suele ser un hombre estreñido y serio, lo que sólo revela su incapacidad de reír; nada le atormenta más que la alegría de los triunfadores satisfechos. Proclama las virtudes de la solemnidad; sabe que sus congéneres aprobarán tácticamente esta teoría que justifica la irremediable inferioridad de toda la especie. Tiene prejuicios aterradores: no vacila en sacrificarles la vida de sus propios hijos, empujándolos si es necesario, en el mismo borde de la tumba. El envidioso es miope para la esperanza, ciego para todo porvenir; como hombre mediocre es un esclavo de su miopía, un prisionero de su tiempo.



Dr. D. José Ingegnieros,
Ilustre psiquiatra y criminólogo argentino.

El envidioso activo suele poseer una elocuencia intrépida, disimulando con niágaras de palabras su estiptiquez de ideas. Parece tener mil lenguas, como el clásico monstruo rebelasiano; por todas ellas vierte su elogio reticente, pues la reticencia en el loar es el máximun de su valentía moral. Tiene mil piernas y se insinúa doquiera, sembrando la intriga. Merece pertenecer á todas las academias donde se consagra á los mediocres y alguna tardía paternidad intelectual suele turbar el curso de su madurez estéril; su obra suele ser el fruto del pensamiento ajeno. Jamás se olvida de protestar previamente su admiración y su cariño para los que turban sus noches con las luces del talento, sintiendo que su vanidad sólo puede oponerle las frágiles compensaciones de la confabulación á ras de tierra.

A pesar de sus temperamentos heterogéneos, el destino suele agrupar á los envidiosos en camarillas ó en círculos, sirviéndoles de argamasa el común sufrimiento por la dicha ajena. Allí desahogan su pena íntima difamando á los envidiados y depositando toda su hiel como un homenaje á la superioridad del talento que los humilla. Son capaces de envidiar á los grandes muertos, como si los odian personalmente. Hay quien envidia á Sócrates y quien á Napoleón, creyendo igualarse á ellos rebajándolos; para ello ensalzarán á un Brunetière ó un Boulanger. Darían lo que no tienen por saber escribir y dedicarse á la crítica. ¡Oh la crítica! Es el sueño de los que no pueden ser originales. Y, sobre todo, una crítica elevada y que no comprometa, hecha de insinuaciones, restringiendo las perversidades para que resulten más agudas, sacando aquí una migaja y dando allí un arañazo, tratando, en fin, de disminuir todo lo que puede ser objeto de admiración, todo lo que ya es admirado, rebajando siempre, confiando en que después de mucho rebajar se encontrarán á igual nivel los críticos y los criticados.

Un contrabajista de café concierto roerá la gloria de Wagner y se cruzará en el camino de un Strauss ó de un Debussy. El mal gacetillero se entregará á consumir bibliografías en un diario rural vertiendo su ácido purúscio sobre algún lejano Maeterlinck ó D'Annunzio. Alguno de esos pintores que no pintan difamará á los que pintan, dejando caer su chorro de prosa como si un robinete de pus se abriera sobre telas de Zorn ó de Zuloaga. Las mujeres feas demostrarán que la belleza es repugnante y las viejas que la juventud es comprometedora; vengarán su desgracia en el amor, diciendo que la única virtud respetable es la castidad, cuando ya en vano la ofrecerían á los transeúntes. Los demás envidiosos, todos en coro, repetirán que el genio es degeneración ó epilepsia, negarán que existan talentos, ó los colocarán más bajos que los mediocres, confundirán la honestidad con la virtud, la vanidad con el orgullo, el immoralismo con la dignidad, todo lo equívoco con todo lo cristiano, atribuyendo á los criticados las bajas intenciones que supuran en lo íntimo de sus cerebros impropios.

La crítica es el paraíso de muchos envidiosos. Si les dieran á elegir entre ser Shakespeare ó Sarcy no vacilarían un minuto, para poder difamar al primero. Pero esos placeres malignos poco amenúan su irreparable desventura, que está en sufrir de toda felicidad y en martirizarse de toda gloria. Rubens lo presintió, pintando la envidia, en un cuadro de la galería alegórica de María de Médicis, sufriendo entre la pompa luminosa de la inolvidable regencia.

El envidioso cree marchar al calvario cuando observa que otros escalan la cumbre; muere en el tormento de envidiar al que lo ignora ó desprecia, como el gusano que se arrastra sobre el pedestal de una estatua.

El rumor alciónico de las alas parece estremecerlo como si fuera una burla á sus vuelos gallináceos. Maldice la luz, sabiendo que en las tinieblas de su alma, no amanecerá un solo día de gloria. Si pudiéramos hacer una matanza de águilas ó decretar un apagamiento de astros!

III.—Su castigo.

El castigo de los envidiosos estaría en cubrirlos de favores, para hacerles sentir que su envidia es recibida como un homenaje y no como un estiletazo. Envidian más á las personas bondadosas, porque su gran virtud es el más óptimo de los bienes; los favores que el envidioso recibe constituyen su más desesperante humillación.

Si no es posible agasajarlo, es necesario ignorar al envidioso; tomar cuenta de sus infamias sería hacerle favor. Los hombres superiores pueden immortalizar con una palabra á sus lacayos ó á sus sicarios. Hay que evitar esa palabra; de muchos imbéciles sólo tenemos noticia porque algún genio los honró con su desprecio. El verdadero castigo de los críticos está en la muda sonrisa de autores. El que critica á un gran pensador tiende la mano esperando una limosna de celebridad; basta ignorarlos y uejarlos con la mano tendida, negándoles la notoriedad que les conferiría el desdén. El silencio del genio mata al mediocre; la indiferencia lo asfixia. Algunas veces su vanidad supone que lo ha tomado en cuenta y que se advierte su presencia; sueña que le han nombrado, aludido, refutado, injuriado. Pero todo es un simple sueño; debe resignarse á envidiar desde la penumbra, de donde no le sacará el hombre superior.

Dante consideró á los envidiosos indignos del Infierno, lo que se aviene á su condición mediocre. En la sabia distribución de penas y castigos los recluyó en el purgatorio. Yacen acocuinados en un círculo de piedra cenicienta, sentados junto á un paredón lívido como sus caras llorosas, cubiertos por cilicios, formando un panorama de cementerio viviente. El sol les niega su luz; tienen sus ojos cosidos con alambres, porque nunca pudieron ver el bien prójimo. Habla por ellos la noble Sarpía, desterrada por sus ciudadanos; fué tal su envidia que sintió loco regocijo cuando ellos fueron derrotados por los florentinos. Y hablan otros, con voces trágicas, mientras lejanos fragores de trueno recuerdan la palabra que Caín pronunció después de matar á Abel. Porque el primer asesino de la leyenda bíblica tenía que ser un envidioso.

Llevan todos el castigo en su culpa. El espartano Antístenes, al saber que le envidiaban, contestó con acierto: peor para ellos; tendrán que sufrir el doble tormento de sus males y de mis bienes. Los únicos gananciosos son los envidiados; es satisfactorio sentirse adorar de rodillas.

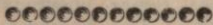
Es necesario provocar la envidia, estimularla, para tener la dicha de escuchar sus plegarias. No ser envidiado es una garantía inequívoca de mediocridad.

Dr. José Ingegneros.

Estrechando relaciones.

La Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística ha nombrado Socio Corresponsal de la misma al Director de esta Revista Excmo. Sr. D. Manuel de Saralegui y Medina.

Tal distinción, muy agradecida por el señor Saralegui, es una nueva prueba de los deseos que existen en las más importantes Sociedades científicas y literarias de América latina de estrechar relaciones con nuestra patria, haciendo colaborar en su obra á personalidades que, á la vez que por su ilustración y cultura, sobresalen en la vida española por sus entusiasmos en pro del fomento de relaciones ibero-americanas.



La gloria de Cervantes.

Alrededor de la gloria de un grande hombre se agrupan los pueblos en su propio solar y más tarde todas las unidades de una misma raza que hablan una misma lengua.

Los italianos, alrededor del nombre de Dante; los alemanes, al lado de Goethe, y los españoles de la Península, como sus descendientes de América, alrededor de la gloria imperecedera de Cervantes. Se ha dicho que si los ingleses tuvieran que optar entre la pérdida de las inmensas colonias británicas y la declaración de que el autor de Hamlet no era inglés, preferían lo primero. Los españoles, aunque en el fondo sean menos idealistas, en el doble sentido del vocablo, que los hijos de la orgullosa Albión, quizá habrían procedido del mismo modo si se les hubiera puesto en el caso de escoger entre Cervantes y Cuba. Con todo, cuando acaeció el desastre de Santiago y de Cavite, el pueblo de algunas de las ciudades españolas lapidó las estatuas de Colón y de D. Quijote, achacando á estos héroes, representativos de las dos mayores hazañas de la Península, las desgracias de la nación, ubérrima é ingente, que descubrió y pobló un vasto mundo, y que en el noble Hidalgo de la Mancha creó el más generoso de los hombres.

El pueblo español procedió en aquella ocasión por tal modo, sin tener noticia de que el ceñudo filósofo Hipólito Taine hubiera dicho que los dos hombres nefastos para España habían sido Colón y Don Quijote. Sin el primero, la patria española no se habría despoblado creando con la sangre de sus entrañas otras naciones; sin Don Quijote los españoles—á lo menos así lo han creído algunos de ellos—no habrían sido la nación pendenciera que dispó sus fuerzas en Flandes y en Sicilia, en Pavia y en Lepanto, porque antes de Lepanto y de Pavia ya en el alma ibérica se hallaba viviente y solemne el espíritu quijotesco. Pero en opinión de Taine, si no me engaño, Don Quijote ha sido nefasto para los peninsulares porque, rehuendo al parecerse al paladín cervantesco, por la faz de ridículo que puede tener, hacen ahora lo posible por evitar la semejanza con el héroe manchego, de lo cual resulta que ya no aman el es-

píritu de sacrificio. Miguel de Cervantes, al encarar en actitud de sublimes andanzas á su héroe, dióle forma admirable al Don Quijote que existía en el alma de cada caballero español. El Cid es el antecesor del hidalgo manchego. Cervantes se concretó á presentar al adalid de la Gesta bajo la forma de la más reidora locura y de la ironía más deliciosa.

El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha es un libro inmortal, no sólo porque sus dos héroes son el retrato en caricatura, de todos los impulsos plebeyos de la especie humana, sino porque el lenguaje de Cervantes, á semejanza de los grandes ríos del Trópico, es limpió hasta reflejar el cielo en las mañanas serenas; turbio y revuelto en las horas de tempestad. Conduce en sus aguas naves orgullosas y graciosas piraguas; sonríe con la aurora; se entenebrece con la noche; hace descollar en sus orillas el cedro de ramaje suntuoso y erguirse las florecillas llenas de gracia; en sus ondas se mezcla el arroyo que baja en cristales desde las altas cimas y el poderoso afluente portador de los restos del batallar de las selvas milenarias. Ese río tiene su manantial en encumbradas alturas; desciende luego á valles apacibles; alegra en su curso ciudades y aldeas y, preñado de fuerzas, después de descubrir curvas estupendas y como ansioso de convertirse en un mar callado, se llega al Océano y le impone el dulzor de sus aguas á las salobres ondas.

El Océano es el tiempo y el estilo de Cervantes el río del idioma.

Max Grillo.

(Colombiano.)



LIBROS NACIONALES Y EXTRANJEROS

Anthologie de poetas brasileños, por Hippolyte Pujol.—San Paulo, 1914.

Ya en la colección Midosi que conservamos con aprecio, ya en las cien poesías portuguesas escogidas publicadas en Londres, habíamos podido juzgar á los poetas peninsulares lusitanos; menos habíamos visto de los brasileños; pero ahora con este libro ya serán conocidos los principales. Dificilmente por una versión, y más en verso y tan distinta del original, se puede juzgar á un poeta; pero el autor del prólogo, Sr. Oliveira Lima, ya se queja de lo escasamente conocida que es la lengua portuguesa en América y en Europa. Comprende esta colección del tiempo de la dominación portuguesa á Alvarenga Peixoto (1744-1793) y á Gonçalves Dias (1823-1894); los demás poetas son del tiempo del Imperio y de la República. Hay composiciones eróticas, por lo general bastante libres, y pocas religiosas ó ninguna y algunas filosóficas.

Las que más nos han llamado la atención merecieran citarse íntegras; mas no pudiendo hacerlo, escogeremos algunos pasajes.

De Aureliano Lessa (*La Creación*):

«Un diluvio de mundos diferentes pobló los espacios desiertos como una espesa granizada ó como la arena, que invade el fondo de los mares y la tierra en su órbita nueva, arrastrando en su curso á la luna que le diera Dios por satélite alternando noches y días.»

De Gonçalves de Magalhaes, *El río Amazonas*:

«En un certamen donde reunidos figurasen el Nilo, el Kiang, el Volga, el Ural y el Missisipi, á todos ellos sobrepujaría.»

Esta comparación se lee en Fagundes Varella, de la muerte de una doncella: «Muere en su inocencia como el colibrí de la selva en el árbol; metiendo insistentemente la aguja de su pequeño pico, y luego cierra los ojos y muere.»

En Castro Alves (*El libro y América*) presenta este hermoso verso:

Eh bien! faites du livre un coursier d'Ideé.

El *navío negrero*, de Castro Alves, es una composición de primer orden. Como asimismo el poema Napoleón, de Fagundes Varellas, que estamos por decir es lo mejor escrito en su alabanza; como lo más contrario á su memoria el poema de Augusto Barbier; aunque parece para lo primero entren en competencia Víctor Hugo, Manzoni y Arolas.

Revelan ferviente amor á la república los versos de Valentín Magalhaes: «Pasa el Rey—quizá fuese Pedro II;—saluda á los que no conoce y ellos le contestan; pero hay un obrero inclinado sobre el yunque y el martillo que produce la riqueza y mira al Rey y no piensa en saludarle.» El vigor de los versos compite con la fuerza del pensamiento.

Alfonso Celso, en su *Angel enfermo*, llora la muerte de una niña y termina con este raro pensamiento: «Dios te hace sufrir. El, siendo padre, vió morir á Jesús, hombre hecho. ¡Si, pero nos dice la Fe que no tuvo hijas!»

Y en su composición *La voz de la Cruz*, realmente bella y religiosa:

«Ayer fui despreciable tronco en la selva; mas la sangre de un Dios corrió sobre mí; le sentí padecer, y entre mis brazos quiso morir la divinidad.»

Tiene de raro este libro que hay trozos de prosa portuguesa traducidos en verso, lo que pudo exponerlos á una expresión doblemente infiel, y avaloran muchas de sus poesías varias fidelísimas escenas de la Naturaleza tropical. Si el argentino Echeverría, que soñaba con la poesía verdaderamente americana, hubiera conocido á varios autores de esta antología, hubiese dicho: Eso es lo que buscaba y lo que he encontrado.

Pero todo esto en portugués, diga lo que guste el au or del prólogo, nos hubiera encariñado más y dado á conocer con mayor exactitud y fidelidad la poesía brasileña.

* * *

Las dos Américas, por D. Rafael Reyes — Nueva York, Stokes y Compañía.

Harto se conoce que es obra de un hombre de Estado americano el libro publicado en Nueva York por el General Reyes, antiguo presidente de Colombia. Aun lo que parece digresión de substancias y aprovechable, como lo que se refiere á las historias de emigrantes. Ya de joven via aba mucho el autor y era explorador de la región del Amazonas, que llama el *Río Mar*, con sus hermanos Enrique y Nestor. Estudia las tierras, las producciones, las colonias, las poblaciones nuevas como la fundada en el Brasil en cuatro años con el nombre de *Bello Horizonte*. Habla de una colonia en el Paraná, llamada *Nueva Galicia*, y con este motivo elogia el carácter de los gallegos como inteligentes y laboriosos. Habla de una colonia de judíos patrocinada por el barón Hirsch en Río Grande. Narra buenas impresiones sobre el estado presente y porvenir de los emigrantes en el Brasil, y cree que sus innumerables frondosísimas selvas serán un fondo de reserva para la humanidad entera cuando se hayan talado los bosques de Europa y los de la América del Norte. Ensalza la obra de las Empresas de ferrocarriles, que á los constructores y á los pueblos y á la civilización

en general acarrea tantas ventajas. El entusiasmo de Reyes por la raza latina le hace asegurar que las naciones americanas se asimilan la segunda generación de los inmigrantes y muchas veces la primera, lo que no deja dudas sobre el porvenir de la raza.

Respecto á Cuba refiere sus actuales progresos, el aumento de población, fenómeno conocido después de toda guerra, como nos enseña la Estadística y el celo por la enseñanza y la cultura, en las que gasta más que muchas grandes naciones europeas. Pero la base de esto ya la había puesto España, digan lo que quieran los partidarios de la *Estrella solitaria*. Como quiera que sea, España se congratula de ello; que los progresos de los hijos nunca son indiferentes para el amor de las madres.

Los comerciantes e industriales recorrerán con fruto este libro, que en nada se parece á los de viajes descritos por nuestros literatos.

Toda América es el objeto de la predilección del Sr. Reyes; pero no sabemos por qué, nada como el Brasil le preocupa y encanta. Conoce el inmenso porvenir de esta República, no menos que otros viajeros ensalza las raras dotes del Emperador Don Pedro II de Braganza, y colma de elogios como hombres de Estado, y no es él solo, al Marqués de San Vicente y al Vizconde de Río Branco. El Sr. Reyes como viajero hace lo mismo que como gobernante y cuanto puede trabaja para conocer las tierras que visita igualmente que la nación que ha regido y bajo su administración considerablemente prosperado.

Ya no se debe escribir de viajes de otro modo; ni los escritores de la clásica antigüedad peregrinaban meramente para ver tierras, sino para estudiar instituciones. Por desgracia, hoy se estudia poco y mucho se imita ó se copia, y de aquí el desastroso resultado de las imitaciones.

Con el mismo interés que ve los progresos del Brasil examina los de otras tierras. ¡Ojalá se conociese este libro, al menos por los inmigrantes algo ilustrados, que necesitan algo más que cartillas ó resúmenes de noticias de los países que van á colonizar y en los que acaso dejan establecida una familia y las bases de un patrimonio. Los viajes con tendencias administrativas comienzan ahora, y es buen modelo el de que tratamos.

* * *

El porvenir de Méjico: sus relaciones con los Estados Unidos, por Enrique G. Schultz.

Importante opúsculo en sentido optimista que ha llamado bastante, y con razón, la atención de la prensa. Para este autor los recientes acontecimientos no son más que nubes que cubren pasajera y momentáneamente el brillo de la prosperidad mejicana. No son utopías sus pensamientos; aduce pruebas, invoca el testimonio de la historia y deja en el ánimo una grata impresión para cuantos esperan en el porvenir de la gran familia hispanoamericana.

* * *

El General Plaza, por Armando Severol. — Guayaquil, 1914.

Comprende un elogio documentado de su vida y servicios, algunos ya generalmente reconocidos, y recomendando la candidatura de este personaje. En el encomio es sobrio el escritor, en el estilo claro y en el conjunto de sus observaciones nos parece desinteresado. Vemos con gusto que los americanos estudien el valor de sus hombres públicos, y no esperen para conocerlos á que hayan obtenido los cargos á que parecen destinados.

* * *

Mensaje del Presidente de la República al Congreso.—Asunción (Paraguay), 1914.

Varias veces hemos dicho que no se han hecho los documentos oficiales para juicios bibliográficos y literarios, y sí para otra clase de estudios. El Mensaje relativo al año 1913 nada deja que desear, pero el fondo del mismo solamente puede apreciarse en el país á que se haya destinado. Los políticos extranjeros, y sobre todo los nuestros, deben leer esta clase de documentos en lo que tendría el mayor gusto nuestra Unión Ibero-Americana.

* *

La Esclava, por Isabel G. de la Solana.—Córdoba (República Argentina), 1914.

Titula su autora el libro *novela crítico-social* y procura que su contenido responda al plan que tal denominación indica.

Como todas las obras de tesis, no pierde de vista el blanco, al que dispara sus tiros y se propone la regeneración de la mujer degradada, gracias al amor, á la religión y á la consideración social. Algunas vez son estas voces oídas por los Gobiernos, y no son las naciones americanas las que menos deben congratularse de la influencia de las letras en la regeneración de los pueblos y de las clases, y en tal sentido la señora de la Solana merece nuestros elogios.

* *

Evolución civil.—Organización agraria de Asturias, por José R. Ferrería.—Rosario (República Argentina).

De algún tiempo á esta parte, ilustres jurisconsultos asturianos, Calzada, Rodríguez Busto y Ferrería, representan en aquella República nuestra cultura jurídica. El libro de que hablamos es de los pocos dedicados á estudiar la condición de las personas y el estado de las tierras y la agricultura en parte de España, estudio que casi inició el inigne Herculano en su Historia de Portugal. Trata Ferrería de las transformaciones del cultivo desde la edad de los celtas, refiriéndose más especialmente al Concejo de Navia. Nuestro amigo D. Rafael Calzada, que encomia el valor del libro, nota algunas omisiones, pero no en el asunto principal. ¡Ojalá contásemos con muchos como este volumen para el progreso de nuestra historia jurídica en punto al que han dedicado sus trabajos Cárdenas, Costa y Altamir!

Cree Ferrería que los *vaqueros*, sobre cuyo origen tanto se ha divagado, son los que, amantes del pastoreo, conservan las antiguas costumbres del país que estudia, si bien dan una importancia que nos parece exagerada al feudalismo en Asturias; explica bien cómo se formaron en este país algunos grandes patrimonios, no siempre de una manera legal; bien que esto sucedió en todas partes. Causa la mayor extrañeza ver que residiendo en la nación argentina cita documentos y tantos como si estuviese en el rico archivo de la Catedral de Oviedo.

Examina muchas instituciones administrativas españolas; no olvida los foros, como cuestión de guarda actualidad; extiende sus investigaciones á la pesca, incluyendo la de la ballena, que según papeles que cita, duraba en Asturias por el siglo XVII, como que se arrendaba, y todo el libro nacional por su asunto y extranjero por el lugar de su publicación, es un monumento de patriotismo y de estudio de los que no se ven frecuentemente, y mucho menos á tanta distancia del país á que se dedican y que ha podido inspirarlos.

* *

La situation juridique des étrangers au Venezuela, por Pappafava.—Bayonne.—Koltzer, 1914.

Pappafava, nuestro antiguo amigo, es un ilustre jurisconsulto, que en francés, en italiano y en alemán, según los casos, publica obras del mayor interés acerca de sus estudios especiales de Notariado y de Derecho internacional privado.

El estudio de que tratamos se ocupa especialmente en la emigración á Venezuela, en los derechos y deberes de los extranjeros en aquel país, de la naturalización de los individuos y de las familias, y si bien no es Venezuela uno de los países que los emigrantes prefieren, aunque el más próximo á Europa, convendría que este estudio se conociese en España.

* *

Cómo se hizo la revolución en Portugal, por Llanos y Torriglia.—Madrid, 1914.

Las conferencias leídas en la Academia de Jurisprudencia, llenas de curiosísimos datos sobre el país vecino, donde dice que los hombres notables se suicidan, que apenas hay quien los reemplace, que han trabajado sin cesar las sociedades secretas y que la monarquía estaba tan minada, que decía el Rey Don Carlos I: En el barrio donde mi Palacio está sólo yo soy monárquico. Gran impresión causa esta lectura, sobre todo por las semejanzas que á primera vista se notan con cosas de España, y tanto que el señor Llanos termina estimulando á que velen por el Rey nuestros monárquicos españoles.

* *

Clásicos castellanos.—Fernando de Herrera.—Notas de Diego.—Madrid, 1914.

De Herrera todo está dicho con recordar que nadie elevó á más bíblica altura y sublimidad la poesía castellana. El anotador, que aquilata bien este mérito, se ha servido, como debe hacerse, de varias ediciones y aumentado el valor del libro con oportunas observaciones. El erudito comentar de Garcilaso bien merece á su vez comentarios de valía.

* *

El tiempo que pasa..., por Arturo Ambrogi.—San Salvador, 1913.

Léase con gusto, y no sin adquirir conocimiento de raras costumbres del país, esta colección de artículos. Como la América Central no es muy conocida, cualquiera nueva contribución para su estudio es bien venida á nuestras bibliotecas, y la de la Unión Ibero-Americana muy particularmente la estima.

* *

La casa de la Infanta Doña Isabel de Borbón.—Madrid.—Velasco, 1911.

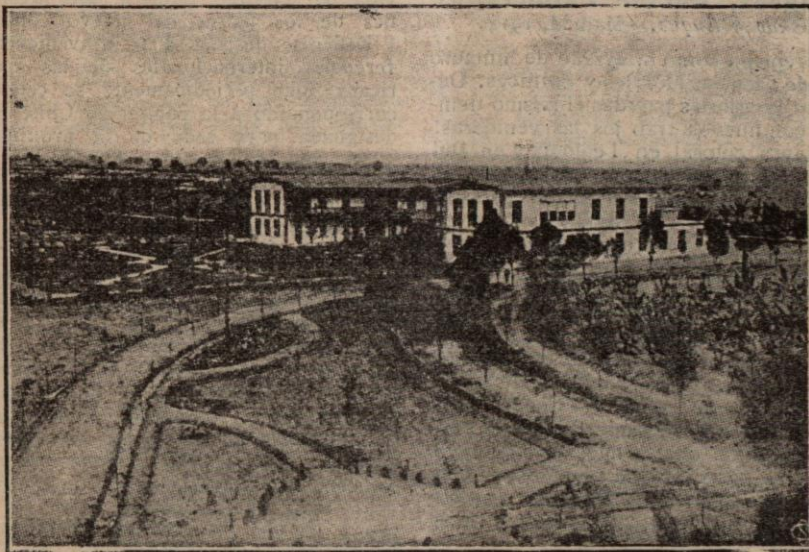
Casi todos los palacios de la Real familia han sido objeto de curiosas monografías; entre ellas de una crítica muy curiosa, el de la plaza de Oriente. La nueva no es menos curiosa, y prueba el estudio del autor y el buen gusto de la Infanta, que ha sabido reunir en su hogar con el mayor gusto no pocas preciosidades, entre las cuales hay varias que recuerdan su memorable expedición á la República Argentina.

* *

Tratado entre Colombia y los Estados Unidos, por *Marco Fidel Suárez*.— Casa editorial *El Liberal*, 1914.

Este estudio que, con motivo del Tratado, discute muy hondas cuestiones de Derecho constitucional y división de poderes, que debe tener muy en cuenta el Gobierno colombiano, después de tantas dorosas experiencias. Otros colaboradores de esta Revista podrán ilustrar la cuestión mejor que el autor de estas líneas, que únicamente aspira a juzgar los libros que se nos donan en el concepto puramente literario, y á esta clase de juicios no se prestan, sino á estudios de primera mano, los Tratados internacionales.

yes, y lo que más nos admira es lo infatigable de su actividad, que después no desmintió como gobernante en repetidos viajes por la nación cuya suerte le confiara el pueblo. Así hacían los incas, según dice Garcilaso; no comenzaban á gobernar sin haber recorrido el gran territorio que formaba su Imperio. El libro titulado *Las dos Américas*, de Reyes, no se refiere á las mencionadas expediciones de 1875 y siguientes, y siendo esto así, cada vez sentimos más no haber podido ver el relato de aquellos trabajos sufridos con entero corazón para ofrecerlos en aras de la ciencia, y siempre puesta la mira en la unión de todos los miembros de la familia hispana, aqueude y allende los mares.



PERÚ.—Vista de la Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria

General Reyes.—Conferencia en la Sorbona.—París.—Welhoff et Roche, 1914.

El autor, que tantas simpatías supo ganar en Madrid, acabó de dar en el anfiteatro de la Sorbona luminosa conferencia acerca de sus cuatro expediciones y de un viaje que llama excursión por la América del Sur desde 1875 á 1913. La prensa de París las elogia unánimemente. Fueron prueba de indomable valor, de perseverancia, de amor á la ciencia, de nunca desmentido interés por el porvenir de la raza hispano-americana. El autor ha tenido mejor suerte que sus hermanos, mártires de la ciencia, de los cuales uno fué devorado por los antropófagos y otro contrajo una enfermedad que le llevó al sepulcro. Apenas en el breve marco de una conferencia pueden reunirse más datos sobre las producciones y costumbres de las regiones de que da cuenta. Y no fué mayor el interés y placer que causó su relato á los ilustres oyentes que lo escucharon que la satisfacción con que recordamos nosotros un triunfo científico más de un gran amigo de la Unión Ibero-Americana. Un periodista francés compara los viajes de Reyes por América á los de Stanley por Africa, y después de tal comparación, huelga, seguramente, cuanto pudiéramos decir sobre el opúsculo, elegantemente impreso, que tenemos sobre nuestra mesa de trabajo.

Francia ha tenido grandes viajeros en el último siglo: Savorgnan de Brazza, el desgraciado Crevaux, el duque de Orleans; pero las dificultades que encontraron apenas son comparables á las que encontró Re-

Colombia en la guerra de la Independencia, por *Cornelio Hispano*.—Bogotá, Arboleda y Valencia, editores, 1914.

El autor es un clasicísimo poeta, de cuyas obras alguna vez nos hemos ocupado, y también historiador, para el que augura el autor del prólogo fama segura y merecida. Canta las glorias de la Nueva Granada y la cooperación de sus hijos en las jornadas de Carabobo, Pichincha y Ayacucho, cada una de las cuales creó una nación; censura á Baralt como uno de los autores de la disolución de la Gran Colombia, y como parcial historiador; trata de probar con documentos al margen todas sus informaciones. Sus juicios acerca de Bolívar son imparciales. Lo que más nos ha llamado la atención, como que á Bello hemos dedicado un libro, es la tentativa de explicación de su rompimiento con el General, que prefirió á Madrid para la Legación en Londres. Con gusto copiamos la siguiente carta de Bello á Fernández prueba de la grandeza de alma de ambos, y especialmente del primero:

«Mi querido amigo: Escribo ésta á las cuatro y media de la mañana, en que al fin lo tengo todo arreglado, y aguardo con impaciencia que amanezca para dejar esta ciudad (Londres, Febrero 1813), por tantos títulos odiosa para mí y por tantos otros digna de amor, particularmente ahora que la habita el primero de los hijos de Colombia y el mejor de sus hombres. ¡Que no pueda yo expresar á usted eterna gratitud de que parto penetrado! Vivirá, amigo mío,

La colonización nacional sigue adelante. Existen radicadas en el territorio de colonización 2.122 familias. Además de estas familias de colonos se han matriculado otros 2.000 ocupantes que se han acogido á la ley de 15 de Febrero de 1908. De éstos han obtenido ya título definitivo de propiedad 859, sobre una extensión de 33.878 hectáreas.

Durante el último año se han concedido además 152 títulos definitivos á colonos nacionales, sobre una superficie total de 3.571 hectáreas, y se han entregado á título provisorio 113 hijuelas, con una superficie de 5.084 hectáreas.

Se ha preocupado especialmente el Gobierno de la radicación de los chilenos que estaban establecidos en la República Argentina y que han regresado al país. De éstos han obtenido en el último año su calidad de colonos repatriados 103, y se han radicado en 5.920 hectáreas.

Las empresas de colonización trajeron al país 47 familias con un total de 239 personas.

En cuanto á la inmigración, se han concedido en el año 1.425 pasajes y de éstos han llegado al país 1.141 inmigrantes.

La Oficina de Mensura de Tierras ha comenzado ya la carta detallada y general del territorio, terminando el levantamiento del plano de 408 kilómetros cuadrados de terrenos en las vecindades de San Carlos de Puren, á la escala de 1 á 25.000, con curvas de nivel de diez en diez metros.

En las provincias del Norte se hace igual trabajo en una extensión de 720 kilómetros cuadrados.

Correos.

Las piezas postales destinadas al interior del país, que durante el año 1912 alcanzaron á 67.541.902, se elevaron en 1913 á 69.977.737. Resulta así un aumento de 2.435.835 piezas.

Con destino al extranjero se despacharon 5.459.312 piezas.

La correspondencia franqueada destinada al interior del país produjo un valor total de pesos 3.498.144.04, y la destinada al extranjero uno de pesos 830.239.85. Se observa en conjunto, respecto del año 1912, un mayor valor de pesos 120.611.18.

La correspondencia libre de porte despachada al interior, que alcanzó á 38.340.131 piezas, representa un 53,41 por 100 del tráfico total.

Las encomiendas internacionales llegadas al país durante el año 1913 alcanzaron al número de 311.478. Se observa un aumento de 63.936 paquetes respecto del año 1912. Los derechos de aduana se elevaron á pesos 4.499.473.93 y los reembolsos á pesos 4.064.191.92.

El movimiento general de fondos de giros postales del interior habido en 1913, se elevó á la cantidad de pesos 54.261.861.73, que es superior en pesos 3.130.932.81 al tráfico observado en 1912.

El resultado financiero del correo, durante el ejercicio del año 1913, acusa un déficit de pesos 627.928.42, que es inferior en pesos 348.197.09 al mayor gasto observado en 1912.

Telégrafos.

Las comunicaciones telegráficas fueron inferiores en 12.000 telegramas á las del año anterior; sin embargo, por el mayor número de palabras que contuvieron, las entradas fueron superiores en pesos 11.000.

Por ley de 14 de Enero último, Chile se adhi-

rió á la Convención Radio-Telegráfica celebrada en Londres en Julio de 1912.

Próximamente se entregarán al servicio público las estaciones radio-telegráficas de Antofagasta, Valparaíso y Punta Arenas.

Agua potable.

Al iniciarse el presente año se encontraban en explotación, á cargo del Fisco, cuarenta y cinco servicios de agua potable, uno de distribución de agua de mar y dos de alcantarillado.

Durante los meses transcurridos del año en curso, se han entregado á la explotación los servicios de agua potable de Hualqui y Osorno y los de alcantarillado de La Serena y Chillan y próximamente se entregarán los de agua potable de Cabildo, Casablanca, Parral, San Carlos, Coelemu y Traiguén y los de alcantarillado de Talca y Valdivia.

Mediante la vigilancia que se ejerce ahora sobre estos servicios por el organismo creado al efecto, se calcula obtener en el presente año una utilidad líquida superior á pesos 700.000, la que aumentará considerablemente en el próximo año.

Se ha contratado la ejecución de las obras de aumento del agua potable de esta capital, por las sumas de pesos 13.066.219 moneda corriente, y de pesos 3.443.109.50 oro de 18 peniques.

Se han efectuado ya diversas expropiaciones de terrenos, y los trabajos se prosiguen con actividad.

Preocupa la atención del Gobierno el mejoramiento de los servicios de agua potable en toda la República y muy luego se presentarán proyectos encaminados á ese fin y en especial á alejar de Valparaíso y Viña del Mar el peligro en que están de carecer en un momento dado hasta del agua necesaria para la bebida.

Movimiento de población.

Durante el año 1913 las oficinas del Registro civil inscribieron 139.974 nacimientos, 21.341 matrimonios, y 111.255 defunciones.

De estas cifras se desprende que ha habido un aumento de 9.107 inscripciones sobre el año 1912, habiendo superado los nacimientos á las defunciones en 28.719 durante el año último.

Instrucción pública.

La cuota asignada al presupuesto del ramo, ha sido insuficiente para atender debidamente los diversos servicios de instrucción.

La necesidad en que se han encontrado los Poderes públicos de encuadrar los gastos de la Nación dentro de los límites que le señalan los ingresos, ha producido una disminución de los fondos destinados al mantenimiento de estos servicios. Así el Presupuesto de Instrucción Pública vigente es inferior en pesos 4.500.000 al que regía para el año de 1912. Crece considerablemente el número de alumnos que acuden á los colegios del Estado y es natural incrementar en la necesaria proporción los fondos que se destinan al servicio de los establecimientos de enseñanza, sea para aumentar los cursos existentes, para crear nuevos, para dar ensanche á sus instalaciones y atender á las exigencias no sólo del orden pedagógico, sino de comodidad, aseo é higiene general. En los últimos tres años no ha podido realizarse ninguna obra de importancia en la enseñanza pública ni se ha podido fomentar de manera efi-

ciente ninguno de sus numerosos servicios. El no mejorar en materia como ésta, equivale á retroceder, si se considera que todas las naciones compiten en este ramo por su más rápido progreso.

Las diversas escuelas universitarias de instrucción superior tuvieron durante el año de 1913 una asistencia de 1.817 alumnos, á la cual hay que agregar la de 59 alumnos que siguieron cursos de matronas, 30 de enfermeras y 548 de Bellas Artes, y para cuyos estudios no es requisito previo poseer el grado de bachiller en humanidades. De estas cifras, corresponde al Instituto Pedagógico 361, á la Escuela de Farmacia 115, á la Escuela de Ingeniería 292, á la Escuela de Arquitectura 100, á la Escuela de Derecho 517 (inclusive las de Valparaíso y Concepción), á la Escuela de Medicina 186 y á Dentística 91.

La enseñanza secundaria tuvo 11.455 alumnos varones de asistencia media en los 42 Liceos que la suministran, y 8.060 alumnas en los 44 Institutos que dan enseñanza de esta clase á la mujer. Se crearon dos nuevos Liceos para hombres, de San Bernardo y José Victorino Lastarria, instalado este último en el barrio de Providencia de esta ciudad, y á iniciativa del Poder Legislativo un Liceo de Niñas en cada una de las ciudades de Pitrufulquen, Lautaro, Coronel y San Carlos.

Previo acuerdo del Consejo de Instrucción Pública se elevaron á Liceos de primera clase los de Antofagasta y Ovalle.

Se terminó el edificio que se construía para el Liceo de Aplicación anexo al Instituto Pedagógico y una de las secciones del edificio en que funcionará el Liceo de Hombres de Concepción. Reconociendo el Gobierno que no basta para dirigir eficientemente un Liceo el que sus directores se hallen preparados en el conocimiento de la pedagogía y de algunas ciencias, sino que se requiere también que ellos estén dotados de otros conocimientos igualmente necesarios, creó un curso, al cual asistieron la mayor parte de las directoras de los Liceos y muchas de las profesoras que deseaban prepararse especialmente para servir estos cargos, en el cual se enseñó higiene y arquitectura escolar, legislación administrativa, principios generales de contabilidad fiscal, correspondencia y documentación administrativa, etcétera. Generalmente sentida ha sido la supresión de los kindergarten de los Liceos de niñas. De todas las ciudades en que ellos existan se han elevado al Gobierno sentidas peticiones para su restablecimiento, y estimo que habría conveniencia para hacerlo así.

Han funcionado 11 Institutos comerciales con una asistencia media de 2.600 alumnos. Estos establecimientos llevan una marcha floreciente y el interés con que se reclama su creación en todas las ciudades aun con preferencia á la de otros establecimientos que se solicitaba antes, demuestra el interés que en el país despiertan los variados géneros de conocimientos prácticos que en ellos se suministran. Esta nueva tendencia no podrá dejar de influir poderosamente en el desarrollo del comercio y de la industria con las naturales benéficas consecuencias para el país, y debemos por lo mismo atender con el mayor interés á fomentarla.

En 1913 funcionaron 3.039 escuelas, con una asistencia media de 187.660 alumnos, á los cuales hay que agregar 24.768 alumnos que recibieron instrucción primaria en las escuelas particulares subvencionadas; 16.000 en que se calcula el número de los que recibieron esta misma enseñanza

en las escuelas particulares no subvencionadas de que ha podido obtenerse datos y 12.460 que asistieron á las escuelas del Ejército y de la Armada. Debe preocuparnos el hecho de que sólo concurren á las escuelas 187.660 alumnos cuando en las mismas se han matriculado 317.075, de modo que la asistencia media escolar en Chile es el 59 por 100 de la matrícula. Es de notar haya un 41 por 100 de alumnos que habiendo querido ó podido recibir instrucción primaria, no la reciba. Las cifras expuestas demuestran que hay necesidad de buscar remedio á esta situación que no debe subsistir más, procurando al mismo tiempo disminuir el costo de la enseñanza primaria, que se eleva hoy á pesos 122 anuales por alumno.

En 1913 funcionaron 16 escuelas normales que contaron con 2.280 alumnos de asistencia media y graduaron 275 maestros de enseñanza primaria. En materia de perfeccionamiento del personal docente, que por iniciativa de la Inspección general del ramo se ha suprimido de las escuelas normales el sistema de clases pagadas por hora y fuera de las cuales el profesor podía dedicarse al trabajo libre y se ha reemplazado por el de cátedras en el cual el maestro dedica toda su actividad intelectual y todo su esfuerzo personal á la misión educadora que le está confiada. Han funcionado cursos de perfeccionamiento para maestros en Santiago, Concepción y Limache que han tenido por objeto difundir en el magisterio nuevos métodos y conocimientos que hagan más útil su labor. Sería de desear que estos cursos que tanto éxito han alcanzado en la práctica, pudieran celebrarse en todas las provincias.

La enseñanza particular ha seguido colaborando eficazmente con la del Estado á la difusión de la instrucción pública y al fomento de la cultura nacional.

La Universidad Católica contó 723 alumnos en sus Facultades de Ingeniería y de derecho. En Valparaíso ha funcionado el curso de Derecho de los SS. CC. con 52 alumnos y el de Ingeniería y Arquitectura "Ignacio Domeyko" con 53.

Los diversos institutos de instrucción primaria subvencionada, que recibieron del presupuesto de Instrucción Pública un auxilio para sus gastos ascendente á pesos 1.412.150, tuvieron una asistencia de 6.653 en la rama de enseñanza secundaria y de 1.792 en la enseñanza técnica y de 24.768 en la instrucción primaria.

Observatorio y Biblioteca.

Se ha reorganizado, á fines del año pasado, el Observatorio Astronómico Nacional. Este Instituto, que se ha dado á conocer en el extranjero por la seriedad de sus investigaciones, participa en la colaboración científica mundial, y entre otros trabajos de importancia lleva á cabo la formación de la carta celeste en esta parte del hemisferio meridional. Próximamente se terminará en la sección que funciona en Lo Espejo la construcción de la cúpula que permitirá instalar el gran anteojo meridiano construido en Dublín, lo que le permitirá ensanchar el campo de sus observaciones.

Ha sido inaugurada la construcción del edificio que se destina á la Biblioteca Nacional en el solar adquirido para este objeto en 1913 y que será á la vez por la disposición de sus reparticiones y por la belleza y simplicidad de su conjunto un modelo en este género de establecimientos y un alto exponente de nuestra cultura.

Hacienda.

Las entradas ordinarias y extraordinarias de la Nación, en el año último, ascendieron á pesos 207.908.820,88, en billetes, y á pesos 97.165.452,01, en oro.

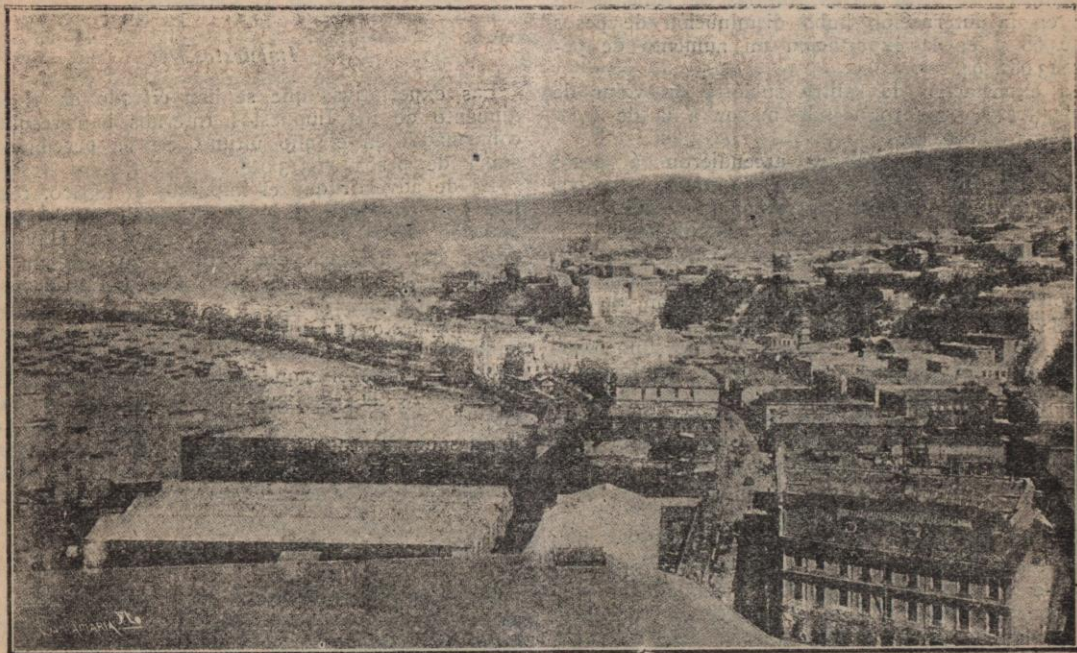
Agregada á las entradas en billetes la suma de pesos 54.361.625,77, producto de la venta de pesos 29.358.467,30, en oro, resulta un total de entradas disponibles de pesos 262.270.446,65, en billetes, y pesos 67.806.984,71, en oro.

Los gastos ordinarios y extraordinarios, en el mismo año, alcanzaron á 254.695.833,20, en billetes, y á pesos 78.526.992,22, en oro.

Resulta, en consecuencia, para el año financiero,

en oro. Estimado este saldo con un recargo de 80 por 100, es suficiente para cancelar el déficit en billetes y quedará, todavía, un sobrante de pesos 34.599.000, papel.

Con esta cantidad hay que atender á los gastos que se efectúen en el presente año originados por el cumplimiento de las leyes especiales dictadas en 1913, y de las promulgadas en el presente año, incluyendo también los gastos correspondientes á las obras de agua potable para Iquique, lo que significa un desembolso total de pesos 30.899.000, papel. El saldo quedará afecto al déficit producido en los ferrocarriles durante los dos meses que su administración ha estado á cargo del Fisco y á otros gastos de la Secretaría del ramo.



VALPARAISO (Chile).—Vista panorámica de la ciudad.

un sobrante de pesos 7.574.613,45, en billetes, y un déficit, en oro, de pesos 10.720.007,51.

Si á estos saldos se agregan los correspondientes al año 1912, el déficit total para el presente año asciende á pesos 6.803.030,54, en billetes, y pesos 13.934.346,40, en oro.

El Presupuesto general de gastos para el presente año, sin tomar en consideración el correspondiente al Departamento de Ferrocarriles, asciende á pesos 209.853.000, en billetes, y pesos 99.214.000, en oro.

El cálculo de entradas ordinarias y extraordinarias, para el mismo año, aprobado por la Comisión mixta de Presupuestos, deducidas las entradas de ferrocarriles y aumentadas con el mayor rendimiento del recargo aduanero y premio del oro, como asimismo con las cantidades que deben tomarse de los empréstitos en valor equivalente á la suma consignada en el presupuesto, importa pesos 148.588.000, en billetes, y pesos 152.472.000, en oro.

Comparados los gastos con los recursos resulta un saldo en contra de éstos de pesos 61.265.000 billetes, y un saldo á favor de pesos 53.258.000,

Los cálculos anteriores han sido basados en un recargo de 80 por 100 para el oro, lo que dará efectivamente un margen apreciable de eventualidades.

La deuda externa ascendía, en 31 de Diciembre de 1912, á libras 34.497.760 y disminuyó en libras 585.420, valor de la amortización ordinaria. Queda reducida á libras 33.912.340.

La deuda interna en oro ha tenido una amortización de pesos 94.165, y ha quedado reducido el monto de los bonos en circulación á pesos 5.822.535. Agregada esta cifra á los pesos 150.000.000 de billetes en circulación, forma un total de pesos 155.822.535.

La deuda en papel-moneda aumentó en pesos 1.746.047 64 centavos, importe nominal de los censos redimidos en arcas fiscales. La deuda del 3 por 100 disminuyó en pesos 28.779 por amortización. El saldo en 31 de Diciembre último ascendía á pesos 32.920.839,30.

El fondo de conversión, afecto á la emisión fiscal, ascendía, en 31 de Diciembre del año último, á pesos 105.494.222,83 en oro de 18 d., co-

respondiente á Mk. 146.053.118,70 y á libras 758.615.044, depositado en Bancos europeos.

Los billetes en circulación en aquella fecha, emitidos en conformidad á la ley número 2.654, de 11 de Mayo de 1912, sumaban pesos 33.500.000 equivalente, á razón de 12 d. por peso, á 1.675.000 libras depositadas por los Bancos en la Tesorería Fiscal de Chile en Londres.

Comercio.

El comercio exterior de la República ascendió á pesos 725.828.254 oro.

De esta suma corresponden pesos 329.517.811 al valor de las mercaderías internadas y pesos 396.310.443 al de las exportadas.

Comparando estas cifras con las de 1912, se ve que en la internación hubo disminución de pesos 4.936.968 y en la exportación un aumento de pesos 13.082.494.

La exportación de salitre subió á un valor de pesos 305.354.513 oro, siendo mayor á la de 1912 en pesos 13.026.667.

Los derechos de Aduana ascendieron á pesos 158.700.637 oro, siendo mayores en pesos 10.225.009 á los de 1912. Además se recaudaron 2.314.321,79 pesos en billetes, por descarga y movilización.

El ramo de internación produjo pesos 65.432.764 oro, y el de exportación pesos 90.665.775 oro. Las mayores entradas por internación fueron de pesos 3.757.498 y por exportación de pesos 5.633.413.

La Aduana de Punta Arenas ha ido aumentando progresivamente sus recaudaciones. En los nueve primeros meses de su instalación, de Abril á Diciembre de 1912, percibió un total de pesos 200.617 oro. En el año último sus entradas generales fueron de pesos 346.372.44 oro.

Industria salitrera.

La industria salitrera ha conservado el alto rango que alcanza en la economía nacional. La producción del salitre fué en el pasado año de 1913, de 60.266.395 quintales españoles, ó sean 4.052.255 más que en 1912. La exportación total en el mismo año fué de 59.529.121 quintales españoles, ó sean 5.331.682 superior á la del año 1912. Las entregas para el consumo alcanzaron en igual tiempo á 55.562.219, ó sean 572.115 más que en 1912.

Las cifras anteriores demuestran que en el año pasado tanto la producción como la exportación y el consumo del extranjero llegaron á las más altas registradas por la industria y el comercio del principal de los artículos de exportación del país. Pero estas cifras al mismo tiempo demuestran que no es correlativa la mayor producción y exportación con el aumento del consumo, pues mientras la primera ha aumentado en 4 millones y la segunda en más de 5, en cambio el último sólo ha crecido en medio millón de quintales españoles.

La situación del mercado obligó á mediados del año pasado á los productores á pensar en una restricción de la producción, la cual llevaron á cabo durante el segundo semestre de 1913, por la cantidad de 2 millones de quintales españoles. En presencia de esta iniciativa el Gobierno creyó de su deber intervenir cerca de los productores y los invitó á proceder de acuerdo para buscar juntos soluciones que resguardaran los intereses del Fisco y los de la industria.

La propaganda del abono en el extranjero continúa dando los buenos resultados que en años

anteriores, y convencido el Gobierno de la necesidad de desarrollar este servicio, hoy mayor que antes, se presentará el Proyecto de ley según el cual se destinará una cuota de lo percibido por derechos de exportación á propaganda del consumo. Por otra parte, el Gobierno en la actualidad interviene en forma efectiva en el manejo de los fondos con que contribuye á la propaganda del salitre que lleva á cabo la Asociación Salitrera; los presupuestos de ésta son confeccionados en presencia de los delegados que el Gobierno mantiene en el Comité de Londres, estudiados luego aquí por el Consejo Salitrero. Esta nueva situación ofrece al Gobierno una intervención real en los servicios de propaganda y le permitirá poner en práctica las sugerencias al respecto, que reciba de sus representantes en el extranjero.

Impuestos.

Las expectativas que se han cifrado en el rendimiento de los Impuestos Internos han resultado confirmadas en el año último. Se ha percibido la suma de pesos 11.313.018.

Es de advertir que el impuesto al tabaco, recaudado en conformidad á la nueva ley, sólo se ha aplicado desde el 18 de Abril de 1913. Hay fundadas expectativas para estimar que en un año completo el rendimiento de este tributo sea de pesos 10.000.000.

El impuesto que grava el alcohol no da los resultados que hay derecho á esperar, debido á los vacíos y deficiencias que contiene la ley que lo rige.

Pende de la resolución del Congreso el despacho de un proyecto de reforma de esta ley, que haría subir el producto de esa contribución en forma apreciable. En dicho proyecto se consultan gravámenes moderados para la cerveza y los vinos.

Ahorro nacional.

Es digno de hacerse notar el creciente aumento del ahorro en el país y el desarrollo alcanzado por la Caja de Santiago y la Caja Nacional.

Esta última tenía el 31 de Diciembre de 1913, 20 oficinas principales, 25 sucursales y 70 agencias. El total de depósitos era de pesos 57.032.670; superior en pesos 16.944.600 á los del año anterior. La Caja de Ahorros de Santiago tenía en la misma fecha un depósito ascendente á 25.929.814 pesos, repartidos entre su oficina principal y sus 16 agencias.

Estas sumas representan para el país un capital de ahorros de pesos 82.962.484, superior en más de pesos 20.000.000 al del año anterior.

Marina de guerra.

Se han recibido en condiciones satisfactorias, con arreglo á los contratos respectivos, y han quedado incorporados al servicio, en Abril último, los destructores *Almirante Lynch* y *Almirante Córdell*, primer par de los seis buques de esta clase cuya construcción se contrató con astilleros ingleses.

Los otros dos, denominados *Almirante Simpson* y *Almirante Goñi*, han sido botados al agua en Febrero y Mayo últimos, respectivamente, y deberán llegar al país á principios del año próximo.

El tercer par, que llevará los nombres de *Riveros* y *Williams Rebolledo*, se encuentra en gradas y su construcción marcha con toda regularidad.

Otro tanto se puede expresar respecto de los acorazados *Latorre* y *Cochrane*, el primero de los cuales fué botado al agua en los astilleros de Armstrong en Noviembre del año próximo pasado. Con arreglo á los contratos respectivos, el *Latorre* deberá ser entregado en 1915 y el *Cochrane* en el año siguiente.

Los dos submarinos que se construyen en Estados Unidos están ya al terminarse; de manera que, en el curso del presente año, la Armada podrá contar con estas nuevas é importantes unidades.

Ferrocarriles.

En el año último se terminaron y se entregaron á la explotación los ferrocarriles de Arica al Alto de la Paz (439 kilómetros), de Arica al Morro (12 kilómetros), de Osorno á Puerto Montt (126 kilómetros) y ambas secciones del ferrocarril Longitudinal que ha unido definitivamente la capital con las provincias del Norte.

Estos trabajos de tanta y trascendental importancia para el desarrollo industrial del país, se han llevado á cabo de acuerdo con los respectivos contratos, bajo la inspección de un personal que ha demostrado competencia y laboriosidad dignas de especial mención.

Actualmente se continúa la construcción de 336 kilómetros con valor aproximado de 43.177.000 pesos, de los cuales en el resto del año quedarán terminados 103 kilómetros con un costo aproximado de pesos 9.240.000.

Los ferrocarriles del Estado han hecho su servicio en el año último en condiciones satisfactorias.

La extensión de las líneas alcanza á 3.326 kilómetros, de los cuales 242 son de doble vía.

En 1913 se transportaron en la Red Central 14.852.300 pasajeros y 4.463.626 toneladas de carga, lo que da un aumento de 2.664.493 pasajeros y de 38.531 toneladas de carga, con relación al año anterior.

Las entradas de todas las líneas dependientes de la Empresa ascendieron á pesos 71.233.526,69 y los gastos á pesos 84.896.507,56, cantidades superiores en pesos 5.395.209 y 9.385.168, respectivamente, á las de 1912.

La explotación arrojó una pérdida de pesos 13.662.982, superior en pesos 3.989,96 á la de 1912. En esta pérdida han tenido considerable influencia el descenso del cambio y el alza del precio del carbón, que representó un mayor gasto de cerca de pesos 5.000.000.

En el presente año no se prevé un resultado más favorable por cuanto se mantienen las circunstancias que originan las pérdidas y no es posible en tan breve plazo reorganizar los servicios y ejecutar las obras y adquisiciones necesarias para equilibrar la situación económica de la Empresa.

Se ha iniciado con éxito la explotación del ferrocarril Longitudinal en las secciones del Norte y Sur, que en conjunto abarcan 1.308 kilómetros. Se procura con todo interés solucionar las dificultades que se presentan para que esta línea dé todos los resultados que se previeron al autorizar su construcción, mediante la fijación de tarifas favorables para el desarrollo de la región que atraviesa. Aun cuando los resultados económicos no son satisfactorios por el momento, se nota un gran desarrollo en el tráfico y hay fundadas expectativas de que en un plazo cercano puedan equilibrarse los gastos con las entradas.

A fin de facilitar el servicio del ferrocarril Longitudinal, se ha hecho el cambio de trocha en el ferrocarril de Ovalle á Coquimbo y en la Sección de Toledo á Paipote del ferrocarril de Copiapó. Muy pronto será necesario iniciar la transformación completa á trocha de un metro de la red de los ferrocarriles de Coquimbo y Copiapó.

Hay en explotación 3.000 kilómetros de ferrocarriles particulares y 1.417 en estudio.

Los ferrocarriles particulares en explotación presentan un valor de pesos 254.971.461, oro de 18 peniques. Han tenido en el año último una entrada de pesos 39.617.604 y un gasto de pesos 23.038.484, lo que da una utilidad de pesos 16.579.120, oro de 18 peniques. Los mismos ferrocarriles transportaron 11.111.493 pasajeros y 15.230.891 toneladas de carga.

Se ha autorizado á la Compañía del ferrocarril de Antofagasta á Bolivia para transformar su trocha de 0,762 á un metro, bajo condiciones que beneficiarán tanto á dicho ferrocarril y los intereses que él sirve, como al ferrocarril Longitudinal.

Una Empresa norte-americana ha obtenido permiso para construir un ferrocarril entre Chuqucamata y Mejillones, que se aprovechará como ramal á la costa del ferrocarril Longitudinal.

La explotación del ferrocarril Trasandino por el Juncal se ha efectuado en mejores condiciones que en la temporada anterior. Por otra parte, el estado de las negociaciones pendientes con la Compañía, para asegurar la línea de las interrupciones del invierno y obtener tarifas y facilidades de transporte que favorezcan el intercambio entre Chile y la República Argentina, permiten esperar pronto un arreglo satisfactorio.

El ferrocarril Trasandino por Antuco atraviesa por dificultades financieras que han impedido la prosecución de las obras.

El ferrocarril de Lebu á Saucés está paralizado también por dificultades financieras de la Empresa concesionaria, las que están en vías de solucionarse y permitirán á la Compañía terminar las obras de acuerdo con la ley de concesión.

Se ha declarado caducada la concesión del ferrocarril de General Cruz á la Cordillera, habiéndose alcanzado á ejecutar 50 kilómetros de línea.

A petición de los concesionarios se han derogado los decretos de concesión y transferencia del ferrocarril de Mejillones á Salta, devolviéndoseles la garantía correspondiente.



Norberto Estrada,

Cónsul de la República del Uruguay en Valencia.

Es un incansable propagandista del hispano-americanismo. Su labor constante en la prensa de ambos continentes ha merecido siempre elogios muy sinceros y es en verdad merecedor de ellos, pues pocos hombres como el Sr. Estrada han consagrado toda su actividad en honor de tan simpática y noble causa. Laborar por Hispano-América es hacer la más excelsa de las obras; porque es estrechar vínculos, propagar el comercio, verificar, en fin, un acercamiento tan necesario y conveniente. Con muchos hombres como el Sr. Estrada, se conseguiría que España fuera más conocida en aquellos países hermanos y que de la América ibérica no se ignorase lo que todavía se ignora.

En el periodismo la actuación del Sr. Estrada ha sido muy fecunda por sus muchos años de labor, habiendo unas veces ocupado los cargos de redactor y otras de director. En Montevideo, la capital del Uruguay, en las ciudades de Buenos Aires y La Plata ha sido fundador y director de varias publicaciones, en las que se cuentan *Ciencias y Letras*, *El Correo Literario*, *El Derecho*, *El Demócrata* y otros. Ha formado parte de la redacción de *Buenos Aires*, importante diario que se publica en la ciudad de La Plata, y del *Diario del Comercio* y *La Patria* de Buenos Aires. Actualmente es redactor en Valencia del *Diario Español* de Buenos Aires, *El Tiempo* de Montevideo, *Tribuna Salteña* de la ciudad del Salto, *La Razón* de Montevideo, *El Municipio* del Carmelo, y otros.

El Sr. Estrada ha dedicado siempre preferente lugar á la bibliografía, difundiendo constantemente los progresos de la intelectualidad americana país por país, sin exclusiones de ninguna clase. Ultimamente, ha colaborado en el *Diccionario Enciclopédico* de la casa de Salvat de Barcelona, en la *Antología de Prosistas Uruguayos*, ordenada y comentada por el conocido escritor D. Orestes Araujo y en el *Almanaque Hispano-Americano* que publica hace varios años la casa Maucci de Barcelona.

Fué nombrado Cónsul de carrera destinado á la ciudad de Valencia el 6 de Noviembre de 1906, y entre las misiones que ha desempeñado se cuenta la de delegado al Congreso Nacional de Americanistas, celebrado en Barcelona el 22 de Diciembre de 1911 y Congreso de la Cámara de Comercio para presentar en ella el proyecto de bases para la reforma del Código de Comercio, celebrado en la ciudad de Valencia el 3 de Enero de 1910.

Posee el Sr. Estrada varios títulos honorarios. Es Miembro correspondiente de la Academia de Ciencias y Letras y Círculo de Periodistas de Santiago de Chile; Socio honorario y Correspondiente de la Universidad Hispano-Americana de Bogotá y Correspondiente de la Real Academia Hispano-Americana de Cádiz; habiendo formado parte, anteriormente, de la Junta Directiva del Círculo de la Prensa, de la ciudad de La Plata, y después Bibliotecario y Secretario de la Asociación de la Prensa de Montevideo, por varios años, y en la actualidad, forma parte de la Delegación en Valencia de la *Unión Ibero-Americana* de Madrid.

Es autor el Sr. Estrada de varios libros, muy bien recibidos por la crítica, entre ellos *Gente de Letras de mi país* y *Uruguay contemporáneo*. Este último obtuvo medalla de oro en la Exposición Nacional de Valencia en 1910 y en la Regional de Santiago de Compostela en 1909.

Nuestra Revista que se honra con la colaboración de tan distinguido publicista, se complace en rendirle hoy este tributo de afecto y simpatía.

PERÚ

Homenaje á D. Ricardo Palma.

El Gobierno peruano ha hecho obra simpática llamando otra vez á la Biblioteca Nacional al ilustre patriarca muy querido y admirado amigo de la *Unión Ibero-Americana*, de la que es entusiasta colaborador hace muchos años. El fué el que reorganizó aquella Biblioteca después de la guerra del Pacífico.

El decreto que expidió al efecto el señor Ministro de Instrucción ha sido acogido con generales aplausos.

Dice así:

Considerando: Que la Biblioteca Nacional se halla vinculada al nombre y á la personalidad de D. Ricardo Palma, por haber sido su restaurador, y haberse dedicado á su organización con loable celo y perseverancia por espacio de veintiocho años;

Que es deber del Gobierno honrar los méritos literarios de tan eminente escritor nacional;

Que su versación y experiencia pueden adoptar valioso contingente para la mejor marcha del establecimiento aludido;

Con el voto unánime del Consejo de Ministros; se resuelve: Nombrar á D. Ricardo Palma director honorario de la Biblioteca Nacional y consultor, con el mismo carácter, del Ministerio de Instrucción en los asuntos relacionados con el referido establecimiento.—Regístrese, etc."

La contestación de! Sr. Palma está concebida en los siguientes términos:

Señor Director de Instrucción Pública.

Me es grato avisar á V. S. recibo de su atento oficio de fecha 26 de Mayo, por el que me comunica el supremo decreto reivindicatorio del injustificable agravio que hace dos años se me infringiera.

Acepto con vivo reconocimiento la honorífica distinción con que ahora se me analtece, y no omitiré esfuerzo intelectual para corresponder dignamente á ella.

Quiera V. S. interpretar ante S. E. el Presidente y ante el muy ilustrado señor Ministro de Instrucción la cordialidad de mi gratitud.

Dios guarde á V. S.—Ricardo Palma."

Posteriormente para la dirección efectiva de la Biblioteca Nacional ha sido nombrado D. Luis Ulloa, en reemplazo de D. Manuel González Prada, que renunció ha poco el cargo, nombramiento que ha sido muy bien recibido por la opinión pública porque el Sr. Ulloa es uno de los hombres de aquel país que tiene preparación especial para desempeñar cumplidamente tan delicado puesto.

A su claro talento une el nuevo director de la Biblioteca Nacional una ilustración vastísima y conocimientos bibliográficos muy profundos.

En esta ocasión se ha encontrado el hombre que hacía falta para el puesto.

He aquí el decreto que el Gobierno ha expedido con tal motivo:

"Encárguese de la Dirección de la Biblioteca Nacional al doctor D. Luis Olloa, quien deberá formular un plan de reformas y mejoras de dicho establecimiento.—Regístrese y comuníquese.—Rúbrica de S. E.—Menéndez.

Anales de la Escena española desde 1701 á 1750

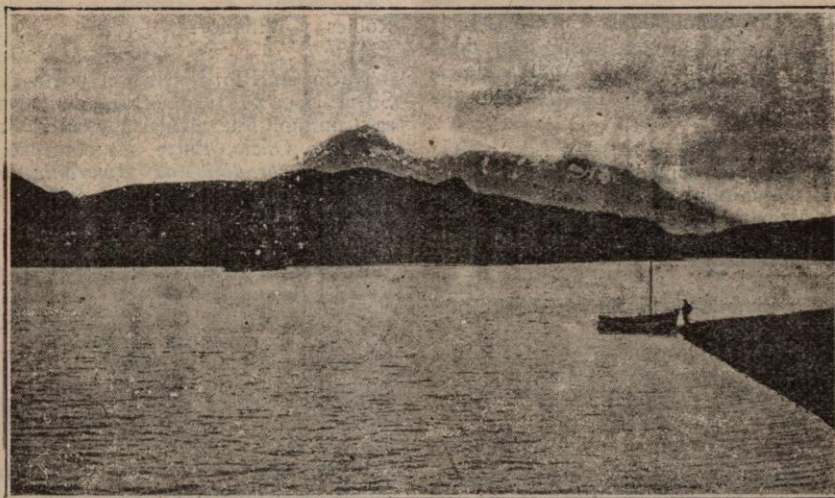
por D. Narciso Diaz de Escovar.

II

21 Octubre.—Murió en Madrid el comediante Bernabé Alonso. Era por entonces barba de la compañía de Juan Bautista Echevarría. Su vida fué muy ejemplar. Le enterraron en la capilla de Nuestra Señora de la Novena, á la entrada de la Sacristía.

1704

Se supone que fué en este año en el que mu-



CHILE.—Estrecho de Magallanes.

rió en Granada el comediante y músico Miguel de Castro.

Se dice murió de pesadumbre por haberle apartado de la ilícita correspondencia que sostenía con Beatriz Rodríguez.

Nació en Setubal el poeta Juan Jacinto Enriquez, autor de las comedias *Los empeños de una liga*, *La omnipotencia en la gruta* y *El mezquino liberal*.

Con este año aparece la comedia manuscrita de D. Juan de Bolea y Albarado, *La patrona de las mozas y discípulo de San Pablo*. Este poeta era gentilhombre del Marqués de Belmonte.

Representó en Getafe la compañía de Juan Ruiz, en la que figuraban:

Francisca Ruiz (6.^a dama).
Antonio Quirante (tercer galán).

Representó en Guadalajara la compañía de Pedro Alcántara, en la que figuraban:

Rosa Antonia de Molina (3.^a dama).
Francisca de León (4.^a dama).

Antonia Francisca de Alarejos (4.^a dama).

Antonio Capa (apuntador).

Siguió esta compañía á Guadalajara, con pequeñas reformas, el año siguiente.

Actuó en Madrid la compañía de Manuel de Villafior y con ella:

Mariana de León (4.^a dama).

Ana de la Rosa (6.^a dama).

Representó en uno de los corrales de Madrid la compañía de Juan Bautista Chavarría, en cuya lista aparecen como cuarta dama Manuela de la Cueva y como barba Bernabé Alvarez.

Representó en Madrid la compañía de Manuel de Rojas, donde iban:

Leonor de Morales (dama).

Francisca Alvarez (4.^a dama).

Manuela Sánchez (5.^a dama).

Manuela Cabello (6.^a dama).

La compañía de Francisco Manuel, empezó á trabajar en Pinto, figurando su esposa Margarita de Castro como 3.^a dama, Josefa de Rivas como 6.^a y como dama Angela de Salamanca.

Empezó en Valencia la compañía de Salvador de Navas y en ella:

Juana María Ondarro (1.^a dama).

Catalina Ubalde (4.^a dama).

Rosa Ondarro (6.^a dama).

1705

19 Enero.—Murió en Madrid, siendo ya octogenaria, la comedianta Jerónima de Olmedo. Fué hija de Alonso Olmedo y de Jerónima de Horneño. Casó con el autor Juan Navarro Oliver.

25 Febrero.—El Duque de Montellano comunicó al Juez de Teatros D. Juan de Layseca, una orden de S. M. para que la casa del mismo Presidente permitiera representar privadamente á una compañía de comediantes italianos.

16 *Marzo*.—Fué nombrada Mayordoma de la Cofradía de la Virgen de la Novena la actriz Teresa de Robles Escamilla, mujer de Rosendo López de Estrada.

12 *Octubre*.—Por el Gobernador del Consejo don Francisco Ronquillo, se comunicó al Corregidor de Madrid que S. M. había concedido licencia á los comediantes españoles é italianos para que representasen en la corte, y para que previniese á los italianos no hiciesen obra inmodesta ni reparable.

4 *Diciembre*.—Fué nombrado Juez Protector de Comedias D. Juan Manuel de Isla, Caballero de la Orden de Santiago. Murió poco después.

Aparece en este año el manuscrito autógrafo de la mojiganga *El antojo de la gallega*, original del actor y escritor madrileño Francisco de Castro, que poseía el Duque de Osuna.

Fué nombrado Mayordomo de la Cofradía de la Novena Alonso de Molina, que casó con doña Estefanía de la Joya, hija de D. Andrés de la Joya, Caballero de Calatrava y Mayordomo del Duque del Infantado.

Volvió á la escena la comediante Juana Navarro, conocida por Juanilla la de Talavera, ingresando como 2.^a dama de la compañía de que era autor José de la Rosa Ardara.

Representó en Alcalá la compañía de Juan Ruiz, figurando en ella:

Francisca Ruiz (5.^a dama).
Antonia María de Salazar (3.^a dama).
Jesualda Olmedo (sobresaliente).
Antonio Quirante (tercer galán).

Murió en Cádiz el representante Felipe Hines-trosa, que fué segundo galán en la compañía de Juan Antonio Matías.

Murió en Cádiz el representante y músico Cosme de la Rosa. Figuró en las compañías de la *Alquilona*, Cristóbal de Medina, Hipólito de Olmedo, Angela de León y Manuel Angel.

Se retiró á Chaves, después de pelear en la guerra de Sucesión, el poeta portugués Tomé de Tavora de Abreu, que escribió los entremeses *El sueño de Mengo*, *Yo nada*, *La ahorcada ungida*, *La riña de Perico y Mengo*, *La cena del huésped*. *El sacristán afeitado* y varios bailes.

Murió en Granada el gracioso Bernardo López del Campo. Figuró en las compañías de Francisco de la Calle y Miguel Bermúdez de Castro. Se retiró á Granada, donde vivía del comercio de abacería, pero en más de una ocasión, atendiendo á su mérito, la ciudad le obligó á representar con las compañías que llegaban á los teatros granadinos.

Estuvo en Guadalajara la compañía de Pedro de Alcántara, figurando en ella:

Francisca de León (4.^a dama).
Josefa de Flores (6.^a dama).
Antonia Francisca de Alarejos (4.^a dama).

Representó en los corrales de Madrid la compañía de Antonio Ruiz, de la que formaba parte como sexta dama María Montiel.

En los corrales de Madrid representó la compañía de Manuel de Villafior, llevando como cuarta dama á Manuela de la Cueva.

Sustituyó al Sr. Layseca, como Juez Protector de Teatros, D. Juan Manuel de Isla, Caballero del Orden de Santiago, del Consejo de Su Majestad.

Fué nombrado Juez Protector de Teatros don Juan de Layseca, del Consejo y Cámara de Su Majestad.

Murió en Madrid la actriz Mariana de León (La Mallorquina), hija del napolitano Gabriel Alonso de León. Estuvo en Madrid en las compañías de la Robles y Villafior.

Nació en Río Janeiro el poeta Antonio José de Silva, hijo de Juan María de Silva y de Lorenza Contiño. Fué abogado y sufrió persecución por el Santo Oficio. Entre sus comedias castellanas figuran *El prodigio de Amaranite*, *San Gonzalo* y *Don Quijote* y la zarzuela epitalámica *Amor vendido de amor*.

En Teruel trabajó la compañía de José de la Rosa, figurando en ella:

Gabriela de Torre (sobresaliente).
Angela de Fuentes (dama).
Rosa Jordán (1.^a dama).
Faustina de Robles (5.^a dama).
Tomasa Monje (6.^a dama).

Representó en Valencia la compañía de Juana María de Ondarro y con ella:

Rosa de Ondarro (4.^a dama).
María Bernarda López (5.^a dama).

Representó en Valladolid la compañía de Miguel de Salas (el Lapidario), donde iban:

Ana de Espinosa (dama).
Rosa María Ordóñez (2.^a dama).
Ana de la Rosa (3.^a dama).
Rosa Antonia (4.^a dama).
Manuela Chirinos (6.^a dama).

1706

1.^o *Septiembre*.—El Ayuntamiento de Granada hizo voto, á instancias del Sr. Arzobispo, Cabildo Catedral, y Comunidades, de desterrar las representaciones teatrales y no consentirlas en adelante.

22 *Septiembre*.—Por Real Cédula, fechada en Ocaña, fué nombrado Juez Protector de Teatros D. Pedro de Toledo Sarmiento, Conde de Gondomar del Puerto y de Humanes y Caballero de Santiago. Se le otorgaron atribuciones para ajustar las compañías de la corte, examinar y aprobar las comedias, visitar é inspeccionar los corrales, cuidar de que no pasasen de ocho las compañías que existieran en todo el Reino y que los comediantes vivieran honestamente.

23 *Noviembre*.—El fecundo escritor D. Pedro Laniñi Sagredo, terminó su comedia *Habladme en entrando*.

1.^o *Diciembre*.—El Censor D. José Cañizares,

aprobó la comedia de D. Pedro Francisco Lanini, *Háblame en entrando*.

14 Diciembre.—El Consejo de Castilla aprobó el voto que hizo el Ayuntamiento de Granada, á instancias del Arzobispo, Cabildo Catedral y Comunidades religiosas, de desterrar las representaciones teatrales y no consentirlas en adelante, fundándose en que con las comedias se estragaban las costumbres y se perdían los Reinos y para que el cielo diese á Felipe V la victoria sobre sus enemigos.

Se supone que en este año fué en el que murió en Sanlúcar de Barrameda el comediante Ignacio de Figueroa. Tuvo un disgusto con su criado y le persiguió con una pistola. Como el criado se encerrara, pegó en la puerta con el arma, disparándose ésta y matando á Figueroa.

Murió en Valencia el barba Francisco Joaquín de Luna, que era nacido en Palencia, estudiante y comediante de aptitudes. Estuvo en las compañías de Jerónima de Sandoval y Manuel Fresneda.

Murió en Madrid el representante Vicente Salinas Soria, zaragozano, hijo del autor del mismo nombre.

Murió á la edad de veintidós años el poeta dramático Diego Carvallo de Figueredo, natural de Santarem, abogado, que escribió la comedia *Obras son amores y no buenas razones*.

Murió en Madrid la autora de compañía María Navarro. Fué mujer de Juan Navarro y luego de José de Prado, pero al morir declaró que estaba antes casada con otro sujeto extraño á la comedia, por lo que no eran válidos sus matrimonios con Navarro ni Prado. Era María gaditana y mujer de gran actividad y talento.

Trabajó en los corrales de la corte la compañía de comediantes de Juan Bautista Chavarría (ó Echevarría) (?), continuando en los años de 1707, 1708 y 1709. Iba como 4.^a dama su mujer Manuela de la Cueva, como 2.^a dama Ana Hipólita, como sobresaliente Paula de Olmedo y como 5.^o galán Francisco de la Cueva.

1707

14 Febrero.—Los vecinos del Barrio de San Pedro de Burgos, organizaron una mojiganga, en la que tomaron parte algunos representantes, vestidos de pastores, fariseos, bobos, espadas que al día siguiente fueron al Convento de las Huelgas.

3 Marzo.—La Comunidad Real de las Huelgas, de Burgos, en celebridad de la preñez de Su Majestad la Reina Doña María Luisa Gabriela de Saboya, organizó un carro triunfal donde se representó una loa alusiva, en la que eran personajes alegóricos Reinos y Regiones europeas.

Marzo.—Con motivo del embarazo de S. M. la Reina, se hicieron comedias y entremeses en la Plaza Mayor de Zamora.

12 Abril.—Nació en Madrid el poeta dramático D. José Joaquín Benegari y Luján, hijo del también autor D. Francisco y de doña Ana de Peralta.

9 Octubre.—El Colegio Mayor de Santo Tomás

de Aquino, de Sevilla, festejó el nacimiento del Infante Luis con una máscara, en la que iban carros de representantes, cantando y recitando.

22 Octubre.—Nació en Brega el poeta D. Francisco Hurtado de Mendoza, hijo de D. Cristóbal de Paz Hurtado y doña Mencía de Castro. Profesó la carrera de médico. Escribió las comedias: *Suspiro y divino Oriente del más hermoso prodigio* y *El desempeño ninfático*; los bailes *Triunfo del fiero amor*, *La victoria de Venus*, *La desgracia de la lira*, *Celos, aun del aire*, *atrasan* y *El Lobo del vellocino* y el auto, *Oriente del sol más claro*.

Murió el poeta Manuel Pedreira, platero, delineante y maestro de esgrima. Entre sus comedias figuraron: *Los empeños de un secreto*, *El prodigio de las olas*, *La perla del Tajo*, *Burla en amor no es desaire*, *Los juegos Pihónicos* y *La aparición de la Aurora*.

Nació el poeta portugués Vicente de Silva, que fué sacerdote y escribió la comedia *Amor perdona los agravios*.

Fué prohibida é incluida en el *Índice* la comedia de D. Pedro Calderón, *Los desagrazos de María*.

Murió en Cádiz el comediante Domingo Cano, nacido en Valladolid y marido de Bernarda María. Fué un buen gracioso.

Falleció en Granada el representante Antonio de Prado, que fué gracioso en varias compañías.

Murió soltera en Madrid la celebrada cómica Juana Roldán, que se distinguió por su perfección en el canto. En sus últimos años vivió retirada de la farándula haciendo una vida muy devota.

Estuvo una temporada en Madrid la compañía de Sabina Pascual, figurando en ella como sobresaliente Paula de Olmedo.

Representó en Madrid la compañía de Juan Bautista Chavarría, llevando como 4.^a dama á Manuela de la Cueva y como sobresaliente á Ana Hipólita.

Falleció en Trujillo el músico Gabriel de Henara, llamado también Gabriel de Ocona (?).

Empezó en Toledo la compañía de Pedro Alcántara, de la que formaban parte:
Antonia Alvarez (2.^a dama).
Bonifacia Camacho (3.^a dama).
Josefa Cesarino (5.^a dama).
Ana de Figueroa (6.^a dama).

Se dictó el siguiente auto sobre intervención en los teatros:

“En la villa de Madrid, á 28 días del mes de Noviembre de 1707 años, el Sr. D. Alonso Pérez de Saavedra y Narváez, Conde de la Jarosa; Corregidor de esta villa, y los Sres. D. Francisco de Montenegro y D. Vicente Gutiérrez Coronel, regi-

tamente tomó fuego de una caldera cercana, y una columna de humo y de fuego se levantó pavorosa al espacio, á una altura, según se dice, de 2.200 pies, siendo la anchura de esa columna como de 75 pies. Se calcula que se consumieron como 100.000 barriles diarios antes de apagar el fuego.

Pozos como los anteriormente descritos, constituyen un verdadero manantial de oro. Se nos informa que el barril de petróleo tal como sale de los pozos, vale á razón de 58 centavos. Si al más grande manantial se le sacara toda su capacidad, calculando solamente á 50 centavos el barril, se realizaría la enorme cantidad de 55.000 pesos diarios, ó más de 2.700 por hora.

Se comprenderá, pues, cuán grande es la riqueza petrolífera de México, que da motivo sobrado para ser considerado como "el País del Petróleo".

(Revista Petróleo.)

México.



Literatura argentina,

por Emilio Alonso Criado.

(Continuación).

CARLOS GUIDO SPANO

Suave y delicada por naturaleza, es la lira de Carlos Guido Spano, nacido el año 1829 en Buenos Aires.

Su musa se mantiene con noble actitud en la región serena, desde la cual se descubren hermosas perspectivas, y donde la pasión, perdiendo su intemperancia, llega á transformarse en dulce y apacible sentimiento.

Su *Aurora* es un magnífico saludo á

¡El sol! monarca del alto coro
De estrellas, magno, sacro, inmortal;
Guerrero inmenso del casco de oro,
¡Padre del día bello y triunfal!

Encantan por su novedad *Las horas*, y por su lozanía fresca y joven los *Quince años!*

Ocupan lugar preferente en sus poesías las traducciones y arreglos del griego, como *Pablo el Silenciario*, *Rufino*, *Meleagro*, *Filodemo*, *Antipater de Tesalia* y algunas otras en que imita á los autores clásicos, con notable semejanza, ya en el carácter, ya en los giros de las frases, uniendo á esto el mérito de ser él el primer traductor de estas composiciones.

Pero en este género su mejor trabajo es la *Oda de Safo á Venus*, en que rivaliza con ventaja con otros traductores como Boileau y Deschanel.

Por la ternura del sentimiento que la inspira y por su ejecución poética, es notable su composición *A mi madre*.

Una voz interior, un himno grave,
Vibra en mi seno, ¡oh madre! sin cesar,
Ora navegue en lago azul mi nave,
Ora con furia la quebrante el mar.

.....
.....

Corra humilde mi vida, obscura, exigua,
¿Qué da? brillo, poder, ¡vana ilusión!
Guarde yo de tu amor la llama antigua,
Alce la mente á la inmortal región.
Y aquel himno inefable que no alcanza
Voz ninguna en la tierra á traducir,
Le sentiré cantar con mi esperanza,
Me arrullará benéfico al morir.

Entre las notas sentimentales de Guido Spano, están la *Elegía* á la memoria de José Varella, escrita en portugués, y sobre todas, la inmortal *Nenia*, llanto sublime de un pueblo, que gime destrozado por guerra cruel.

Está concebido en una sencillez de formas que encanta y conmueve.

En idioma guaraní,
Una joven paraguaya,
Tiernas endechas ensaya,
Cantando en el arpa así,
En idioma guaraní.
¡Llora, llora, urutaú
En las ramas del yatay,
Ya no existe el Paraguay,
Donde nació como tú:
Llora, llora, urutaú!

En la inspirada composición *Al pasar* existe toda la intensidad de un episodio vivido, que se inicia poéticamente con una sonrisa y termina en una lágrima. El diálogo es tierno y sencillo, su forma correctísima, lo que agregado á la naturaleza sentimental de su argumento, hacen que *Al pasar* sea una de las poesías más completas de Guido Spano, pues se reflejan en ella sus rasgos más característicos.

Victor Hugo es un himno al insigne poeta francés, pero sobrio y majestuoso, que mereció una digna felicitación del aludido.

Immortalistas es la más extensa composición filosófica de Guido Spano. Lástima que en ella su autor reduzca á las proporciones de una figura conceptos abstractos como son la Vida y la Muerte. Este error, más propio de escultor que de poeta, no le impide, sin embargo, llegar hasta la inspiración en algunas estrofas.

De carácter dramático, entre las pocas de este género, hay que citar á *Corina*, vestal pagana. Por su forma exquisita y su intenso sentimiento, bastaría esta pequeña composición para reconocer un artista en su autor.

Entre sus muchas traducciones, son notables por la fidelidad y precisión con que han sido hechas, *El Canto de Amor* y *A Elvira*, las dos de Lamartine, imitación vaga, la primera, del *Cantar de los Cantares*, y sentida elegía, melancólica, eterna y delicada, la última.

Es inspirada su invocación á *La Noche*; exquisita la sensibilidad de *Amira*; rebosa en paternal cariño *A mi hija María del Pilar*, y está llena de sana filosofía su melancólico *At home*.

En 1870, la guerra franco-prusiana le inspiró su *Victor por Francia* y *A la República Francesa*.

Sus composiciones, á excepción de las últimas, han sido recopiladas en un volumen con el título de *Hojas al viento*.

Guido Spano es clásico por lo correcto de la forma y por la simpatía que profesa á la belleza plás-

tica; pero su inspiración vuela, en algunas poesías, á mayor altura que la inspiración pagana, y el sentimiento que se alberga en sus estrofas es más noble y más tierno que el sentimiento expresado en los versos de los poetas antiguos.

Ha cultivado siempre la pureza de la lengua y la pureza de la expresión, desdefiando, por instinto de su naturaleza, la forma incorrecta y desenvuelta, tan común en la literatura contemporánea.

Su inspiración es una reminiscencia platónica, que no se deleita en placeres groseros, ni se abisma en dolores profundos, ni ríe, ni se desespera.

Si alguna lágrima se desliza por su pálida mejilla, pronto se convierte en sonrisa, y sus labios perfumados modulan siempre una plácida y encantadora armonía.

Turini, en su libro *Poetas Argentinos*, emite un juicio tan exacto y sintético sobre este autor, que no resistimos al deseo de transcribirlo, para terminar con él esta rápida monografía. "Los argumentos de Carlos Guido Spano son, casi siempre, dignos y elevados; á veces son modestos y humildes, vulgares nunca. Su inspiración es espontánea; su forma es propia y determinada, adecuada siempre al argumento. Sus imágenes son siempre bellas; á veces son un prodigio de verdad, otras veces atrevidas, casi nunca incompletas. Su dicción es, sin ser académica, correcta; sus colores son variados, combinados con esmero, magníficos. En todo él hay calor, afecto, sinceridad, ímpetu, generosidad; hay amor á lo bueno y lo bello; hay sentimiento inmediato de la naturaleza; aspiraciones sanas; adoración de lo puro; idolatría por la libertad y elevado culto á la fraternidad cosmopolita.

POESIA GAUCHESCA

La poesía popular ó gauchesca, tanto en su expresión sencilla y rudimentaria como en la que adquiere cultivada por verdaderos artistas, es una de las manifestaciones más importantes de la literatura argentina, no sólo por sus tendencias generosas encaminadas á levantar al hijo de la Pampa, al noble y activo *gaucho*, sino también por encerrar inapreciables tesoros de la tradición nacional.

Es el *gaucho*, iniciador y héroe al mismo tiempo de esta clase de producciones, ya líricas ya descriptivas, el tipo original de estas vastas regiones, que sin más compañero que el caballo, ni otra arma que el facón, el lazo y las boleadoras, atraviesa las solitarias pampas, rodando de *pago en pago*, en medio de una vida semisalvaje.

Dotado de una facilidad asombrosa para versificar, no es raro encontrar quien improvise con rapidez admirable unas redondillas ó unas décimas sobre cualquier asunto, y aun otros que sostengan diálogos en verso, los que constituyen verdaderas luchas de imaginación, en que abundan las ocurrencias oportunas y chistosas. Estos últimos son designados con el nombre de *payadores*, y es lástima que, por su falta de estudio, no siempre se ajusten á las leyes del verso.

"El habla gaucha (1) no es en su fondo diversa de la lengua general, oficial y literaria, aunque difiere de ella en algunos accidentes analógicos, y con especialidad en lo que atañe á los sonidos".

Su origen se remonta á aquella época en que por la carencia, por más de tres siglos, de escuelas en las regiones de la Pampa, cada generación aprendía

el idioma por tradición oral, transmitiéndolo á su vez con todos los vicios de pronunciación inherentes á la gente analfabeta.

El predominio de este lenguaje data de la época revolucionaria en que se unieron, en las campañas militares y en los consejos parlamentarios, los hombres del campo y los de la ciudad; y al ciudadano le agradó adoptar aquella forma de expresión por las circunstancias especiales por que atravesaba, repugnándole los purismos españoles que empleaban aquellos mismos á quienes combatía.

La poesía gaucha ó "género popular realmente curioso y típico", recién presenta sus primeras manifestaciones durante la revolución de Mayo en que surgieron "vates anónimos, cuyas décimas, cantadas al son de la guitarra y á la lumbre del fogón, eran recogidas por algún entusiasta admirador".

Su forma genuina fué el *cielito*, en el cual la musa popular fundía todos, los acontecimientos públicos que impresionaban su espíritu.

Este género, hoy poco menos que olvidado, realizó desde su aparición hasta la época de su apogeo, una evolución perfectamente lógica.

La poesía gaucha "primeramente con Hidalgo, glorificó al gaucho patriota, valiente y cristiano, de la época de la Independencia; luego con Ascasubi, al gaucho condenado á guerrear perpetuamente, durante el período de las luchas civiles; después con del Campo se convierte en un pretexto para aludir á su vida pintoresca, haciéndola servir á críticas de que no era capaz, y empleando su lenguaje como simple capricho literario; por fin, después de Caseros (1852), normalizada la existencia de la República, aparece Rafael Hernández, autor de la verdadera epopeya de la raza gaucha".

SUS PRINCIPALES REPRESENTANTES

Dejando aparte á los gauchos cantores y á los payadores, cuyos nombres han desaparecido, y cuyas composiciones han extinguido sus ecos melodiosos en las inmensidades de la Pampa, entraremos en la poesía *escrita* ó de imitación más ó menos literaria.

Aparece como remoto precursor de este género, tan original como interesante, un ex profesor del Colegio Carolino y capellán del Fijo de Buenos Aires, autor de varios *Romances históricos*, sobre la defensa de esta ciudad, y compuestos para "ser cantados en *comunales* instrumentos (guitarras) por los labradores, los artesanos en sus talleres, las señoras en sus estrados y la gente común en las calles y plazas".

El primero que verdaderamente se apoderó del tipo del *gaucho* para hacerle discurrir en su propio dialecto sobre los acontecimientos populares, fué el uruguayo Bartolomé Hidalgo, residente en Buenos Aires, el cual era á la vez coplista y *guitarrero*. Es autor de muchos *Unipersonales* (monólogos), que hizo representar en diversas festividades en los teatros de Buenos Aires y Montevideo. Pero nunca logró con aquéllos la reputación que justamente consiguió con los pintorescos y graciosos diálogos entre el *capataz de una estancia en las islas del Tor-dillo*, y Ramón Contreras, *gaucho de la guardia del Monte*, describiendo el uno lo que vió en las fiestas mayas en Buenos Aires el año 1822, y dando el otro sanos consejos políticos.

Los diálogos de Hidalgo y los de sus imitadores no tenían un fin poético, propiamente dicho, pero no puede negarse que fueron el germen de la literatura *gauchesca*, que libró después de la intención del momento, ha producido las obras más originales de la literatura sudamericana.

Hilario Ascasubi, Estanislao del Campo y José

(1) Ernesto Quesada: *El Criollismo*.

Hernández, como ya lo hemos indicado, son los que han logrado más nombradía entre estos *ingenios del terruño*, como los denomina Menéndez y Pelayo, y con su lectura descansa el ánimo de la continuada imitación de Víctor Hugo y otros autores franceses, que fué, en un tiempo, la plaga de la literatura argentina.

Estos poetas, sea cualquiera su valor intrínseco, son los únicos que nos revelan algo de lo que piensa y siente la gente de los campos. Ninguno de ellos puede ser calificado de *payador*, porque hay en sus obras intuición artística, á pesar de persistir con intensidad la fibra popular, especialmente en el último de los citados.

El porteño Hilario Ascasubi (1807), es uno de los que llegó á más perfección en este género, narrando en estilo *gauchi-poético* y pintando al pueblo con rasgos originales. Sus tres obras tituladas: *Santos Vega*, *Aniceto el Gallo* y *Paulino Lucero*, son una serie de cuadros dramáticos en que describe las costumbres de los gauchos y relata algunos sucesos acaecidos en las orillas del Plata durante la guerra civil en tiempo de Rosas y en la época de la Independencia. Pero es de notar que el tipo de *gaucho* que nos presenta, especialmente en el primer volumen, es, como lo dice su autor, el que se conocía á fines del siglo pasado. Esto no importa para que sus relaciones tengan un colorido local muy poético, haciéndolas más interesantes el empleo que en ellas hace del lenguaje del gaucho, usando de sus modismos y figuras é imitando sus faltas de gramática, con tanta naturalidad y chistes tan ingeniosos, que entretiene y deleita su lectura.

La obra más amena, ingeniosa y original de esta literatura singular, se debe á Estanislao del Campo, y se titula *Fausto* (1835).

En este extraño poema, D. Anastasio el Pollo cuenta á su manera á su *aparceiro*, D. Laguna, el argumento de aquella ópera, que vió representar en Buenos Aires.

(Continuará)

Reglas para la medición de los buques á su paso por el Canal de Panamá.

Por decreto del Presidente de los Estados Unidos de la América del Norte han sido determinadas las siguientes reglas para la medición de los buques á su paso por el Canal de Panamá, que transcribimos por creerlas dignas de divulgación:

Todos los buques presentarán certificado de arqueo en el Canal.

Artículo I. Todo barco americano ó extranjero, con excepción de los de guerra, y comprendiéndose

los de comercio y los transportes del Ejército y de la Armada, los carboneros, los de abastecimiento y los buques hospitales, que soliciten pasar por el Canal de Panamá, presentará un certificado debidamente autorizado en el que se manifieste el tonelaje bruto y el tonelaje neto del barco, según lo prescripto por estas reglas. Los buques de comercio, los transportes del Ejército y la Marina, los carboneros, los de abastecimiento y los buques hospitales que no presenten dicho certificado, antes de pasar por el Canal ó antes de que se les permita ser despachados de allí, serán medidos, y su tonelaje bruto y neto quedará fijado de acuerdo con estas reglas.

Siendo buque de guerra, americano ó extranjero que no sea transporte, carbonero, de abastecimiento ó buque de hospital, presentará debidamente autorizadas la escala y curvas de desplazamiento, indicando con precisión el tonelaje del mismo en cada calado medio posible.

Buques que se designan como "de abastecimiento" y "carboneros".

Se entiende por "Buques de abastecimiento" los destinados á municionar el Ejército y la Armada, los refrigeradores, destiladores, de reparación, los submarinos, los destroyers, así como los buques del Ejército y de la Armada que se utilicen para transportar provisiones en general del uno y de la otra; y por "carboneros" los buques del Ejército y de la Armada que se utilicen para el transporte de carbón ó petróleo combustible.

REGLAS REFERENTES A BUQUES MERCANTES, TRANSPORTES DEL EJÉRCITO Y DE LA ARMADA, CARBONEROS, DE ABASTECIMIENTO Y BUQUES HOSPITALES.

Tonelaje bruto.—Lo que debe entenderse por tonelaje bruto.

Art. II. El tonelaje bruto, según lo establecido por estas reglas, expresará la capacidad total de los buques, v. g., la cubicación exacta de todos los espacios debajo de la cubierta superior y de todos los permanentemente cubiertos y cerrados sobre ó arriba de dicha cubierta, que se permitirá queden exceptuados de medición según más adelante queda especificado. El tonelaje bruto comprenderá no solamente todos los espacios permanentemente cubiertos y cerrados, que se usen ó puedan usarse para guardar carga y provisiones ó para proporcionar abrigo y otras comodidades á los pasajeros ó á la tripulación, sino también los espacios que se usen ó se tenga intención de usar, en la navegación y servicio del buque.

Solamente los espacios que expresamente se mencionan más adelante, en el art. IV, quedarán exentos de medición. Todos los demás se considerarán como cerrados y quedarán comprendidos en el tonelaje bruto.

Los que se consideran espacios permanentemente cubiertos y cerrados.

Art. III. Por espacios permanentemente cerrados y cubiertos sobre ó arriba de la cubierta superior, se entenderán todos aquellos que queden separados por cubiertas, toldillas, ó divisiones fijas, y los que, por lo tanto, representen un aumento de capacidad que se use ó pueda usarse para guardar carga, ó para el alojamiento y aco-

modación de los pasajeros, los oficiales ó la tripulación. Ninguna interrupción en una cubierta, ni tampoco una abertura ó aberturas en ella, ó en la cubierta de un espacio, ó en las divisiones ó partes de éste, ni la falta de una división será motivo para que un espacio deje de medirse y se incluya en el tonelaje bruto si la abertura ó aberturas en la cubierta, división ó mamparo lateral pudieran estar cerradas, ó si la división que falte pudiese colocarse en su lugar, después de hecha la medición neta y los espacios así cerrados quedaren de esta manera en mejores condiciones para el transporte de mercancías ó pasajeros. En el caso en que un buque tenga un "tronco" ó "torre" las cubiertas de refugio y la del tronco ó torre se considerarán como la cubierta superior, y todos los espacios debajo de dicha cubierta, dentro del tronco ó la torre, se considerarán como cubiertos ó cerrados. El espacio dentro de la torre ó tronco, se medirá de la misma manera que los demás espacios entre puentes.

Los espacios considerados como "permanentemente cerrados" y aquellos que puedan quedar exentos de medición, los determinarán solamente las prescripciones contenidas en estas reglas, y no definición ó prescripción alguna que figure en la reglamentación de medidas de otro país.

Espacios que quedan exentos de medición y de tonelaje bruto.

Art. IV.—Sólo los espacios siguientes quedarán exentos de medición y no se incluirán en el tonelaje bruto:

Sección 1.^a Los espacios sobre ó arriba de la cubierta superior que no estén permanentemente cubiertos ó cerrados, ó los que no puedan fácilmente cubrirse ó cerrarse. Al aplicarse esta regla quedará entendido que:

(a) Los espacios debajo de los puentes ó toldillas que no estén unidos al cuerpo del buque más que por los puntales de cubierta necesarios para su ejecución, no son espacios que quedan separados, sino espacios constantemente expuestos á la intemperie y al mar y no se incluirán en el tonelaje bruto.

(b) Un espacio dentro de una toldilla, castillo, caseta del puente ó cualquiera otra superestructura ó construcción "permanentemente cubierto y cerrado" puede considerarse como no permanentemente cubierto y cerrado, y por lo tanto puede quedar excluido del tonelaje, si dicho espacio queda enfrente de una abertura extrema que no tenga brasola ni planchas ó tablones ni manera de cerrarse, y que tenga una anchura igual ó mayor que la de la mitad del ancho de la cubierta en la línea de la abertura, y si el espacio frente á ésta no puede usarse como bodega para mercancías que no sean cargamento ó provisiones que no requieran ser resguardadas contra el agua del mar. Si la abertura tiene brasola, el espacio interior debe incluirse en el tonelaje bruto. Se observará esta regla cuidando de exceptuar de la medición solamente el espacio entre la abertura en la extremidad misma y una línea paralela á la línea ó cara de la abertura tirada á una distancia de ésta igual á la mitad de la manga de la cubierta en la línea de la abertura; entendiéndose que todo espacio cerrado entre la cara abierta y la línea paralela á ésta debe medirse. El resto del espacio contenido dentro de una toldilla, castillo, caseta del puente ú otra superestructura ó construcción, se considerará como dis-

ponible para el acomodo de cargamento y provisiones de los pasajeros ó de la tripulación del buque, y se medirá é incluirá en el tonelaje bruto (véase figs. 1, 2 y 3).

Si el espacio abierto dentro de una toldilla, castillo de proa, caseta del puente, superestructura, entre la abertura de la extremidad y la línea paralela distante de la abertura la mitad de la manga de la cubierta, llegare á ser por motivo de cualquier arreglo de menor anchura que la mitad de la manga de la cubierta, en ese caso solamente el espacio entre la línea de la abertura de la extremidad y una línea paralela tirada por el punto donde la anchura de babor á estribor del espacio abierto dentro de la toldilla, castillo de proa, caseta del puente, superestructura ó construcción venga á ser igual ó menor de la mitad de la manga de la cubierta, quedará exento de medición (véase figs. 4, 5, 6 y 7). El resto del espacio dentro de la toldilla, castillo de proa, caseta del puente, superestructura ó construcción, se incluirá en el tonelaje bruto.

Cuando dos construcciones que se extienden de un lado á otro del buque quedan separadas por un intervalo cuya distancia de proa á popa sea menor cuando menos de la mitad de la manga de la cubierta en dirección de dicho intervalo, en ese caso sea cual fuere la anchura de las aberturas en las extremidades permanentes de las construcciones, las construcciones enteras menos el intervalo que las separa, se medirán é incluirán en el tonelaje bruto (véase fig. 8).

(c) En el caso de una toldilla, castillo, caseta del puente, que abarque toda la manga del buque ú otra superestructura ó construcción de la misma anchura "permanentemente cubierta y cerrada", el espacio que quede precisamente en dirección de aberturas, situadas frente á frente cuya altura sea cuando menos de tres pies, en los costados de un buque, que no estén provistas de manera de cerrarse y que se correspondan la una á la otra en el costado opuesto del buque, quedará exento (véase figs. 9 y 10).

Sec. 2.^a Los espacios en dirección de aberturas laterales opuestas, cuando menos de tres pies de altura y que no tengan manera de cerrarse, quedarán exentos. En el caso de una cubierta continua que tenga una ó más escotillas (comúnmente designadas escotillas de carga) que puedan cerrarse de modo de permitir que se coloque cargamento ó provisiones en el espacio debajo de la cubierta ó parte de la misma, solamente aquellos espacios debajo de tal cubierta que estén precisamente en dirección de aberturas opuestas, cuando menos de tres pies de altura en los costados del buque que no estén provistas de manera de cerrarse y que se correspondan la una á la otra, en los costados opuestos del buque, quedarán exentos; y todos los demás espacios debajo de esta cubierta se medirán é incluirán en el tonelaje bruto. En caso de que las aberturas en los costados del buque estén provistas de manera de cerrarse, no quedará exenta ninguna parte del espacio debajo de esta cubierta (véase fig. 2).

Sec. 3.^a Los espacios alrededor de las chimeneas y los que se necesitan para permitir la entrada de luz y aire á las cámaras de las máquinas, quedarán exentos de medición siempre que estén arriba de la cubierta ó toldilla de la fila primera ó inferior de las construcciones de banda á banda si existieren sobre la cubierta superior. Una cubierta que tenga una ó más escotillas (comúnmente designadas escotillas de carga) que puedan cerrar-

se de manera de permitir que se coloque cargamento ó provisiones en el espacio debajo de la cubierta ó parte de la misma, se considerará como cubierta superior siempre que ningún espacio abajo de ésta, frente á la misma línea de aberturas laterales, quede exento según lo prescripto en la sec. II.

Sin embargo, se medirán é incluirán en el tonelaje bruto los espacios situados dentro de las construcciones contiguas cerradas sobre la cubierta superior, los espacios dispuestos alrededor de las chimeneas y aquellos que se necesiten para permitir el paso de la luz y el aire, en tanto que estos últimos y las chimeneas queden debajo de la cubierta ó toldilla de la fila primera ó inferior de dichas construcciones contiguas sobre la cubierta superior. Se exceptuarán de la medición de toda superestructura ó construcción situada sobre la fila primera ó inferior de las construcciones de banda á banda sobre la cubierta superior, la parte ó partes de la misma que estén ocupadas por los espacios dispuestos alrededor de las chimeneas ó por los que se necesiten para el paso de la luz y el aire á las cámaras de máquinas. Estos espacios que queden exentos no deberán usarse para ningún otro objeto que aquel para el cual queden destinados, y su tamaño no deberá ser exagerado.

Sec. 4.^a El espacio ó espacios entre los forros interiores y exteriores de doble fondo de un barco que de tal manera estén cerrados y que tengan tales aberturas que sólo puedan servir para agua de lastre, quedarán exentos de medición; pero los espacios dentro del doble fondo que se usen ó puedan usarse para llevar cargamento, provisiones, agua potable, carbón ú otros combustibles, se medirán é incluirán en el tonelaje bruto.

Sec. 5.^a La cubicación de las escotillas se obtendrá multiplicando la eslora por la manga y el producto por el puntal medio tomado desde el punto superior del bao á la parte inferior de la escotilla. Del total del tonelaje de las escotillas se deducirá un 1/2 por 100 del tonelaje bruto del buque, excluyendo el tonelaje de las escotillas y solamente el resto será aumentado al tonelaje bruto.

Sec. 6.^a Las escotillas de las cámaras y los tambuchos quedarán exentos cuando se usen solamente como escalas de las cámaras ó propiamente como tambuchos. Cuando se destinen á cuartos de fumar ó cualquier otro objeto, se medirá é incluirán en el tonelaje bruto.

Sec. 7.^a Las cúpulas y lumbreras quedarán exentas de medición. Cuando haya una abertura en el piso de una superestructura inmediatamente abajo de una lumbrera, quedará incluido en la excepción el espacio entre la lumbrera y la abertura en el piso de la superestructura que esté inmediatamente debajo de aquélla. El resto de la superestructura se incluirá en la medición. El espacio además de la lumbrera, que puede exceptuarse según esta regla, es el indicado por las letras A, B, C, D, en el dibujo que sigue:

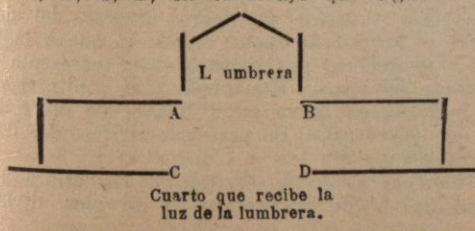


Fig. 12.—Espacio abierto debajo de la lumbrera.

Los espacios exceptuados, si se utilizan, tienen que agregarse al tonelaje bruto.

Art. V. Si un barco por algún motivo estiba cargamentos de toda especie, carbón á granel ú otro combustible ó provisiones de diversos géneros en cualquier parte de un espacio exceptuado, salvo los que se mencionan en el art. IV, sec. I, párrafo (b) y los espacios sobre cubiertas que no estén permanentemente cerradas ó sobre las que se citan en el art. IV, sec. I, pár. (a) de esta regla, se medirá el espacio total y se agregará al tonelaje bruto.

Los espacios disponibles para los pasajeros no se exceptuarán.

Art. VI. Los espacios que usan ó puedan usar los pasajeros no quedarán exentos de medición, salvo lo prescripto en el art. IV, sec. I, pár. (a).

En el caso de transportes del Ejército y de la Armada, carboneros, buques de abastecimiento y buques hospitales, según queda definido en el artículo I, en la palabra "pasajeros" quedarán incluidos todos los oficiales, la gente alistada, y demás personas que no estén consignadas al servicio ni debidamente registradas en los rols del buque.

Al tonelaje sobre el que se pague gastos, se agregará el espacio que ocupe el cargamento que se lleve sobre cubierta en los espacios que no estén permanentemente cubiertos y cerrados.

Art. VII. Si un buque lleva provisiones, madera, ganado ú otra carga en cualquier espacio sobre una cubierta no permanentemente cerrada ó en los espacios exceptuados conforme al artículo IV, sec. I, pár. (a) y (b) de estas reglas, todo peaje y demás gastos pagados por el tonelaje neto del buque serán además pagados sobre este tonelaje (según adelante se define en los artículos X y XII), al que se agregará el tonelaje del espacio ocupado (en el momento en que el peaje ú otros gastos se hagan pagaderos) por los efectos llevados sobre cubierta y no permanentemente cubiertos ó cerrados. El espacio de cubierta que ocupen los efectos que se lleven de esta manera, se determinará en el momento en que el barco solicite su paso por el Canal y se considerará como el espacio limitado por el área que ocupen los efectos y por líneas rectas que limiten un espacio rectangular capaz de contener aquéllos. El tonelaje del espacio ocupado por los efectos, se determinará según lo prescripto adelante en el art. IX, regla I, para la medición de toldillas ú otros espacios cerrados.

Nada de lo contenido en este artículo afectará lo preceptuado en los arts. II, III y IV.

La cubicación de los espacios puede obtenerse por el método Moorsom en cada país, ó por el mismo método tal como queda prescripto en estas reglas.

Art. VIII. La cubicación de los espacios incluidos en el tonelaje bruto puede obtenerse por estas reglas, en los países en que se haya adoptado el sistema de arqueo Moorsom ó por el que se aplica en el arqueo de buques para el registro Nacional, siempre que el sistema sea en substancia igual al Moorsom, como queda establecido en el art. IX de estas reglas.

Art. IX. En los países en que no se haya adoptado el sistema Moorsom para el arqueo de los

espacios de los buques, la cubicación de cualquier espacio incluido en el tonelaje bruto se obtendrá conforme al método de Moorsom, tal como queda establecido en las siguientes reglas:

Regla I. Para el arqueado de barcos en rosca; Regla II. Para barcos cargados; Regla III. Para barcos abiertos.

REGLA I.—PARA LA MEDICIÓN DEL TONELAJE BRUTO DE LOS BARCOS EN ROSCA

Sec. 1.^a La eslora para la medición exacta de buques que tengan una ó más cubiertas, se toma sobre la cubierta principal, es decir:

- (a) La cubierta superior de barcos que tengan una ó dos cubiertas.
- (b) La segunda cubierta contada desde abajo para barcos que tengan más de dos cubiertas.

Clase 5: Buques cuya cubierta de arqueado tenga, según la medición anterior, una eslora de más de 225 pies, en doce partes iguales (1).

En el caso de una interrupción ó interrupciones en un doble fondo para agua de lastre, la eslora del barco se tomará por partes según el número de interrupciones y cada porción se dividirá en un número igual de partes según la clase, en el cuadro anterior, á la que tal eslora pertenezca.

Sec. 2.^a Después siendo previamente despejada la bodega lo suficiente para permitir que se tomen debidamente los puntales y mangas, averigüese el área de las secciones transversales del buque en cada punto de división de la eslora, ó en cada punto de división de las porciones de ésta, según el caso lo requiera, de la siguiente manera: midase el puntal en cada lugar de división, desde



RIO GRANDE DO SUL (Brasil)—Sociedad Española de Uruguayana.

Mídase la eslora del buque en línea recta á lo largo del lado superior de la cubierta de arqueado, desde la parte interior del espesor medio del alertriz de la roda al lado anterior del tablón de popa, ó al lado del codaste, según el caso (espesor medio), deduciendo de dicha eslora lo que corresponda á la inclinación de la proa en el espesor de la cubierta y lo que corresponda á la inclinación del tablón de popa en el mismo espesor también lo que corresponda á la inclinación del tablón de popa en una tercera parte de la vuelta del bao; divídase la eslora tomada de esta manera en el número de partes iguales que sean necesarias para el cuadro siguiente, según la clase que en éste corresponda al buque.

Clase 1: Buques cuya cubierta de arqueado tenga, según la medición anterior, una eslora de 50 pies, ó menos, en cuatro partes iguales.

Clase 2: Buques cuya cubierta de arqueado tenga, según la medición anterior, una eslora de más de 50 pies y no exceda de 120, en seis partes iguales.

Clase 3: Buques cuya cubierta de arqueado tenga, según la medición anterior, una eslora de más de 120 pies y no exceda de 180, en ocho partes iguales.

Clase 4: Buques cuya cubierta de arqueado tenga, según la medición anterior, una eslora de 180 pies y no exceda de 225 en diez partes iguales.

un punto distante una tercia parte de la vuelta del bao debajo de la cubierta de arqueado, ó en caso de interrupción, abajo de una línea tirada en prolongación de la misma al canto superior de la barenga (lado superior del forro inferior del doble fondo) en el interior del primer pliegue de la canal, después de deducido el espesor medio del forro entre las tracas del pan toque y el primer pliegue de la canal, siguiéndose sin embargo, lo prescripto por estas reglas, en el art. IV, sección IV, respecto á la medición ó excepción de espacios de doble fondo. En el caso de un buque construído con un doble fondo para agua de lastre, si el espacio entre el fondo interior y exterior del mismo no puede utilizarse para llevar carga, provisiones, agua de alimentación, carbón ú otro combustible, entonces el puntal se considerará el lado superior del forro interior del doble fondo, y dicho lado superior, por lo que á la medición se refiere, se estimará que representa las barengas del buque. Esta regla para medir el puntal á la bodega se refiere á buques de doble fondo que no tengan la parte de arriba del doble fondo horizontal.

Si el puntal en la división de la eslora á la mitad del buque no excede de 16 pies, divídase

(1) Se permite mayor número de divisiones siempre que el número de éstas sea par.

cada puntal en cinco partes iguales: después mídase el ancho horizontal interior en cada uno de los cuatro puntos de división, y también en la punta superior del puntal, extendiendo cada medida hasta el espesor medio de la parte del forro que queda entre los puntos de medición. Numerense estos anchos desde arriba, v. g., marcando el ancho superior con el número 1, y siguiendo así hacia abajo hasta el ancho quinto; multiplíquese el segundo y cuarto por cuatro, y el tercero por dos, súmense estos productos, y á la suma agréguense los anchos primero y quinto. Multiplíquese la cantidad que resulta por un tercio del intervalo común entre los anchos, y el producto se considerará como el área transversal de la parte superior de la sección: en seguida búsquese el área entre los puntos quinto é inferior del puntal, dividiéndose éste entre tales puntos en cuatro partes iguales, y midanse los anchos horizontales en los tres puntos de división, así como en los puntos superior é inferior y procédase como antes, y la suma de dos partes se considerará como el área transversal; pero si el puntal en el plano de la cuaderna maestra tiene más de 16 pies, divídase cada puntal en siete partes iguales en lugar de cinco, y midanse conforme á las instrucciones anteriores, los anchos horizontales en los seis puntos de división y también en el punto superior del puntal; numérense desde arriba, como antes; multiplíquese el segundo, cuarto y sexto por cuatro, y el tercero y quinto por dos; súmense estos productos y á la suma agréguense el ancho 1.º y 7.º Multiplíquese las cantidades que así se obtengan por un tercio de intervalo común entre los anchos, y el producto se considerará como el área transversal de la parte superior de la sección; después búsquese la parte inferior del área conforme á las instrucciones anteriores y súmense las dos partes y la suma se considerará como el área transversal.

Esta sección se refiere á barcos de doble fondo, la parte superior de los cuales tiene una elevación desde la línea del medio hasta cada lado. En los barcos en que la parte superior del doble fondo es horizontal ó en los que no haya doble fondo, los puntales deben dividirse por 4 ó 6 (en vez de 5 ó 7), según que sus dimensiones en el plano de la cuaderna maestra excedan ó no de 16 pies respectivamente. En tales casos no se debe hacer ninguna subdivisión de la parte inferior.

Sec. 3.ª Numérense las secciones ó áreas transversales respectivamente 1, 2, 3, etc., quedando el número 1 en el límite extremo de la eslora en la proa, ó de cada parte de la eslora, y el último número en la extremidad de la misma en la popa ó en la última extremidad en el punto más á popa de cada parte de la eslora: en seguida, sea que ésta se divida conforme al cuadro en cuatro ó en doce partes como en las clases 1 y 5, ó en otro número intermedio, como en las clases 2, 3, 4, multiplíquese la segunda y cada área par por 4 y la tercera y cada área non (excepto la primera y la última) por 2; súmense estos productos, y á la suma agréguese la primera y última, si es que éstas rinden cantidad; multiplíquese la cantidad que así se obtenga por un tercio de intervalo común entre las áreas, y el producto será la cubicación del espacio, ó la cubicación de cada parte si se mide el buque en partes abajo de la cubierta de arqueo. El tonelaje de este volumen se obtiene dividiéndolo por 100, si se toman las medidas en pies ingleses, y por 2,83

si las medidas se toman en metros. El multiplicador 0,353 puede usarse en lugar del divisor 2,83.

Sec. 4.ª Si el buque tiene una tercera cubierta, el tonelaje del espacio entre ésta y la cubierta de arqueo se determinará de la manera siguiente: Mídase en pies la eslora interior del espacio en el punto medio de su puntal desde el tablon de proa al lado de la roda hasta el forro de popa y divídase la eslora en el mismo número de partes iguales en que se divide la de la cubierta de arqueo conforme á las anteriores instrucciones; mídase (también en el punto medio de su puntal) el ancho interior del espacio en cada uno de los puntos de división, también el ancho de la roda y el ancho de la popa; numérense sucesivamente 1, 2, 3, etc., comenzando por la roda; multiplíquese el segundo y todos los demás anchos pares por 4, y el tercero y todos los demás anchos nones (excepto el primero y último) por 2; á la suma de estos productos agréguense los anchos primero y último; multiplíquese la suma total por un tercio del intervalo común entre los anchos, y el resultado será en pies superficiales el área horizontal media del espacio; mídase la altura media del espacio y por ella multiplíquese el área horizontal media, y el producto será la cubicación del espacio; divídase este producto por 100 (ó por 2,83 si se toma la medida en metros) y el cociente se considerará como el tonelaje del espacio, que se agregará al tonelaje del buque, determinando como antes queda dicho; y si el buque tiene más de tres cubiertas, el tonelaje de cada espacio entre cubiertas arriba de la de arqueo, se determinará separadamente de la manera antes descrita, y se agregará al tonelaje del buque, determinando como antes queda dicho.

Sec. 5.ª Si hubiere alguna interrupción, toldilla ó cualquier otro espacio permanentemente cubierto ó cerrado sobre ó arriba de la cubierta superior (según antes se define en el art. III) el tonelaje del espacio se determinará de la manera siguiente: mídase la longitud media interna de aquí en pies, y divídase en dos partes iguales; mídase en la mitad de su altura tres anchos superiores, es decir, uno en cada extremidad y el otro en la mitad de la longitud; después á la suma de los anchos de las extremidades agréguense cuatro veces el ancho medio y multiplíquese la suma total por un tercio del intervalo común entre los anchos; el producto será el área horizontal media del espacio; después mídase la altura media y por ella multiplíquese el área horizontal media; divídase el producto por 100 (ó por 2,83 si la medida se toma en metros) y el cociente determinará el tonelaje del espacio.

Sec. 6.ª Al medir la eslora, manga y puntal del volumen general del buque ó el volumen de los demás espacios, redúzcanse al espesor medio las partes del forro que excedan del mismo espesor. Cuando no haya forro, ó cuando no esté permanentemente unido, la eslora y la manga se determinarán desde las cuadernas maestras del buque y no desde las bularcamas ó barraganetes. Se observará este mismo principio en el caso de construcciones con cubierta, es decir, la manga se calculará desde las cuadernas de las mismas cuando no esté colocada la cubierta. Cuando las cuadernas del buque son curvas y se llevan hacia arriba dentro del casco de manera de permitir la construcción de tanques en la parte superior ó departamentos fuera de las cuadernas, la manga del buque se medirá desde las cuadernas ex-

teriores de estos tanques incluyéndose los mismos en la medición.

REGLA II.—PARA MEDIR EL TONELAJE BRUTO DE BUQUES CARGADOS.

Sec. 7.^a Cuando los buques lleven carga á bordo ó cuando por cualquier otro motivo no pueda determinarse su tonelaje según la regla I, procédase de la siguiente manera:

Mídase la eslora sobre la longitud total superior de la cubierta desde fuera del tablón exterior de la roda, al lado de popa del codaste, deduciéndose la distancia entre el lado de proa del codaste y la entabladura del mismo en el punto en que no atraviesa el contradurmiente. Mídase también la manga mayor del buque hasta fuera de exteriores en la perpendicular de en medio. Después, habiendo primero marcado en ambos lados del exterior del buque el puntal de la eslora total superior de la cubierta, cíñase el buque en la parte perpendicular de en medio en dirección también perpendicular á la quilla desde el puntal así marcado sobre el exterior del buque, por un lado, al puntal correspondiente del otro, pasando una cadena por debajo de la quilla; á la mitad del seno de la cadena obtenida de esta manera, agréguese la mitad de la manga principal; elévese la suma al cuadrado; multiplíquese el resultado por la eslora del buque, medida del modo que queda dicho; multiplíquese este producto por el factor 0,17, para el caso de buques de madera y por el factor 0,18 para el caso de buques de hierro ó acero. El producto indicará aproximadamente la cubicación del buque, y el tonelaje podrá determinarse, dividiendo aquél por 100 ó por 2,83, según que la medición se haga en pies ingleses ó en metros.

Sec. 8.^a Si hubiere una interrupción, toldilla ú otros espacios permanentemente cubiertos y cerrados (según la definición anterior del art. III) sobre ó arriba de la cubierta superior, el tonelaje de estos espacios se determinará multiplicando la eslora interior media, la manga y el puntal de dichos espacios y dividiéndose el producto por 100 ó 2,83 según que las medidas se tomen en pies ingleses ó en metros; el cociente que resulte se considerará como el tonelaje de los espacios, y se agregará al otro para determinar el tonelaje bruto ó capacidad total del buque.

REGLA III.—PARA LA MEDICIÓN DE BARCOS ABIERTOS.

Sec. 9.^a Al determinar el tonelaje de buques abiertos, el canto superior de la traca superior del forro del casco formará la línea divisoria de medición, y los puntales se medirán desde una línea de babor á estribor, tirada de canto superior á canto superior de dicha traca, en cada división de la eslora.

DEDUCCIÓN DEL TONELAJE BRUTO PARA DETERMINAR EL TONELAJE NETO.

(A) Deducciones para barcos no movidos por máquinas.

Art. X. Los siguientes espacios (adelante enumerados en las secciones de la 1.^a á la 10.^a de este artículo) quedarán deducidos del tonelaje bruto á fin de determinar el tonelaje neto de *barcos no movidos por máquinas* y ningún otro espacio será deducido á menos de, no quedar expresamente estipulado de otra manera; dichos espacios se deducirán ya sea que se encuentren colocados arriba ó abajo de la cubierta superior.

El volumen ó cubicación de los espacios deducidos, se determinará de la manera especificada en el art. VIII ó art. IX de estas reglas. El resto, que resulte de deducir del espacio total incluido en el tonelaje bruto la suma de la cubicación de los espacios (deducción permitida conforme á estas reglas), será el tonelaje neto ó de registro de barcos no movidos por máquinas y de barcos desarbolados, sobre el cual pagarán peaje y demás gastos basados sobre el tonelaje los buques de comercio, los transportes del Ejército y de la Armada, los carboneros, los buques de abastecimiento y buques hospitales (según los define el artículo 1), á su paso por el Canal de Panamá.

100 pies cúbicos, ó 2,83 metros cúbicos constituirán una tonelada bruta ó neta.

Los espacios disponibles para los pasajeros (según lo prescrito en el art. VI) no se deducirán del tonelaje bruto, excepto cuando su deducción quede expresamente especificada en las secciones siguientes (1.^a á 10.^a) de este artículo.

Definición de los efectos de carga que lleven los transportes del Ejército y de la Armada, los carboneros, buques de abastecimiento y buques hospitales.

Los espacios disponibles para el almacenaje de efectos (que no sean á cargo del contraestre) ó de carga, no se deducirán del tonelaje bruto, en el caso de transportes del Ejército y de la Armada, de carboneros, buques de abastecimiento y buques hospitales, según lo prescrito en el artículo I. En la palabra "efectos" (que no sean á cargo del contraestre) ó de carga" quedarán incluidos además de los efectos ó carga que ordinariamente lleven los buques mercantes, los artículos siguientes:

Para transportes: comestibles, provisiones, equipaje y avíos relativos al alojamiento de los pasajeros.

Para carboneros: carbón, útiles para la manobra del mismo, petróleo combustible que no sea del uso de dichos carboneros.

Para buques de abastecimiento: provisiones de todas clases, maquinaria para la destilación y agua destilada (además del agua de alimentación almacenada en los departamentos de doble fondo), y de máquinas, herramienta y materiales para obras de reparación, de mina, torpedos, armas y municiones.

En los buques hospitales: provisiones de boca para los pasajeros, medicinas y útiles de hospital.

Los cañones montados en los transportes y buques de abastecimiento para la defensa de los mismos, y las municiones que se necesiten para dichos cañones, no se clasificarán como carga.

Deducción del tonelaje bruto que se concede á buques no movidos por máquinas.

Sec. 1.^a El tonelaje de los espacios ó departamentos destinados á los oficiales y marinería del buque quedará deducido. En las palabras "oficiales y marinería" quedará comprendido el personal registrado en los rols del buque, es decir, los oficiales del buque, maquinistas, médicos, boticario, enfermeros, marineros, aprendices, fogoneros, mecánicos y telegrafistas; pero no los escribientes, ecónomos, mayordomos ni los miembros del personal que tenga á su cargo atender á los pasajeros á bordo. En los espacios ó departamentos ocupados por los oficiales y marinería, quedarán comprendidos sus dormitorios, los lugares para

atención médica, comedores, guardarropas y vestidores, cuartos de baño, excusados, jardines, lavabos ó retretes de su uso exclusivo y los pasillos de dichos lugares.

Sec. 2.^a En los buques hospitales los departamentos que ocupen los médicos, boticario y enfermeros debidamente registrados en los rols del buque, formarán parte de la deducción conforme á la sec. 1, de este artículo. Los sitios destinados para la atención médica de los oficiales y marinería de un buque hospital, quedarán igualmente deducidos; pero los arreglados para el transporte ó para la atención médica á personas que no estén debidamente inscritas en los rols del buque, no se deducirán.

Sec. 3.^a El espacio ocupado por el camarote del patrón quedará deducido.

Sec. 4.^a Las cocinas, galerías, panadería, lavandería y cuarto para las máquinas de hielo, cuando se usen especialmente en el servicio de los oficiales y la marinería, y el lugar que ocupa el condensador, así como los cuartos de destilación para condensar y filtrar el agua para los oficiales y la marinería, quedarán deducidos.

Sec. 5.^a Los espacios ocupados para maniobras de ancla, del timon y del cabrestante; la caseta de gobierno, los cuartos para los dinamos; el cuarto de derrota usado exclusivamente para guardar cartas, señales ú otros instrumentos de navegación; las torres de los serviolas; los lugares para guardar los utensilios de telegrafía inalámbrica y otros sitios usados para la navegación del buque, quedarán deducidos. Los espacios destinados para montar artillería en los buques mercantes y el destinado al almacenaje de los proyectiles para dichos cañones, quedarán deducidos. La deducción de todos los espacios que no sean aquellos que se dediquen á la montura de los cañones, quedará sujeta á las prescripciones adelantadas descritas en el art. XI.

Sec. 6.^a En el caso de un buque movido totalmente por velas, todo espacio que no exceda del dos y medio por ciento del tonelaje bruto, y que se use exclusivamente para guardarlas, quedará deducido.

Sec. 7.^a Los espacios que se usen exclusivamente para los efectos del cargo de contraestre, quedarán deducidos. La deducción sin embargo no excederá del 1 por 100 del tonelaje bruto en buques de 1.000 ó más toneladas brutas; ni de más de 75 toneladas en cualquier buque por grande que sea. En barcos de 500 á 1.000 toneladas brutas se fija el límite de 10 toneladas y en los barcos de 150 á 500, en no más de 2 por 100 del tonelaje bruto. En barcos de menos de 150 toneladas el límite no será mayor de 3.

Sec. 8.^a El espacio ocupado por el burdiquete y la caldereta, se deducirá siempre que el burdiquete y la caldereta estén conectados con las bombas principales del buque ó si están colocados en una construcción permanentemente cubierta ó cerrada sobre ó arriba de la cubierta superior.

Sec. 9.^a Los corredores y pasillos quedarán deducidos si fueren del servicio exclusivo de los oficiales y la marinería.

Sec. 10. Los espacios por el agua de lastre en buques que no sean de doble fondo, quedarán deducidos si están adaptados únicamente para tal objeto. Si se emplean para llevar petróleo ú otro combustible, quedarán considerados como parte del espacio para combustible del buque, y no quedarán sujetos á deducción por separado.

La marca y uso de los espacios exceptuados serán conforme á las leyes nacionales.

Art. XI. Cada uno de los espacios enumerados en el art. X, sec. 1.^a á 10.^a, de no estar expresamente prescrito en contrario, quedarán sujetos á las condiciones y requisitos de marca ó designación y uso ú objeto consignados en las leyes de navegación ó de registro de los diversos países; pero ningun espacio, á excepción de los destinados para combustible deducidos conforme al artículo XIII de estas reglas, quedará deducido, á menos que el uso á que se ha de destinar haya sido designado oficialmente. En ningún caso, sin embargo, se fijará un límite máximo arbitrario á la deducción total hecha conforme al art. X.

(B) Deducciones para barcos movidos por máquinas.

Art. XII. El tonelaje neto ó de registro sobre el que pagarán peaje y otros gastos basados en el tonelaje, los barcos mercantes, transportes del Ejército y de la Armada, carboneros, buques de abastecimiento y buques hospitales, según lo prescripto en el art. I (*movidos por máquinas*), á su paso por el Canal de Panamá, será el que resulta después de hechas las siguientes deducciones del tonelaje bruto: 100 pies cúbicos, ó 2,83 metros cúbicos constituirán una tonelada bruta ó neta. A los barcos movidos en parte por velas y en parte por máquinas, se les clasificará de "barcos movidos por máquinas".

Deducciones de tonelaje bruto que se permiten á los barcos movidos por máquinas.

Sec. 1.^a Los lugares antes especificados en el artículo X se deducirán del espacio comprendido en el tonelaje bruto, para determinar el tonelaje neto en el caso de barcos movidos por máquinas, de la misma manera que en el caso de barcos movidos por éstas.

Sec. 2.^a Quedan deducidos los siguientes espacios: el que ocupan las máquinas, calderas, carboneras, tanques de petróleo, combustible y agua de alimentación; túneles de las hélices en barcos de propulsores de hélices; los espacios dentro de una construcción contigua cerrada, que estén situados alrededor de las chimeneas ó que se necesiten para el paso de la luz y el aire, siempre que los espacios cerrados alrededor de las chimeneas y las lumbreras y mangueras estén situados abajo de la cubierta ó toldilla de la fila primera ó inferior de dichas construcciones, si es que las hay sobre la cubierta superior, según lo prescripto en el art. IV, sec. 3.^a Y están comprendidos en construcciones contiguas y cerradas, los espacios necesarios para el debido manejo de las máquinas, y los que ocupen el burriquete y caldereta cuando estén dentro de aquéllas ó dentro de las lumbreras y mangueras, arriba del cuarto de máquinas y cuando se usen en conexión con las máquinas motrices del barco. Cuando el eje de la hélice propulsora pase por sitio abierto que no esté encerrado dentro de los túneles, el espacio concedido en el lugar del túnel debe tener un tamaño adecuado al barco en cuestión. Cuando una parte del cuarto de máquinas ó calderas esté ocupada por un tanque de agua dulce, no se deducirá el espacio así ocupado. Los espacios para el burriquete y calderetas cuando sean deducidos según lo prescripto más tarde en el art. XIV, no serán materia de deducción.

La parte de los sitios que rodean las chimeneas, las lumbreras y mangueras arriba de la cubierta ó toldilla en la eslora primera ó inferior de cons-

trucciones contiguas, si las hay sobre la cubierta superior, según lo prescrito en el art. IV, sec. 3.^a, quedan exceptuados de medición y no forma parte del espacio deducido según lo prescrito en esta sección.

Sec. 3.^a Las deducciones hechas para fuerza propulsora, incluyendo todo lo prescrito en la sec. 2.^a de este artículo, en ningún caso excederán del 50 por 100 del tonelaje bruto, excepto en el caso de remolcadores que se empleen exclusivamente como tales. En otro caso, los espacios enumerados en la sec. 2.^a quedarán sujetos, excepto cuando se especifique expresamente en contrario, á los requisitos (por lo que se refiere á la designación ó marca y uso ú objeto), contenidos en las leyes de navegación ó de registro de los diversos países.

Sec. 4.^a Las deducciones hechas para fuerza propulsora contenidas en la sec. 2.^a de este artículo, se harán conforme á lo prescrito en el artículo XIII ó en el XIV, según lo que quiera el dueño del barco.

Sec. 5.^a Los departamentos de doble fondo que se destinen al uso exclusivo de almacenaje de agua de alimentación para las calderas del buque, serán también deducidos.

Deducción de fuerza propulsora en barcos con carboneras que tengan divisiones móviles ó departamentos de petróleo combustible que puedan usarse para llevar carga ó provisiones.

Art. XIII. En los buques que no tengan carboneras fijas, sino carboneras transversales con divisiones móviles, con ó sin carboneras laterales, en los buques con tanques de combustible ó departamentos ó efectos, médase el espacio ocupado por las cámaras de máquinas, y agréguese para el caso de barcos con propulsor de hélice, el 75 por 100 y para barcos con rueda de paleta el 50 por 100.

Por espacio ocupado por las cámaras de máquinas se comprenderá el ocupado por la cámara de máquinas misma y el cuarto de calderas, junto con los espacios estrictamente necesarios para el manejo de la maquinaria, agregándose los espacios ocupados por los túneles de hélices (en barcos de propulsor de hélice), los espacios que necesiten las chimeneas, las lumbreras y mangueras indispensables para el paso de la luz y el aire á la cámara de máquinas, siempre que tales espacios estén colocados abajo de la cubierta superior ó abajo de una cubierta con aberturas (comúnmente designadas escotillas de arco), que puedan cerrarse de manera de permitir llevar carga ó efectos debajo de la cubierta ó parte de la misma, y los espacios para burriquete y caldereta cuando éstos estén colocados dentro de los límites de la cámara principal de máquinas ó lumbrera para aire y luz sobre ella y cuando se usen en conexión con la máquina motriz del barco. Cuando los árboles propulsores pasen por espacios abiertos que no estén encerrados dentro de los túneles, los espacios que se conceden en lugar de los túneles deberán ser de dimensión adecuada al barco en cuestión. Cuando parte del espacio dentro de los límites de las cámaras de máquinas ó calderas, esté ocupado por un tanque ó tanques para petróleo combustible ó agua dulce, el espacio que esté dentro de la cámara de máquinas, quedará reducido por el que ocupen el tanque ó tanques.

La cubicación de los espacios antes mencionados comprendidos en la cámara de máquinas se

determinará de la manera siguiente: médase el puntal medio del espacio ocupado por las máquinas y las calderas desde su techo hasta la bagra en el palmejar de la canal, médase también 3 ó si fuere necesario más de 3 anchos en el espacio á la mitad de su puntal, tomando una de estas medidas en cada extremo y otra en la mitad de la longitud; tomese el promedio de estos anchos: médase también la longitud media del espacio entre los mamparos más a proa y los más a popa ó límites de su longitud, excluyendo las partes, si las hay, que no se necesiten para el debido manejo de las máquinas y calderas. Multiplíquense estas tres dimensiones, de longitud, ancho y profundidad y el producto será la cubicación del espacio abajo de la cubierta. Después multiplíquese la longitud, ancho, y profundidad; determínese la cubicación del espacio ó espacios formados para la maquinaria, para incluir las chimeneas ó para el paso de luz y aire y que están colocados entre la cubierta de la cámara de máquinas y la cubierta superior, cubierta de hilera primera ó inferior de construcciones contiguas si las hay, sobre la cubierta superior, según lo prescrito en el art. IV, sec. 3.^a Agréguese esta cubicación, así como la del espacio ocupado por el túnel de la hélice ó por cualquier burriquete y caldera colocados dentro de los límites de la cámara de máquinas ó de las lumbreras y mangueras, arriba del cuarto de máquinas que se usen en conexión con la máquina motriz del buque, ó la cubicación del espacio abajo del techo de la cámara de máquinas; divídase la suma por 100 ó por 2,83 según se tomen las medidas en pies ó en metros, y el resultado se considerará como el tonelaje de la cámara de máquinas y calderas y será el que se tome de base para calcular la deducción para fuerza propulsora.

Si en un buque en el que ha de medirse el espacio para fuerza propulsora, las máquinas y calderas están en departamentos separados, la cubicación de cada uno se medirá aisladamente, de la misma manera y según el método anterior; y la suma del tonelaje de los espacios comprendidos en los diversos departamentos, se estimará como tonelaje de las cámaras de máquinas y calderas y será el que se tome de base para calcular la deducción para fuerza propulsora.

Deducción de fuerza propulsora para barcos con carboneras fijas ó que tengan departamentos de petróleo combustible que no puedan usarse para llevar carga ó efectos.

Art. XIV. Cuando los barcos estén provistos de carboneras fijas ó tanques de petróleo combustible ó departamentos de doble fondo que no puedan usarse para llevar carga ó efectos; y cuando se haya certificado por medio de marca oficial que dichas carboneras, tanques, departamentos de combustible son espacios para combustible del buque, la deducción para fuerza propulsora puede ser ó bien de acuerdo con lo prescrito en el artículo XIII anterior, ó deduciendo el tonelaje efectivo de los espacios enumerados en el art. XII, sec. 2.^a, tal como queden medidos de acuerdo con las siguientes prescripciones, á elección del dueño del barco:

Médase la longitud media de la cámara de máquinas y calderas, incluyendo las carboneras. Determínese el área de tres secciones transversales del buque (según lo expuesto en las reglas prescriptas en los arts. VIII y IX para el cálculo del tonelaje bruto) hasta la cubierta que cubre la máquina. Una de estas tres secciones pasará por la

mitad de la longitud antes mencionada y las otras dos por las dos extremidades. Agréguese á la suma de las dos secciones extremas, cuatro veces la de un medio y multiplíquense la suma que resulte por un tercio de la distancia entre las secciones. Este producto dividido por 100 si se toman las medidas en pies ingleses, ó por 2,83 si se toman en metros, indicará el tonelaje del espacio medido. Si las máquinas, calderas y carboneras quedan en departamentos separados, mídase cada departamento, conforme antes se ha expresado y súmense los resultados de las diversas medidas. Las carboneras que se midan para deducción por combustible comprenderán solamente aquellas que sean absolutamente permanentes, de las cuales el carbón puede arrimarse directamente á la cámara de máquinas ó cámara de hornos y á las que solamente se obtenga acceso por los conductos ordinarios para carbón sobre cubierta y por las gradás que den á la cámara de máquinas ó cámara de hornos. Las carboneras de babor á estribor que puedan de cualquiera manera extenderse, no se incluirán en las medidas para deducciones. Cuando una parte de las cámaras de máquinas ó calderas esté ocupada por un tanque de agua dulce, el espacio que se considere dentro de las cámaras de máquinas y calderas se reducirá por el espacio que ocupe el tanque para agua.

La cubicación del túnel de la hélice se hará determinando y multiplicando la eslora, manga y puntal medios. El producto dividido por 100 ó por 2,83, según se tomen las medidas en pies ingleses ó en metros, será el tonelaje de dicho espacio. Cuando los ejes de los propulsores de hélice pasen por espacios abiertos no incluidos dentro de los túneles, los espacios que se permitan en lugar de los túneles, serán de dimensiones adecuadas al barco en cuestión. El tonelaje de los siguientes espacios debajo de la cubierta ó toldilla de la hilera primera ó inferior, de construcciones contiguas, si las hay, sobre la cubierta superior según lo prescripto en el art. IV, sec. 3.^a, se determinará de la misma manera, á saber:

- (a) Los espacios formados alrededor de las chimeneas.
- (b) Los espacios que se necesiten para el paso de la luz y el aire á la cámara de máquinas.
- (c) Los espacios necesarios para el debido manejo de las máquinas.
- (d) Los espacios que ocupen el burriquete y la caldera cuando se usen en conexión con la máquina motriz del buque y cuando estén situados dentro de los límites de la cámara de máquinas del forro arriba de la misma.
- (e) Tanques de petróleo combustible y departamentos de doble fondo adaptados para el almacenaje de dicho líquido.

Ningún espacio se deducirá, á no ser que esté incluido en el tonelaje neto.

Artículo XV. Por ningún motivo se deducirá del tonelaje bruto un espacio que no haya quedado incluido en aquél.

Los espacios deducidos, si se hace uso de ellos, se agregarán al tonelaje neto

El uso de todo ó parte de un espacio deducido á excepción de los espacios para combustible, deducidos conforme al art. XIII, para llevar carga de cualquier especie ó efectos que no sean de los á cargo del contramaestre ó para proporcionar el alojamiento de los pasajeros, indicará que el es-

pacio así ocupado total ó parcialmente forma parte de la capacidad productora efectiva del buque, y todo el espacio se agregará, y formará parte permanente del tonelaje neto sobre el cual se cobrará peaje en el Canal de Panamá.

Funcionarios que pueden medir barcos y emitir certificados.

Artículo XVI. Solamente los funcionarios que estén autorizados en los diversos países extranjeros y en los Estados Unidos para emitir certificados y medir buques para el objeto de su registro nacional, y los demás funcionarios que estén autorizados por el Presidente de los Estados Unidos ó por las personas que hagan sus veces, para medir barcos y para emitir certificados de arqueo para el Canal de Panamá, tendrán facultad de medir los barcos que naveguen por Panamá y para emitir certificados de arqueo de aquel puerto.

Los certificados de arqueo emitidos conforme á estas reglas podrán ser corregidos por los funcionarios en el Canal de Panamá.

Artículo XVII. Los certificados de arqueo presentados en el Canal de Panamá quedarán sujetos á corrección por el funcionario ó funcionarios autorizados por el Presidente de los Estados Unidos, ó por las personas que lo representen, para administrar estas reglas de medición, en cuanto sea necesario expedir los certificados conforme á estas reglas.

Certificados de arqueo del Canal de Panamá.

Artículo XVIII. Los certificados de arqueo del Canal de Panamá emitidos por las autoridades encargadas de la medición, tanto de Estados Unidos como de los diversos países extranjeros, corresponderán en la substancia y en la forma al ejemplar de certificado anexo á estas reglas. El Secretario de Guerra ó el Gobernador del Canal proporcionarán certificados en blanco en inglés á pedimento de las autoridades de países extranjeros encargadas de la medición. Las autoridades encargadas de tal objeto, de cualquier país, también podrán proveerse de los certificados de arqueo del Canal de Panamá, impresos en inglés y en el idioma del país extranjero, siempre que dichos certificados correspondan estrictamente en substancia y en forma al ejemplar de certificado anexo á estas reglas.

REGLAS QUE SE APLICARAN A LOS BARCOS DE GUERRA, QUE NO SEAN TRANSPORTES DEL EJÉRCITO Y ARMADA, CARBONEROS, BUQUES DE ABASTECIMIENTO Y BUQUES HOSPITALES.

El peaje sobre buques de guerra se cobrará sobre el desplazamiento efectivo á su llegada al Canal.

Art. XIX. El peaje sobre buques de guerra que no sean transportes del Ejército y de la Armada, carboneros, buques de abastecimiento, ni buques hospitales, se cobrará sobre su tonelaje de desplazamiento efectivo al solicitar su paso por el Canal. El tonelaje de desplazamiento de dichos barcos de guerra será el que les corresponda antes de que hayan tomado el carbón, petróleo ú otras provisiones que lleven á bordo después de su llegada al Canal.

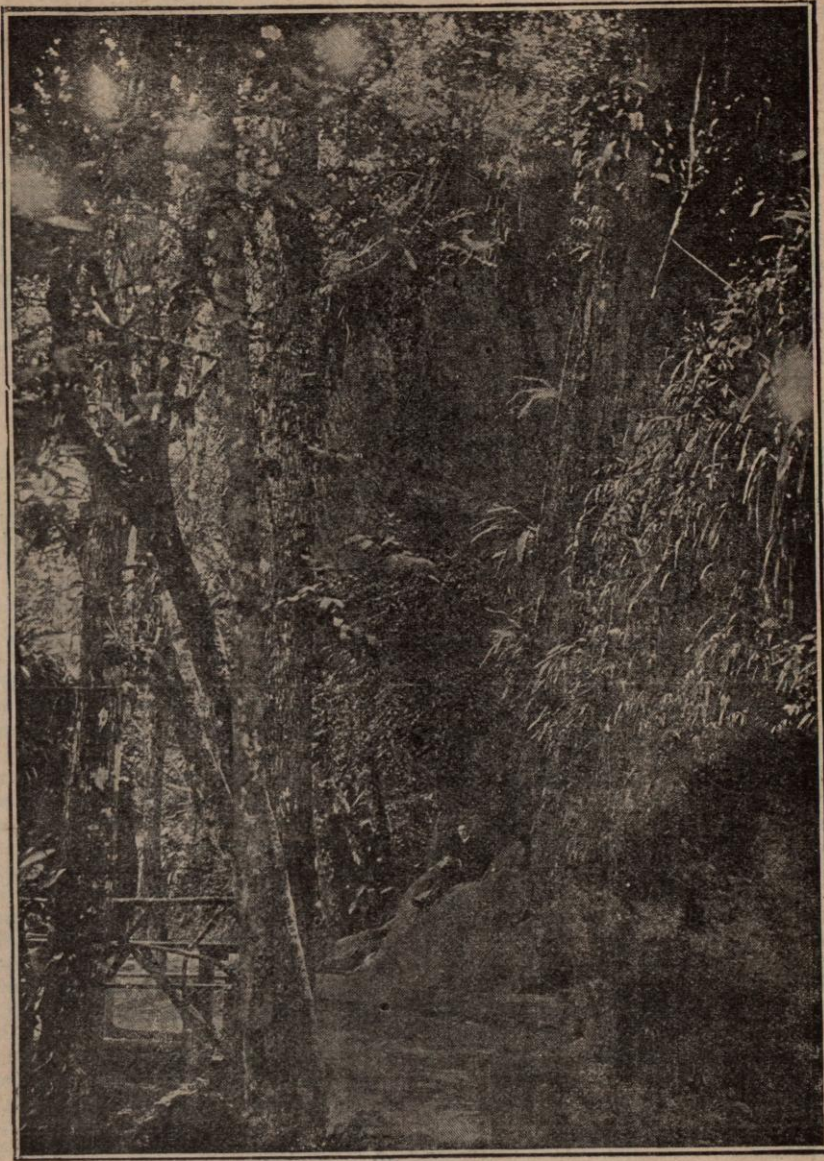
Definición de buques de guerra.

Art. XX. Por "buques de guerra" según el sentido de los arts. XIX á XXIV, se entenderá

todo barco de guerra que no sea transporte del Ejército y de la Armada, carbonero, buque hospital ni buque de abastecimiento, según la definición contenida en el art. I. Los buques de guerra son barcos de propiedad del Gobierno, que usa para objetos militares ó navales.

El Comandante de cada buque de guerra presentará la escala de desplazamiento y curvas del barco.

Art. XXII. El Comandante de todo buque de guerra que no sea transporte del Ejército y de



BRASIL (Río Janeiro) —Gruta de Pablo y Virginia.

Para determinar el calado, los buques de guerra anclarán en la estación indicada por el Gobernador del Canal de Panamá.

Art. XXI. Todo buque de guerra, que no sea transporte del Ejército y de la Armada, carbonero, buque de abastecimiento, buque hospital (según lo prescrito en el art. I) al solicitar su paso por el Canal de Panamá, para facilitar la determinación de su calado medio, quedará anclado ó colocado en la estación ó sitio que designe el Gobernador del Canal ó los funcionarios autorizados para representarlo.

la Armada, carbonero, buque de abastecimiento ni buque hospital (según lo prescrito en el art. I) que solicite paso por el Canal de Panamá, presentará para su examen al Gobernador del Canal ó á los funcionarios autorizados para representar al Gobernador un documento oficial, que contenga la curva de desplazamiento del barco, sus curvas para determinar el desplazamiento por diferencia de calados, y una escala arreglada de manera que se vea el desplazamiento en cualquier calado que se determine. Dicho documento ó documentos se expedirán y certificarán como correctos por autori-

dades competentes del Gobierno á que pertenezca el buque.

El desplazamiento efectivo se considerará y se expresará en toneladas de 2,240 libras.

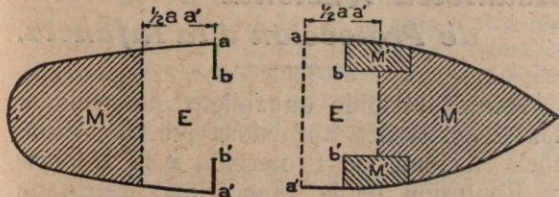
Art. XXIII. El desplazamiento efectivo de buques de guerra se determinará por su escala oficial y curva de desplazamiento y se expresará en toneladas de 2,240 libras. Si la escala y curvas de un buque de guerra indica ó expresa el tonelaje de desplazamiento del barco en toneladas métricas de 2,240 libras, el tonelaje así expresado se multiplicará por 0,9842 con el objeto de convertir el tonelaje en toneladas de 2,240 libras.

Regla para determinar el desplazamiento de un buque de guerra que no esté provisto de escala de desplazamiento y curvas.

Art. XXIV. Si un buque de guerra, que no sea transporte del Ejército ni de la Armada, carbonero, buque de abastecimiento ó buque hospital (según lo prescrito en el art. I), solicita paso por el Canal de Panamá y por razones que satisfagan al Gobernador del Canal no tiene á bordo el documento debidamente certificado según lo prescrito en el art. 22, el Gobernador ó los funcionarios autorizados para representarlo determinarán en tal caso el desplazamiento del barco valiéndose de los datos fidedignos de que se pueda disponer, ó tomando las dimensiones del barco y empleando los métodos y procedimientos que se consideren necesarios. El tonelaje de desplazamiento que así se determine se considerará como el correspondiente al barco.

Ilustraciones.

Fig. 1.—TOLDILLA. Fig. 3.—CASTILLO DE PROA.

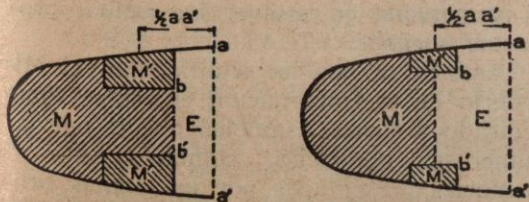


$b b' > \frac{1}{2} a a'$
E = espacio exceptua lo.
M = espacio medido.

$b b' > \frac{1}{2} a a'$
E = espacio exceptuado.
M' = casetas cerradas, medidas.
M = espacio medido.

Fig. 2.—TOLDILLA.

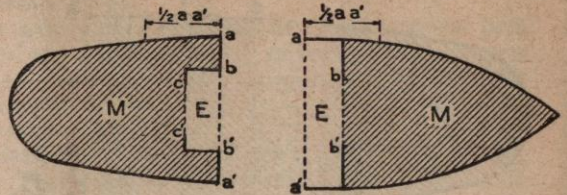
Fig. 4.—TOLDILLA.



$b b' > \frac{1}{2} a a'$
E = espacio exceptuado.
M' = casetas cerradas, medidas.
M = espacio medido.

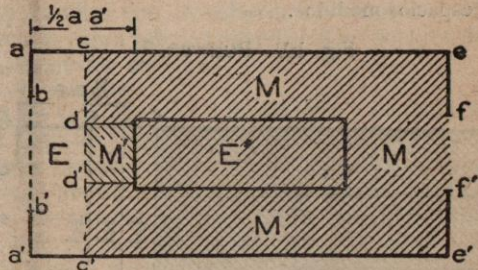
$b b' < \frac{1}{2} a a'$
E = espacio exceptuado.
M' = casetas cerradas, medidas.
M = espacio medido.

Fig. 5.—TOLDILLA. Fig. 6.—CASTILLO DE PROA.



$b b' > \frac{1}{2} a a'$
 $c c' < \frac{1}{2} a a'$
E = espacio exceptuado.
M = espacio medido.

Fig. 7.—PUENTE.

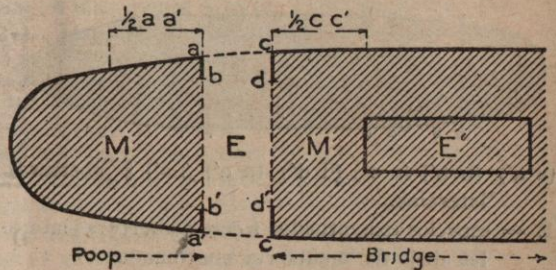


$b b' > \frac{1}{2} a a'$
 $c d < \frac{1}{2} a a'$
 $c d' < \frac{1}{2} a a'$
 $f f' < \frac{1}{2} e e'$
E = espacio exceptuado.

E' = espacio para luz, aire y chimeneas, en la ilera de construcciones inferior, medido conforme al Art. IV, Sec. 3.

M = espacio medido.
M' = caseta cerrada, medida.

Fig. 8.—Toldilla y Puente con intervalo menor de $\frac{1}{4}$ la mitad menor de la manga de la Cubierta en dirección del intervalo.

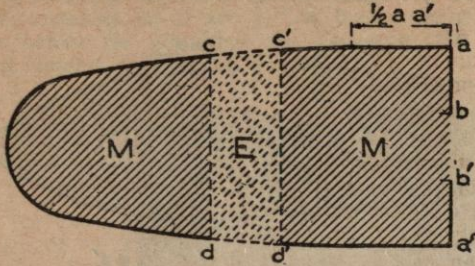


TOLDILLA.

PUENTE.

$a c < \frac{1}{2} a a'$
 $a' c' < \frac{1}{2} a a'$
 $b b' > \frac{1}{2} a a'$
 $d d' > \frac{1}{2} c c'$
M = espacio medido.
E = espacio exceptuado.
E' = espacios para luz, aire y chimeneas en la ilera de construcciones inferior, medido conforme al Art. IV, Sec. 3.

Fig. 9.—TOLDILLA.



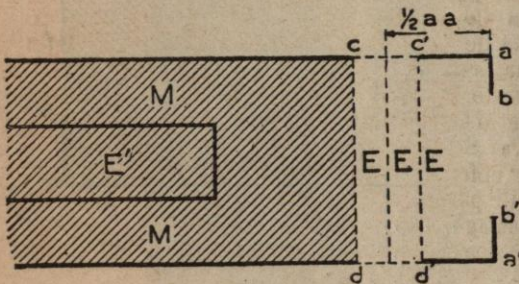
c c' y d d' = aberturas laterales debajo del techo de la cubierta.

E = espacio exceptuado.

b b' < 1/2 a a'

M = espacios medidos.

Fig. 10.—PUENTE.



b b' > 1/2 a a'

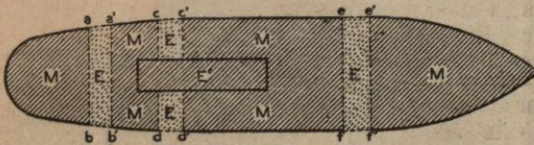
c c' y d d' = aberturas laterales.

E = espacios exceptuados.

M = espacios medidos.

E' = espacio para luz, y aire, y chimeneas, en la hilera de construcciones inferior, medido conforme al Art. IV, Sec. 3.

Fig. 11.—Cubierta continuada con aberturas laterales frente por frente.



(a a') (b b') (c c') (d d') (e e') (f f') || aberturas laterales.

E = espacios exceptuados frente a aberturas laterales abajo de la cubierta continuada

M = espacios medidos.

E' = espacio para luz, y aire, y chimenea, medido conforme al Art. IV, Sec. 3.



BIBLIOTECA

Sin perjuicio de las notas bibliográficas que irán apareciendo en números sucesivos de esta revista de los libros enviados últimamente por autores y editores y que pasan á formar parte de la bibliote-

ca de la UNIÓN IBERO-AMERICANA, publicamos hoy una lista de los mismos para conocimiento de los señores socios, aprovechando la ocasión para testimoniar la gratitud de la citada Sociedad á cuantos contribuyan á enriquecer su biblioteca, una de las más consultadas en España en asuntos *ibero-americanos*.

Los Trabajos en el Derecho Internacional (estudio histórico), por Aquiles B. Oribe.—Montevideo, 1914.

Biblioteca americana, tomo III.—Bronces, versos por Antonio Pérez Pierret.—San Juan Puerto Rico.—1914.

Real Academia de Medicina.—Discursos, leídos en la recepción del Ilmo. Sr. D. José Ubeda Cordero el 7 de Junio 1914.—Madrid, 1914.

Real Academia Española.—Discursos leídos en la recepción pública del Excmo. Sr. D. Manuel de Saralegui y Medina el 31 de Mayo 1914.—Madrid, 1914.

Obras de Francisco Gavidia.—Poesías y Teatro.—Obsequio del Ateneo del Salvador.—San Salvador, 1913.

Anales de Guayana, por B. Tavera Acosta.—Tomo II.—Venezuela, 1914

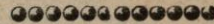
Clásicos Castellanos, volumen 26.—Fernando de Herrera (poesías).—(La Lectura. Madrid, 1914.)

Ateneo Obrero de Gracia (Barcelona).—Programa de Organización de la Caravana Patriótica-Escolar, por Tierras de América.

Casino Español de San Juan de Puerto Rico.—Memoria correspondiente al año 1913.—San Juan, 1914.

Natal (cuadros), por Astolfo Marqués.—Maranhão, 1908.

Correio da Roca, por Julia López de Almeida.—Río de Janeiro, 1913.



Asamblea Nacional de Protección á la Infancia.

Hemos recibido un folleto que contiene las Conclusiones aprobadas por la Asamblea Nacional de Protección á la Infancia y Represión de la Mendicidad celebrada en Madrid en el mes de Abril último. Contra lo que suele ocurrir en otros Congresos ó Asambleas, no son estas Conclusiones difusas y abstractas, sino orientadas sobre necesidades públicas perfectamente viables y prácticas, pues tienen como única finalidad regenerar la raza, remediar el pauperismo y resolver los arduos problemas sociales.

También se nos ha remitido por el Ministerio de la Gobernación el primer tomo dedicado á dicha Asamblea que recoge las numerosas ponencias, comunicaciones y memorias presentadas por las Juntas protectoras, lo cual forma un volumen de más de seiscientas páginas, nutrido de doctrina, y cuya lectura es muy interesante y revela que sus autores médicos, abogados, maestros, etc., son personas meritisimas y amantes de la cultura patria.

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3, directamente para Canarias, Cádiz y Barcelona. Combinación por transbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

Línea de New-York, Cuba Méjico

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico con transbordo en Puerto Méjico, así como para Tampico con transbordo en Veracruz.

Línea de Cuba Méjico

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17 de Santander el 19, de Gijón el 20 y de la Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10 el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Ponce, San Juan de Puerto Rico, Canarias, Barcelona, Marsella y Génova. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Puerto Barrios y Cartagena de Indias con transbordo en Colón, para Maracaibo y Coro con transbordo en Curaçao, y para Cumaná, Carúpano y Trinidad, con transbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 7 Enero, 4 Febrero, 4 Marzo, 1 y 29 Abril, 27 Mayo, 24 Junio, 22 Julio, 19 Agosto, 16 Septiembre, 14 Octubre, 11 Noviembre y 9 Diciembre, directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ilo-Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 27 Enero, 24 Febrero, 24 Marzo, 21 Abril, 19 Mayo, 16 Junio, 14 Julio, 11 Agosto, 8 Septiembre, 6 Octubre, 3 Noviembre y 1 y 29 Diciembre, directamente para Singapore y demás escalas intermedias que a la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por transbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Fernando Póo

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Para rebajas á familias, precios especiales por camarotes de lujo, rebajas en pasajes de ida y vuelta y demás informes que puedan interesar al pasajero, dirigirse á las Agencias de la Compañía.

AVISOS IMPORTANTES: REBAJAS EN LOS FLETES DE EXPORTACIÓN.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMERCIALES —La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta como ensayo deseen hacer los exportadores.

SERVICIO ESPECIAL.—Línea Brasil-Plata.—Servicio mensual, saliendo de Bilbao y Santander el 16, de Gijón y Coruña el 18, de Vigo el 19, de Lisboa el 21 y de Cádiz el 23, directo para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el 16 para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao. Para este servicio rigen rebajas especiales en pasaje de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Máquina de escribir

“ADLER”

VISIBLE ❖ DIEZ AÑOS DE GARANTIA ❖

Accesorios y reparaciones

de todos los sistemas.

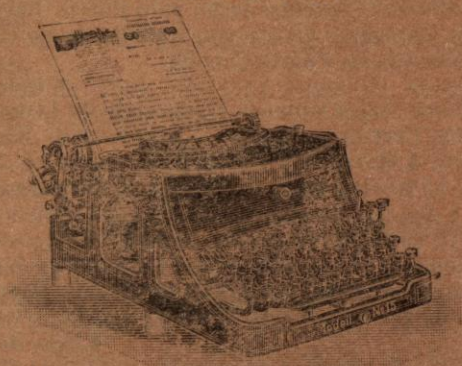
Modelo núm. 7.



Con dos conmutaciones



Modelo núm. 15



Con una sola conmutación.

J. ZUGASTI (S. en C.)

:-: Postas, 4 (tienda), Madrid. :-:

ULTIMA NOVEDAD: Modelo extra-pequeño con estuche

de viaje ó cubierta de madera para despacho.

ESTABLECIMIENTO EDITORIAL Y LIBRERIA

DE

Mariano Núñez Samper

Casa central: Martín de los Heros, 13.— Sucursal: San Bernardo, 34.

EXTRACTO DEL CATALOGO DE LAS OBRAS PUBLICADAS POR ESTA CASA

| | Pesetas. | | Pesetas. |
|--|----------|--|----------|
| CEBOT. — <i>Arquitectura de las lenguas.</i> — Tres tomos tela..... | 38 | PICATOSTE. — <i>Diccionario francés-español y vice-versa.</i> — Un tomo tela..... | 5 |
| » <i>Prosodia castellana y versificación.</i> — Tres tomos tela..... | 30,25 | BESSES. — <i>Veinte lecciones de francés.</i> — Un tomo en rústica..... | 5 |
| » <i>Diccionario de asonantes y consonantes.</i> — Un tomo tela..... | 19 | » <i>Diccionario fraseológico francés-español.</i> — Un tomo en tela..... | 11,86 |
| » <i>Diccionario de ideas afines.</i> — Un tomo tela..... | 32 | » <i>Diccionario del argot francés.</i> — Un tomo tela..... | 14 |
| » <i>Aritmética general.</i> — Cuatro tomos en tela..... | 38 | CABELLO Y ASO. — <i>Teoría artística de Arquitectura.</i> — Tres tomos.— <i>Estética general.</i> — <i>Estética peculiar.</i> — <i>Estética práctica.</i> — En rústica..... | 10 |
| » <i>Ejercicios en los libros de matemáticas.</i> — Un volumen en tela..... | 9 | CARRACIDO. — <i>Química orgánica.</i> — Un tomo pasta..... | 25 |
| » <i>Los duendes del lenguaje.</i> — Un tomo tela..... | 6 | ALEU. — <i>Aritmética para carreras especiales.</i> — Un tomo tela..... | 6 |
| ABELLÁN. — <i>Diccionario de Ortografía.</i> — <i>Homología y Régimen.</i> — Tres tomos tela..... | 60 | FERNANDEZ NÚÑEZ. — <i>El consultor del Consejo de familia.</i> — Un tomo rústica..... | 3 |
| SALAZAR. — <i>Diccionario latino-español.</i> — Un tomo en pasta..... | 12 | VELAZQUEZ. — <i>Manual del Practicante.</i> — Un tomo rústica..... | 4 |
| » <i>Novísimo método de la lengua latina.</i> — Dos tomos en tela..... | 10 | TORRES. — <i>Manual teórico-práctico de partos.</i> — Un tomo rústica..... | 4 |
| » <i>Historia natural.</i> — Un tomo en pasta..... | 12 | | |
| PICATOSTE. — <i>Diccionario de la lengua castellana.</i> — Un tomo en tela..... | 5 | | |

NOVELAS POR ENTREGAS.— La justicia de Dios.— Los islas maravillosas.— La venganza de un proscrito.— Los temporarios.— La hija del verdugo.— El hijo de la noche.— Roberto el pirata.— Florinda ó la Cava.— El favorito de la reina.— Los asesinos.— El secreto de una tumba.— El nido de los duendes.— La honradez de un ladrón.— El infierno de un ángel.— María Magdalena.— La gloria del condenado.— La cruz del Redentor.— El monje de la montaña.— El reloj de la muerte.— Teresa de Jesús.— El rey de los bandidos.— Los maldiciones ó los corazones de hierro.— El Sagrado Corazón.— El camino del Calvario.— El destripador de mujeres.— Crimen y castigo.— Palillos y Orejitas.— El Nazareno.— Fe, Esperanza y Caridad.— La bomba de dinamita.— Moisés.— La ciega del Manzanares.— El mendigo de Madrid.— La maldición del muerto.— Las heroínas españolas.— Matilde la botonera.— Los mártires españoles del siglo XIX.— Hambre y deshonra.— Páginas de gloria.— La hermanita de los pobres.— Los héroes españoles del siglo XIX.— Juan José.— La tauromaquia.— ¡Maldita!— El hijo de la obrera.— Los hijos desgraciados.— La hija del destino.— El calvario del obrero.— Los hijos de la fábrica.— Los crímenes del vicio.— La miseria del hogar.— ¡Pobres madres!— Los negociantes de la virtud.— Los mártires del adulterio.— Los obreros.— La muerte.— Los ladrones del gran mundo.— Los misterios de Madrid.— Los mártires de su culpa.— La huérfana de Bruselas.— *Todas terminadas y en venta.*

El Cristianismo y sus héroes.— Seis tomos en folio y encuadernados lijosamente en tela, 165 pesetas.— Se vende al contado.

Campos Elíseos de Lérida

GRAN CENTRO DE PRODUCCIONES AGRICOLAS

Director-Propietario, D. FRANCISCO VIDAL y CODINA

Proveedor de la Asociación de Agricultores de España

Especialidades que recomiendan a esta antigua y acreditada casa.

ARBOLES FRUTALES

en grandes cantidades, de las especies y variedades más superiores que en Europa se cultivan.

VIDES AMERICANAS

INJERTOS — BARBADOS — ESTAQUILLAS

de inmejorables condiciones y absoluta autenticidad.

UN MILLÓN DE BARBADOS DISPONIBLES DE CHASSELAS BERLANDIERI 41

la clas más superior y recomendada para los terrenos calcáreos y secos.

Se enviará el catálogo de este año y el listín de precios de vides franco por correo á quien los solicite.



Unión Ibero-Americana

SOCIEDAD FUNDADA EN 1885

Declarada de fomento y utilidad pública
por el Gobierno de S. M.
en 18 de Junio de 1890.

NOTAS TOMADAS DE SUS ESTATUTOS

Objeto de la Asociación.

LA UNIÓN IBERO-AMERICANA es una Asociación internacional que tiene por objeto estrechar las relaciones de afectos sociales, económicas, científicas, artísticas y políticas de España, Portugal y las Naciones americanas, procurando que exista la más cordial inteligencia entre estos pueblos hermanos!

De su constitución y organización.

LA UNIÓN IBERO-AMERICANA se compondrá de un Centro general establecido en Madrid, y los correspondientes que están constituidos ó se constituyan para cooperar á los fines de la Asociación en los demás pueblos que comprenden los Estados á que se refiere el artículo anterior, pudiendo constituirse también Comisiones delegadas de dichos Centros en las poblaciones más importantes de los respectivos Estados.

A fin de que se armonicen los Centros entre sí, después de aprobar sus miembros los respectivos reglamentos, los remitirán á la Junta directiva de Madrid, para que la misma pueda hacer las observaciones que conduzcan á dicho propósito.

Será obligación de todos los Centros.

Estudiar cuanto asuntos se relacionen con los fines de la Asociación.

Redactar los oportunos proyectos, presentarlos y gestionar cerca de los Gobiernos respectivos su éxito.

Procurar la habilitación recíproca de los títulos alcanzados en los establecimientos oficiales de enseñanza, para el libre ejercicio de las profesiones en los países de la Unión.

Evacuar los informes que por los Gobiernos pudieran reclamarse, y elevar á los mismos, siempre que se crea oportuno, exposiciones y Memorias acerca de cualquier punto que pueda afectar á los intereses generales.

Procurar facilidades en el servicio de telégrafos y correos.

Celebrar conferencias, lecturas y veladas sobre temas que interesen á la Asociación.

Organizar Congresos en los mismos países para conseguir conclusiones prácticas acerca de los asuntos de más importancia para aquéllos.

Socios.

Serán socios de honor aquellos á quienes la Asociación acuerde designar con tan honroso título.

Fundadores, los que figuren como tales en las listas de la Asociación.

De número, los que satisfagan sus cuotas y cumplan los deberes que los Estatutos y Reglamento exijan.

Cooperadores, los que la Sociedad acuerde designar como tales, por coadyuvar en alguna forma á los fines de la Asociación.

Serán socios corresponsales los que designe la Junta Directiva con este nombre, fuera de Madrid.

